

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

➔ Premio Fasecolda
al periodismo de
Seguros 2018

➔ Resultados de la industria
a septiembre 2018

➔ Trabajo formal en Colombia:
realidades y retos



CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2018

SEGUROS

SURA 

Conectados
con tu
seguridad
para que no
te desconectes.

Seguro Digital

El único seguro que protege tu integridad en línea, te respalda en caso de perder la información de tus dispositivos personales y te brinda asistencia tecnológica y psicológica.



Disfruta de estos servicios por estar asegurado:

Office 365 Personal por un año



Outlook



Word



Excel



PowerPoint



Skype



OneDrive

60 Minutos
Mensuales
Gratis*

1.000 GB de
Almacenamiento*
(250.000 fotos)

suraenlinea.com

Información de tu estado financiero
por un año  datacredito.com

Asegúrate de vivir



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Juan Enrique Bustamante Molina

Vicepresidente

Sandra Solórzano Daza

Miembros Junta Directiva 2017 - 2018

Bernardo Serrano López, Juliana Tobón Peña, Luis Alejandro Rueda Rodríguez, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Francisco Salazar Gómez Sandra Solórzano Daza, Rodrigo Paredes García, Jose Miguel Otoya Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Carlos Augusto Villa Rendón, Jorge Mora Sánchez, Juan Manuel Merchán Hernández, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Manuel Arévalo Esguerra, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Gabriel Silva Luján, José Carpio Castaño, Victoria Bejarano de la Torre, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Luiz Francisco Minarelli Campos, Silvia Lucía Reyes Acevedo, David Alejandro Colmenares Spence, Alejandro Santamaría, Martha Lucía Pava, Carlos a. Sánchez, Adriana Ávila (E).

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Jorge Humberto Botero Angulo

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Sheyla Rojas
srojas@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Unsplash

Impresión

Icolgraf

Prohibida su reproducción total y parcial,
sin autorización de los editores.

Compañías afiliadas

- SBS Seguros Colombia S.A.
- BMI Seguros Colombia
- Allianz Colombia S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- QBE Seguros S.A.
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- HDI Colombia Seguros Generales S.A.
- HDI Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Coface
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Riesgos Profesionales Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- AXA Colpatria S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatria S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- Seguros Generales Zurich

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Vida y Personas/Actuaría
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Incendio y Terremoto
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Seguridad Social
- Cámara de Riesgos Laborales

Director

- Wilson Mayorga Mogollón
- Alba Clemencia García Pinto
- Carlos Varela Rojas
- Ángela Húzgame Abella
- Luis Guillermo Gil Madrid
- Mario Fernando Cruz Vargas
- Germán Ponce Bravo

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Inclusión Financiera y Sostenibilidad
- Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Alejandra Díaz Agudelo
- Carmen Elena León Corredor

CONTENIDO

6 • Convención

Discurso de instalación

14 • Convención

Panorama fiscal y reforma tributaria

Mario Cruz

22 • Convención

Seguridad vial: tema prioritario en la agenda del Gobierno nacional

Ángela Húzgame

26 • Convención

Agenda de supervisión de la industria aseguradora

Ingrid Rodríguez - María Claudia Cuevas

32 • Convención

Riesgos emergentes: cómo mantenerse a la vanguardia en el mercado de seguros.

Carlos Rene Molina

36 • Sector

Seguridad jurídica, retos y soluciones

Luis Eduardo Clavijo

40 • Convención

El trabajo en la cuarta revolución industrial

Hernán Avendaño Cruz

44 • Convención

Reflexiones sobre la Convención Internacional de Seguros 2018

Javier Suárez

50 • Sector

Resultados de la industria a septiembre de 2018

Vizlay Andreina Durán - Arturo A. Nájera

60 • En el tintero

Las obras de infraestructura ¿están garantizadas?

Daniela Arias Arias

64 • Experiencia internacional

El terremoto de México en 2017, aprendizaje para Colombia

Paola Torres

70 • Perspectiva

Hacia la revisión de la Estructura de costos de los operadores de la PILA

Stephanie Pino Castillo - Juan Carlos Aristizábal - Germán Ponce Bravo

74 • Visión

El SOAT en Colombia: una evolución digital

Angela Húzgame Abella

78 • Novedades

“Trabajo formal en Colombia: realidad y retos”

Equipo Dirección de Comunicaciones

84 • Termómetro

Nace el SISCONC

Daniela Arias Arias

86 • Coyuntura

Diez resultados del censo 2018

Mario Cruz

94 • Institucional

Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2018

Equipo Dirección de Comunicaciones



60



86



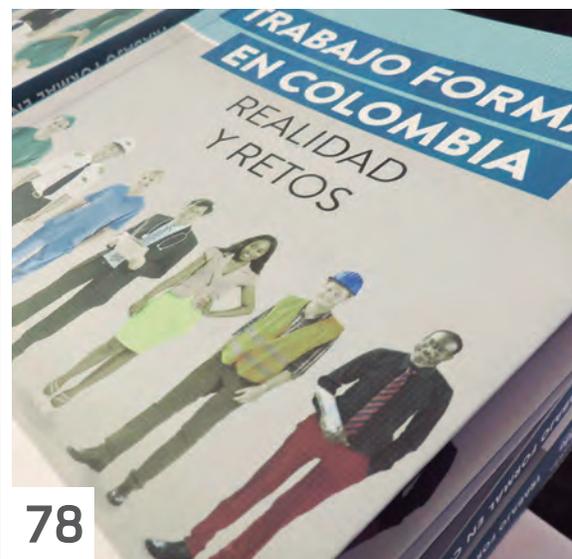
➔ Portada

6 • Especial: Convención internacional de seguros 2018

... Conozca de antemano la visión que tenemos del país y del sector asegurador en una coyuntura compleja pero, también, promisoría...



94



78

Discurso de instalación

Jorge H. Botero presidente ejecutivo
Fasecolda

... Conozca de antemano la visión que tenemos del país y del sector asegurador en una coyuntura compleja pero, también, promisoría...

1. Colombia: un país en marcha

Jano, en la mitología romana, es un dios contradictorio que cierra y abre puertas, que mira tanto hacia el pasado como al futuro. Por eso se le representa con dos caras que miran hacia lados opuestos. Esa característica explica que se le tenga como emblema de la política, que tiene tanto de lucha y confrontación, como de búsqueda de consensos entre quienes gobiernan y sus opositores. Superar el fragor de las contiendas electorales es la urgencia del momento; las nuevas autoridades aciertan al huir del “*complejo adánico*”: la errónea creencia de que encuentran el país sumido en el caos y de hay que recomenzar a partir de cero.

Colombia es un país en marcha. Cada uno de los presidentes que hemos tenido desde el fin de la dictadu-

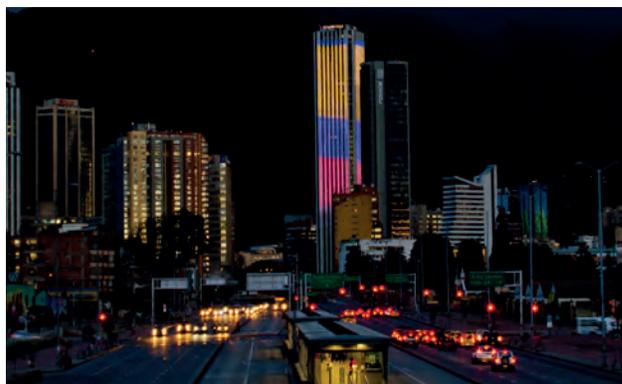


Foto: Andres Virviescas / Shutterstock.com

ra de Rojas en 1957 puede legítimamente considerar que entregó un mejor país que el recibido al comenzar su mandato. El joven y honorable gobierno de Duque merece, para bien de todos, un éxito resonante. La comunidad aseguradora, fiel a su lema de trabajar “*por un país más seguro*”, contribuirá a ese resultado en todo lo que esté a su alcance.



↑ Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda. Inauguración de la Convención internacional de seguros 2018

Daré algunos datos que bien expresan el progreso nacional:

- Entre 1960 y 2017 la economía creció a una tasa media del 4.1% anual, mientras que América Latina lo hizo al 3.6%. En ese lapso, el PIB registró variaciones negativas solo en una ocasión: 1999; por contraste, el de la región se contrajo en cinco ocasiones.
- Entre 1945 y 2017 el ingreso per cápita se multiplicó por cinco; pasamos de ser un país pobre a uno de ingresos medios.
- La expectativa de vida al nacer, que al comenzar el siglo XX no llegaba a los 40 años, hoy supera los 74.
- Así haya problemas de calidad y de oportunidad en los servicios de salud, el sistema garantiza cobertura casi total.
- La tasa bruta de matrícula en la educación terciaria pasó del 4.0% en 1970 al 53.3% en 2014.
- Entre 2008 y 2017 el porcentaje de hogares pobres cayó del 42% al 26.9%. La tasa todavía es elevada pero la velocidad de la reducción es notable.
- El coeficiente Gini, que expresa la distribución del ingreso, mejoró entre 2008, cuando era de 0.567, a 0.508 en 2017, un avance marginal aunque no despreciable.
- El año pasado la tasa de homicidios fue de 24.5 por cada 100.000 habitantes/ año, la más baja en 41 años.

2. Seguridad ciudadana: los retos que nos preocupan

Según cifras de la Fiscalía General de la Nación, a la altura del mes de abril ese indicador muestra un preocupante deterioro. Esta inversión de una tendencia virtuosa y sostenida durante más de cuatro décadas obedece a las disputas territoriales entre bandas criminales por los territorios que fueron de las FARC; del crecimiento exponencial de los cultivos de coca y de su mayor productividad; de las ganancias en rentabilidad de ese negocio ilegal asociadas a la depreciación del tipo de cambio y a los subsidios, mal diseñados, al precio de la gasolina -insumo fundamental para la producción de cocaína- en zonas de frontera.

En ese contexto, respaldamos la decisión de convertir en obligatoria la erradicación de los cultivos, medida que debe adelantarse con infinito cuidado por la población campesina, la cual, a falta de otras oportunidades de vida, o constreñida a mantenerse en esa actividad por bandas criminales, es uno de los grupos de poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Siempre nos ha causado estupor que los programas de sustitución voluntaria se hayan adelantado en los mismos lugares donde se cultiva la coca. Parece absurdo que las condiciones agronómicas, logísticas y sociales adecuadas para cultivar coca, lo sean también para cultivar arroz, maíz, cacao o palma aceitera. La solución tendría que ser otra: el diseño y puesta en marcha de programas integrales de colonización, prioritariamente en beneficio de familias cocaleras, en otras zonas del territorio que sean idóneas para la actividad agropecuaria, y que cuenten con vías de comunicación para una conexión eficiente con los centros de consumo.

Esos polos de desarrollo lo serían a cabalidad si hay presencia del Estado con toda su batería de servicios: seguridad, justicia, educación, salud, asistencia técnica, servicios públicos, etc., de tal manera



que se creen condiciones adecuadas para la inversión privada. Si esta fluye en cuantías suficientes se generarían círculos para acelerar el crecimiento del país.

Una estrategia semejante de apropiación del territorio fue desplegada por Brasil a mediados del siglo pasado; uno de sus hitos fue la construcción de Brasilia, que pasó a ser la capital del Estado. Los vastos territorios de la Orinoquía -el 27% de la superficie de Colombia- bien podrían albergar procesos de asentamiento propiciados por el Gobierno, primordialmente en beneficio de campesinos cocaleros que quieran iniciar nuevas vidas dentro de la legalidad.

El elevado número de homicidios que se están presentando en zonas que eran controladas por la guerrilla fariana requiere acciones enérgicas y eficaces para evitar que se produzcan, y para establecer con prontitud los responsables. Sabemos que el nuevo gobierno tiene el compromiso de redoblar esfuerzos para evitar su ocurrencia y que pronto divulgará las acciones que pretende adelantar. En cuanto a la identificación de los autores de esos crímenes registramos complacidos que los índices dados a conocer por la Fiscalía (cerca del 50%) son consistentemente mejores que para el resto de los homicidios (21,5%).

3. Seguridad económica: cuidar la estabilidad fiscal requiere acciones urgentes

Los notables logros sociales atrás reseñados, se dieron en contextos de elevado crecimiento. Por ejemplo, en los años comprendidos entre 2002 y 2014 la tasa promedio anual de la economía nacional fue del 4,7%, resultado que, en lo esencial, obedeció al viento de cola generado por factores externos y por la acumulación de capital y trabajo. Las circunstancias actuales son diferentes: la demanda externa no crece a tasas elevadas; no es fácil inyectar recursos nuevos de inversión fija y mano de obra a la economía en las magnitudes de otros tiempos; nos toca, entonces, dinamizar el mercado doméstico y mejorar la productividad factorial si queremos retornar a tasas de crecimiento potencial superiores al 4% anual, todo ello sin perjuicio de continuar el esfuerzo, poco exitoso hasta ahora, de encontrar nuevos destinos para la exportación de nuestra producción agrícola e industrial.

Para lograrlo, Gobierno, congresistas y empresarios tenemos que asumir las restricciones fiscales que se han venido acumulando a pesar de las sucesivas reformas tributarias. Para mantener la credibilidad de los tenedores de la deuda externa, y de la significativa porción de la emitida en pesos pero adquirida por inversionistas foráneos, nos hemos comprometido a lograr las metas contenidas en la regla fiscal. Luego de su reciente flexibilización, debemos llegar en el año 2027 a un déficit fiscal máximo del 1% como proporción del PIB. Por tratarse de una meta lejana parece fácil de alcanzar. No lo es; existen metas anuales. La de este año es del 3.1%; posiblemente será necesario un recorte de gastos debido al menor recaudo tributario esperado.

Si los objetivos anuales se incumplieren, y no fuéremos capaces de retornar a la senda prescrita, el resultado previsible es bien conocido: retrainimiento del crédito, depreciación del tipo de cambio y riesgos altos de recesión. Existen, además, otros factores negativos en el entorno que nos obligan a ser especialmente cuidadosos: las crisis en curso en Argentina y Turquía, la inminente



alza de los tipos de interés en los Estados Unidos, que tendrá efectos negativos en el costo del servicio de la deuda, y los esfuerzos extraordinarios de gasto que nos impone la masiva migración de venezolanos que huyen de la lamentable situación social que allí se vive.

No está, pues, como suele decirse, *“el palo pa’ cucharas”*. Queramos o no, tendremos que adelantar una estrategia de contención del gasto y de mejoras en el recaudo fiscal cuya primera etapa no es la atención de nuevos programas de gasto, sino, apenas, el establecimiento de fuentes de ingreso para financiar el faltante del presupuesto del año entrante, el cual, según estimaciones del Ministerio de Hacienda, es del orden de 25 billones de pesos, cifra cercana al 10% del gasto total.

En fecha reciente el Presidente Duque ha expresado que el camino para cerrar esa brecha no sería, como ha sido usual, una reforma tributaria, sino una ley de financiamiento del presupuesto de 2019. Al respecto hay que señalar que ese camino está contemplado en la Constitución y sirve para allegar los recursos faltantes mediante recortes y transferencias de gasto, y el acopio de nuevos ingresos. Sin embargo, en nuestra opinión, si se decretaren tributos estos no podrían tener vigencia indefinida por la razón elemental de que su objetivo precisamente consiste en conjurar el déficit de apropiaciones de un ejercicio presupuestal determinado, no de los futuros.

Si tuviéramos razón en este planteamiento, el Gobierno tendría que moverse en dos tiempos: en el primero, que deseablemente debería concluir este año, para resolver la situación del presupuesto del 2019; y, en el segundo, para someter al Congreso una reforma tributaria que tenga vocación de permanencia. Atender en momentos diferentes lo urgente y lo estructural nos parece una opción interesante.

Sea de ello lo que fuere, mencionaremos un conjunto de políticas que consideramos relevantes, casi todas ellas provenientes de las comisiones de ingresos y gastos en buena hora convocadas por la pasada Administración:

- La rigidez del gasto es excesiva y, por ese motivo, muchas veces su eficiencia es baja. El gasto público de Colombia es de los más inflexibles en la región. Es preciso dotarlo de flexibilidad.
- Diferentes estudios demuestran que el fraude a los programas sociales del Gobierno es elevado. Los colados en el Sisben y la corrupción con los recursos de la alimentación escolar ilustran la magnitud del problema. Urge combatir esta anomalía.
- Convendría decidir que los recursos por concepto de regalías que corresponden a la Nación se integren en un solo presupuesto nacional.
- El Gobierno central tiene un portafolio de inversiones de enorme tamaño que abarca entidades de los sectores petroquímico, transporte de hidrocarburos, energía, telecomunicaciones, finanzas, transporte aéreo y telecomunicaciones. Para todas estas actividades podría haber capitales privados disponibles. Una política de movilización de activos permitiría generar recursos cuantiosos para invertir en sectores estratégicos que no atienden los particulares, reducir la deuda pública y potenciar el crecimiento de la economía.
- Si bien la progresividad de los ingresos fiscales debe ser tomada en cuenta, la que importa en mayor medida es la situación después de transferencias directas a los beneficiarios del gasto social. Vía la focalización del gasto en los pobres, la regresividad del ingreso se atenúa o desaparece.
- El recaudo del impuesto al valor agregado es bajo en términos comparativos, incluidos países como Bolivia cuya informalidad es también elevada. La estructura vigente de exclusiones, excepciones y pluralidad tarifaria puede ser la causa de ese resultado negativo.
- Cuando las tarifas a la renta empresarial son excesivas, se pierde capacidad frente a los competidores externos, y, por ende, se desalienta la generación de empleo en la industria y el agro.
- El Congreso tiene la potestad de decidir que las tarifas de determinados impuestos se reduzcan en futuras vigencias bajo la condición de lo que

suceda con variables tales como el incremento del recaudo en fechas específicas de corte.

- Los beneficios tributarios de todo tipo, en la medida en que reducen el recaudo, constituyen modalidades de gasto público. Por eso deben ser temporales y computados en el presupuesto nacional.

4. Seguridad jurídica: recuperarla es un reto de enormes proporciones



Una de las innovaciones trascendentales de la Carta de 1991 consiste en la acción de tutela, la cual fue concebida como un instrumento judicial extraordinario para obtener la protección de los derechos fundamentales violados o amenazados por autoridades públicas y, en ciertos casos, por sujetos particulares. Bondadosa como es esta institución, con el correr de los años se ha desnaturalizado casi por completo.

Hoy no se sabe con certeza cuáles son esos derechos fundamentales. Mientras en el texto constitucional era claro que ellos solo se predicaban de las personas físicas, ahora se acepta que las jurídicas también los tienen. A través del perverso expediente de las “tutelatones”, se

la ha convertido en un mecanismo idóneo para lograr la intervención de los jueces en pro de algunos dirigentes políticos. Su carácter extraordinario ha desaparecido y es hoy un instrumento que se usa con libertad dentro de procesos judiciales ordinarios; por este motivo el principio de “*cosa juzgada*” ha quedado seriamente restringido: siempre se podrá introducir una tutela -incluso contra fallos de tutela- para prolongar los litigios.

Sentencias recientes de las altas cortes han establecido que los ríos Amazonas y Atrato son titulares de derechos fundamentales, los cuales pueden ser, por lo tanto, susceptibles de acciones de tutela. Si esta absurda jurisprudencia prospera, todos los jueces de la República, en su condición de jueces de tutela, podrán tomar, sin limitación alguna, decisiones en asuntos ambientales y de regulación de usos del suelo desplazando y subordinando a las entidades competentes en los ámbitos nacional y territorial. Si por la vía de una sentencia de tutela se pueden romper las estructuras del Código Civil sin justificación alguna, las normas legales vigentes son meros referentes no vinculantes para los jueces.

El sector asegurador padece, con singular virulencia, la inestabilidad normativa derivada de las decisiones tomadas por las Cortes con relación a los contratos de renta vitalicia y protección contra los riesgos de invalidez y muerte de los cotizantes a la seguridad social en su módulo de capitalización. En ambos casos, el asegurador asume compromisos de largo plazo que para él resultan inmodificables. Por lo tanto, cuando se alteran por los jueces los requisitos legales para acceder a los beneficios, o se añaden nuevos beneficiarios con posterioridad al momento de celebración del contrato, se le causa un daño irreversible.

Un solo ejemplo de esa anomalía es suficiente: mientras que el concepto de “*hijo*” en la legislación civil refiera a la persona que ha sido engendrada por otra, o a quien mediante un procedimiento riguroso ha sido adoptada, un fallo reciente sostiene que esa noción debe entenderse en sentido amplio para “*incluir como beneficiarios a los hijos naturales, adoptivos, y de crianza, por asunción solidaria de paternidad*”.

El efecto acumulado de decisiones como estas, en muchos casos de efecto retroactivo, ha causado la práctica desaparición de esos valiosos amparos. En sus presentaciones en este mismo congreso dos ilustres juristas, Arturo Solarte y Luis Jaime Salgar, propondrán fórmulas para reconducir la acción de tutela por los cauces previstos en la Constitución.

5. Impactos de la accidentalidad vial en la salud pública y en el aseguramiento de los riesgos que ella genera



Foto: Samia1985 / Shutterstock.com

En este mismo certamen, el viceministro de Salud pondrá de presente la gravedad del problema de salud pública derivada de la elevada y creciente accidentalidad vial, y de la estrategia que el nuevo gobierno desarrollará para atenuar este flagelo. Así mismo, un experto designado por el BID se ocupará de exponer las mejores prácticas internacionales para mitigarlo. Ese es uno de los ejes de la política que debe adelantarse; el otro consiste en fortalecer la alianza entre el Estado y la industria aseguradora para disminuir esa accidentalidad y garantizar, conjuntamente con el sector de la salud, una atención oportuna y de buena calidad a las víctimas de los accidentes que ocurran.

Unas pocas cifras son suficientes para poner de presente el impacto social de esta problemática. El año pasado perdieron la vida 5.458 personas y alrededor de 690 mil resultaron lesionadas. Justamen-

te para cuantificar el valor económico de los gastos en salud derivados de este flagelo, Fasecolda ha elaborado un estudio riguroso que será difundido en esta convención.

Como primer aspecto, la prevención de los accidentes tiene que ser una prioridad en la agenda gubernamental. Algunos de sus elementos son los siguientes:

- Revisar el estado de las vías actuales y el diseño de las que se construyan en el futuro para que se garanticen elevados patrones de seguridad;
- adoptar requisitos rigurosos para autorizar el funcionamiento de escuelas de conducción;
- verificar, con mayor rigor, las condiciones de idoneidad de quienes aspiren a obtener o renovar licencias para conducir. Particular atención merecen los motociclistas, que es el segmento de la población más expuesto al riesgo.
- someter a estricto reentrenamiento a los conductores que se vean involucrados en accidentes de tránsito;
- establecer acciones enérgicas para combatir la evasión, conducta que genera una enorme carga financiera sobre el sistema público de salud, y que permite a conductores irresponsables transferir a la sociedad las consecuencias del daño social que causan.

Sobre este último punto debo señalar que, en la actualidad, la evasión es cercana al 42% de los vehículos en circulación. El uso de las tecnologías de la información permite detectar con facilidad a los evasores; al obligarlos a cotizar se recuperarían para el Sistema General de Salud recursos que podrían superar el billón de pesos anuales.

El segundo aspecto que es preciso tener en cuenta es el de la estructura tarifaria de este seguro, que ha sido definida por la Superintendencia Financiera en función de las características de los vehículos amparados. Esta regla tiene la ventaja de que permite con facilidad definir la tarifa que en cada caso correspon-

da, aunque tiene el inconveniente de tratar de manera igual a todos los tomadores del seguro, al margen del riesgo que, en cada caso, los conductores de los automotores generen y sea cual fuere la siniestralidad que registren.

El tercero, que la tarifa media implícita tiene que ser suficiente para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema, cuestión que, año tras año, verifica la Superintendencia. Sin embargo, como la tarifa de motos es insuficiente para cubrir el riesgo que genera este segmento, el régimen existente estableció un mecanismo de subsidios cruzados: los propietarios de vehículos de cuatro ruedas o más pagan primas superiores a las que le corresponderían. Si no existieran estos subsidios, y dada la alta tasa de accidentalidad de las motocicletas, la tarifa para este contingente tendría que ser sustancialmente mayor.

En este contexto, resulta indispensable hacer referencia a la iniciativa, presentada por distinguidos parlamentarios, consistente en establecer un seguro obligatorio de responsabilidad civil derivada de accidentes de tránsito. Como el SOAT es un seguro de salud, no podrían usarse sus recursos para financiar una nueva cobertura. Sería menester, por lo tanto, dotarlo de recursos propios, los cuales tendrían que ser establecidos con fundamento en sólidos estudios técnicos. Si bien otros países más avanzados que el nuestro han implementado este nuevo amparo, el Congreso tendría que examinar si este es el momento adecuado para adoptarlo.

6. Nuestros renovados compromisos con el Gobierno Nacional

Quiero anotar que la industria ha venido acompañando el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial de la pasada Administración y que tenemos la firme decisión de continuar haciéndolo durante este cuatrienio. Igualmente, hemos participado activamente, y lo

seguiremos haciendo, en las discusiones de la reforma pensional que con urgencia requiere Colombia, conscientes de que los seguros previsionales y de rentas vitalicias son indispensables en los sistemas o pilares basados en la técnica de capitalización de aportes. Nos ponemos a disposición del Gobierno para operar el denominado “piso de protección social” en el contexto de una reforma del sistema de “Beneficios Económicos Periódicos”, temas ambos respecto de los cuales no hubo avances en los ocho años precedentes y son importantes para ampliar la cobertura de los trabajadores informales.

Anhelamos continuar en el proceso de expandir las coberturas de los riesgos propios del campo con productos idóneos para los segmentos campesino y empresarial. Acompañaremos al Gobierno en su programa de alquiler de vivienda con opción de compra para los segmentos poblacionales de bajo ingreso. Estamos trabajando ya en el diseño de las coberturas requeridas por amable invitación del Ministerio de Vivienda. Aplaudimos la inminente expedición del decreto que pone en marcha las garantías a favor de los adquirentes de vivienda previstas en la ley de “Viviendas Seguras”. Se trata de un instrumento esencial para proteger los ahorros de las familias colombianas cuando esos inmuebles, que en muchos casos representan sus ahorros de toda la vida, colapsen o deban ser demolidos.

Para terminar, debo poner de presente que conjuntamente con el Gobierno Nacional avanzamos en la tarea de profundizar el acceso de la población a productos de seguros. En la actualidad, se estima que el 53% de los hogares cuenta con alguna cobertura. Mucho se ha avanzado pero hay que continuar haciéndolo. La carencia de protecciones adecuadas es, con frecuencia, causa de empobrecimiento para muchos hogares y de grave vulnerabilidad para otros.

Muchas gracias. 

Panorama fiscal y reforma tributaria

Mario Cruz, director de la Cámara de Seguridad Social
Fasecolda

El presente artículo recoge los argumentos expresados por Guillermo Perry, exministro de Hacienda, en la Convención Internacional de Seguros, en su ponencia denominada «El panorama fiscal y la reforma tributaria».

Los planteamientos de Guillermo Perry se hacen relevantes y oportunos en la actualidad, cuando se discute en el Congreso de la República la llamada ley de financiamiento, radicada por el Gobierno nacional el último día del mes de octubre. Esta iniciativa busca incorporar nuevos recursos tributarios con el objetivo de llenar un faltante presupuestal, que, según cifras del Ministerio de Hacienda, asciende a 14,0 billones de pesos. La ponencia se estructuró en cuatro partes. La primera de ellas, denominada «Ajuste gradual exitoso pero inconcluso», describe el comportamiento macroeco-

nómico y fiscal del país después del choque externo que representó la caída de los precios del petróleo en el año 2014. La segunda parte, denominada “«El reto remanente»”, plantea los desafíos que existen en materia fiscal y externa para consolidar un balance macroeconómico estable. El tercer capítulo detalla la reforma fiscal que, a su juicio, se requiere y que denominó «Reforma tributaria estructural: la cuadratura del círculo». Finalmente, el expositor cerró con unas propuestas muy detalladas de lo que debería contener una reforma tributaria estructural.

1. Ajuste gradual exitoso pero inconcluso

La caída en los precios del petróleo desde los 110 dólares, a mediados de 2014, hasta los 30 dólares a finales de ese mismo año y la persistencia de precios bajos entre los años 2015 y 2017 tuvo un impacto externo, fiscal, cambiario, inflacionario y financiero de hondas implicaciones para nuestro país.

➔ El ajuste fiscal ha sido lento e insuficiente, en razón a que la convergencia hacia la meta de déficit fiscal del 1.0% que inicialmente se esperaba alcanzar en 2022 tuvo que ser aplazada por cinco años y solo en 2027 se podría lograr.

En el frente externo, la caída en el ingreso, sumada a la relativa inelasticidad de las importaciones, al ingreso en corto plazo y a la lenta reacción de las exportaciones, conllevaron a un deterioro del balance externo del país. Esto se aprecia en el gráfico 1, que describe el comportamiento de la cuenta corriente de Colombia, donde se evidencia un deterioro externo que llegó a un máximo de 6.3 del PIB en el año 2015.

Este desbalance se empezó a revertir desde el año 2016, debido a la caída en el ritmo de las importaciones y al crecimiento de las exportaciones, que se explican fundamentalmente por la depreciación del tipo de cambio real, el mayor ritmo de crecimiento económico mundial, la caída en las remesas enviadas por empresas localizadas en país al exterior y a un mayor flujo de recursos provenientes de remesas de colombianos que trabajan en el extranjero.



Guillermo Perry, exministro de Hacienda 

Gráfico 1:
Evolución del déficit en cuenta corriente (2012-2022)

— Cuenta corriente
- - - MFMP* 2018

*Marco fiscal de mediano plazo

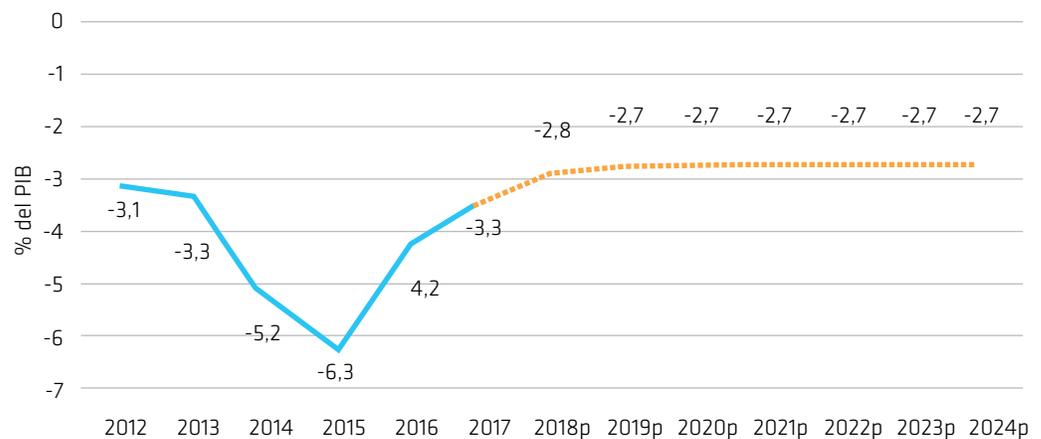
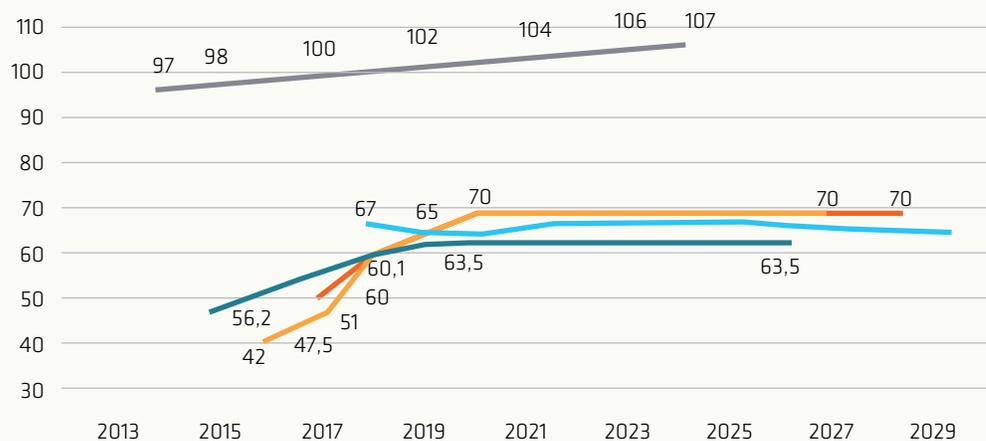


Gráfico 2:
Pronósticos precio spot Brent (USD/barril)

— MFMP 2018*
— MFMP 2017
— MFMP 2016
— MFMP 2015
— MFMP 2014

*Marco fiscal de mediano plazo



El éxito del ajuste externo se explica así mismo por una política fiscal prudente, representada en dos reformas tributarias en los años 2014 y 2016, que contuvieron el deterioro del balance público y cerraron la brecha entre el ahorro y la inversión doméstica. Esto permitió, a su vez, que el déficit externo se financiará a costos razonables pasando de spreads superiores a 300pb en el año 2015 a solo 100pb en 2018.

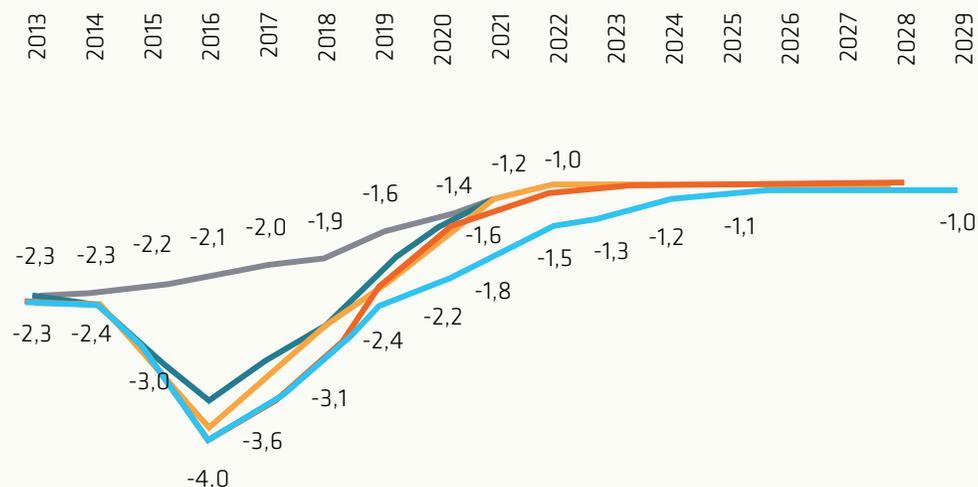
En el frente fiscal, la caída en el precio del petróleo significó una caída en los ingresos fiscales (utilidades, impuestos y regalías) desde un 3.3% del PIB en el 2013 a tan solo el 0.1% en el 2017. En relación con los recursos públicos, estos pasaron de significar

cerca de un 20% de los ingresos del Gobierno nacional central (GNC) a prácticamente nada a la vuelta de dos años. Esta caída, además de abrupta, fue completamente inesperada, como lo demuestra el gráfico 2, en el que se evidencia que para el año 2014 el Gobierno esperaba un barril de petróleo por encima de los 100 dólares para los 10 años siguientes; este pronóstico tuvo que corregirse en los años 2015 y 2016 a trayectorias crecientes que a lo sumo tocaban los 70 dólares a largo plazo.

Por el lado del gasto público, las posibilidades de ajuste fueron menores debido a la creciente inflexibilidad en los usos presupuestales. El mayor ajuste

Gráfico 3:
Metas del déficit
permitido se deben
ajustar año a año: entre
el 2014 y el 2018 (% PIB)

— MFMP 2018
 — MFMP 2017
 — MFMP 2016
 — MFMP 2015
 — MFMP 2014



*Marco fiscal de mediano plazo

provino de lado de la inversión, afectando el gasto en obras civiles y algunos programas sociales. La suma de una caída en el ingreso y la imposibilidad de realizar recortes importantes al gasto obligó al Gobierno a tramitar dos reformas tributarias en los años 2014 y 2016, que aun cuando importantes, fueron insuficientes para cumplir con lo decretado por la regla fiscal.

La senda del déficit fiscal programada originalmente por la regla fiscal antes del año 2014 contemplaba una convergencia del déficit desde el 2.3% del PIB en 2014 a un 1.0% en el año 2022, como lo ilustra la línea verde del gráfico 3. Con el deterioro de la situación fiscal y haciendo uso de una cláusula de «escape» que permite relajar las metas de déficit cuando el producto interno bruto se sitúa por debajo del producto potencial, el Gobierno avaló la ampliación del déficit fiscal total y, en consecuencia, del endeudamiento público, como se colige de las línea roja del mismo gráfico, que representa el déficit permitido por el *Marco fiscal de mediano plazo* del año 2018.

En síntesis, el ajuste fiscal ha sido lento e insuficiente, en razón a que la convergencia hacía la meta de déficit fiscal del 1.0% que inicialmente se esperaba alcanzar en 2022 tuvo que ser aplazada por cinco años y solo en 2027 se podría lograr. De allí la necesidad de avanzar en una nueva reforma tributaria que permita contener el crecimiento del déficit, acelerar la

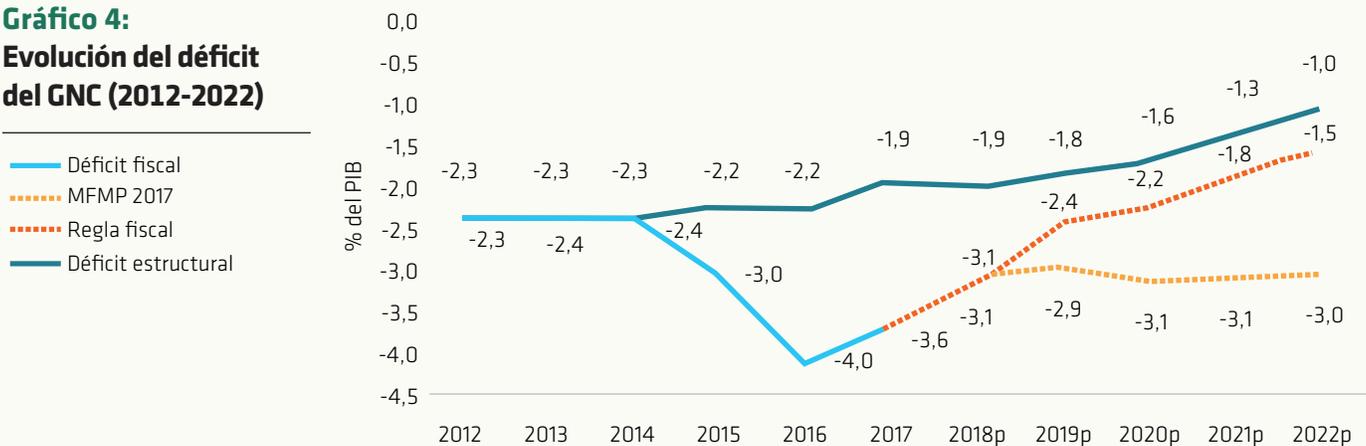
corrección del desbalance externo, estabilizar la relación deuda/PIB y mantener el grado de calificación de nuestra economía.

2. El reto remanente

Las proyecciones fiscales elaboradas por el anterior Gobierno, en el marco de las reformas tributarias aprobadas, de los marcos fiscales y de los presupuestos generales de cada año han sido cuestionadas por Fedesarrollo. Desde su óptica, las proyecciones contenidas en estos documentos son en exceso optimistas y no se ajustan a la realidad fiscal del país. En este sentido, Fedesarrollo señala que la previsión de los ingresos para los años 2019 a 2022 se sobreestiman entre 0.5 y 1.5 puntos del PIB y que al mismo tiempo se subestima el gasto público en un 0.2% del PIB anual.

De esta manera, las sendas de déficit fiscal y deuda/PIB calculadas por el Gobierno nacional difieren de aquellas elaboradas por el Centro de Pensamiento, como lo evidencia el gráfico 4; en donde se muestra que en vez de corregirse el déficit hacia la meta del 1.5% del PIB en 2022, el mismo se consolidará alrededor de un 3.0%. En el indicador deuda/PIB las cifras de Fedesarrollo esperan que a 2022 el endeudamiento ascienda a un 42% del PIB, mientras que el Gobierno hace cuentas de un 38%.

Gráfico 4:
Evolución del déficit del GNC (2012-2022)



➔ ...estas «cuentas alegres» podrían significar el incumplimiento de la regla fiscal, lo cual dificultaría mantener el grado de inversión, encarecería el financiamiento externo y podría llevar al país a una situación de crisis económica.

El riesgo que, a juicio del doctor Perry, se desprenden del excesivo optimismo del Gobierno es que estas «cuentas alegres» podrían significar el incumplimiento de la regla fiscal, lo cual dificultaría mantener el grado de inversión, encarecería el financiamiento externo y podría llevar al país a una situación de crisis económica.

Además, existen otras amenazas externas, relacionadas con el endurecimiento de la política monetaria en EE. UU. y Europa, el recrudecimiento de la guerra comercial que ha liderado el presidente Trump y la volatilidad de

los mercados financieros que han originado crisis cambiarias en Argentina y Turquía. De allí la necesidad de ser precavidos y adoptar medidas que permitan recaudar recursos tributarios adicionales que garanticen la estabilidad macroeconómica y fiscal del país.

3. Ingresos como proporción del PIB del 1% más rico

El ajuste fiscal, según Guillermo Perry, debería contener tres aspectos relevantes, a saber: i) Contención del gasto siguiendo las recomendaciones elaboradas en 2017 por la Comisión Asesora para el Gasto público. ii) Control de la evasión siguiendo las propuestas elaboradas en 2015 por la Comisión Asesora para la Reforma Tributaria Estructural. iii. Una reforma tributaria que permita el aumento neto del recaudo, pero que su vez alivie la carga tributaria que recae sobre la actividad empresarial. A este último punto, lo denominó la cuadratura del círculo, en razón a que el incremento neto en el recaudo y la reducción de los impuestos a las empresas parecerían ser objetivos irreconciliables.

Sobre este último punto, hace énfasis en la necesidad de reducir la tarifa máxima de impuestos directos a las empresas, ya que las actuales desincentivan la inversión extranjera y doméstica, al tiempo que afectan negativamente la productividad y la competitividad

Gráfico 5:
Tarifa de impuesto de renta (incluye CREE) sobre empresas

— América Latina
 — Colombia
 — OECD

Fuente: OECD y CEPAL

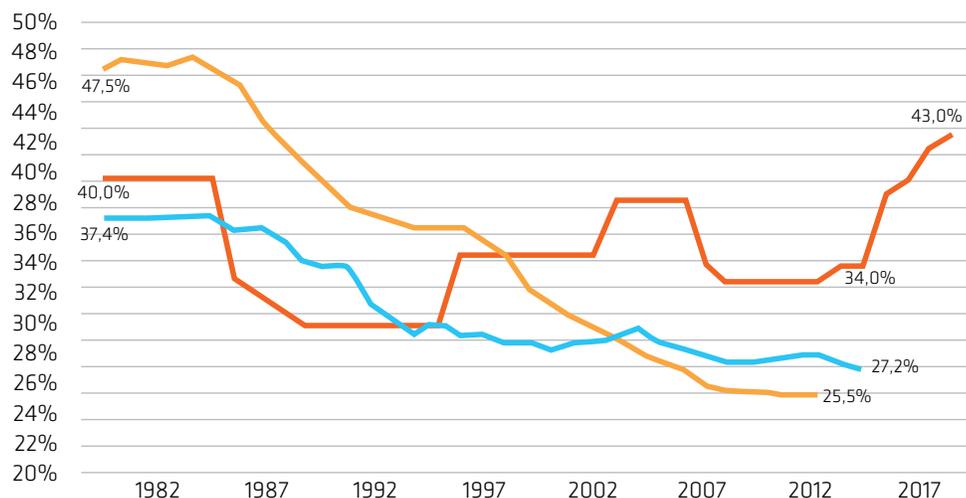
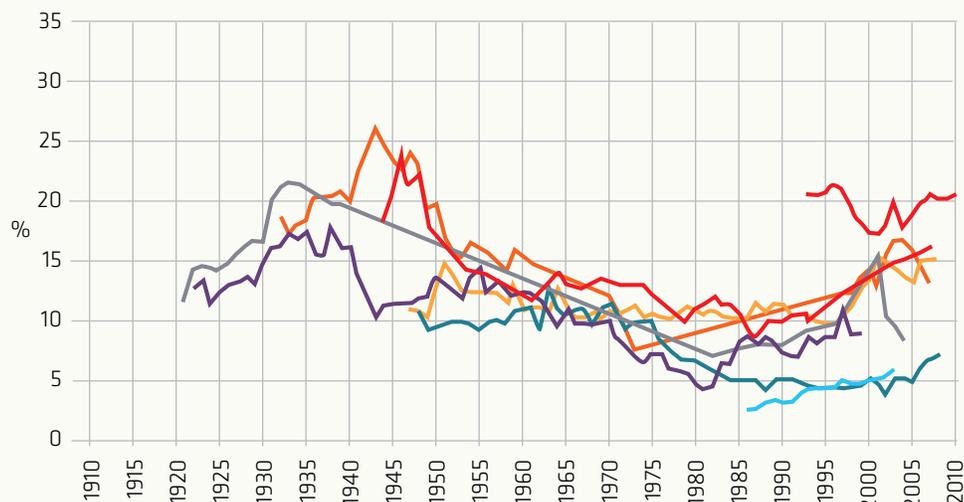


Gráfico 6:
Ingresos como proporción del PIB del 1% más rico

— China
 — Argentina
 — Singapore
 — Mauritius
 — Indonesia
 — India
 — South Africa
 — Colombia



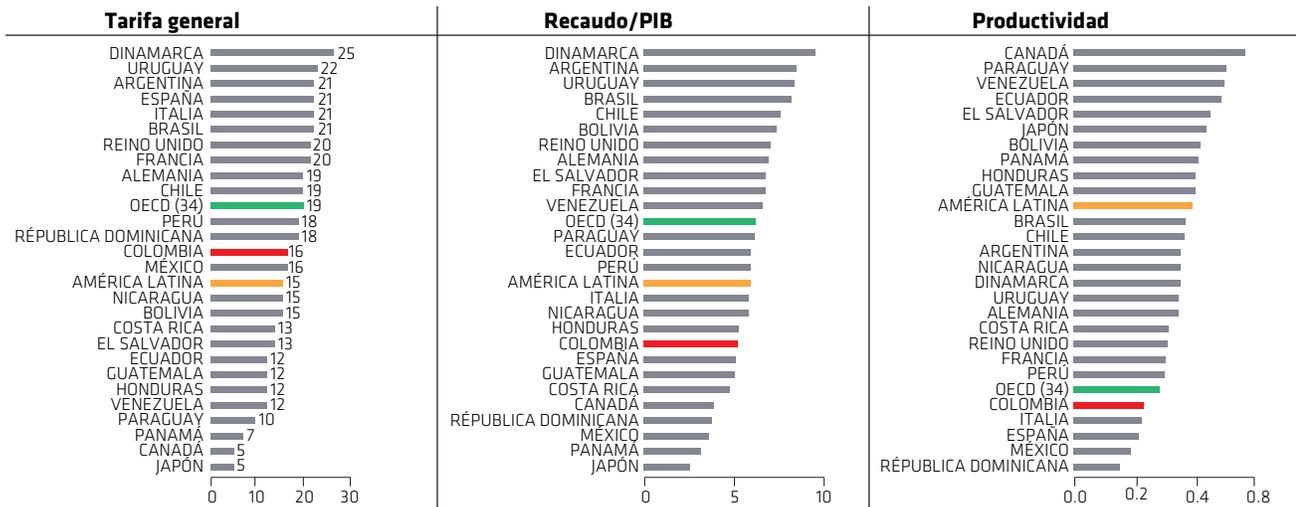
del país. Como se aprecia en el gráfico 5, la suma de las tarifas máximas de impuestos directos en Colombia (43%) es muy superior a las de América Latina (27.2%) y la OCDE (25.5%)

Por su parte, el recaudo efectivo a partir de estas tarifas máximas se erosiona como consecuencia de los múltiples beneficios tributarios existentes (deducciones, exenciones, descuentos e ingresos no constitutivos de renta). De esta manera, la tarifa efectiva promedio de impuestos directos a las empresas es de apenas un 27.1% sobre sus utilidades. Es decir, de cada 100 pesos que se deberían pagar en teoría por parte de las empresas, solo se pagan 62 una vez aplicadas las

gabelas del *Estatuto Tributario*. De allí la necesidad de eliminar los beneficios tributarios que favorezcan a un sector determinado de la economía o a un grupo de interés particular.

Otro de los aspectos nocivos de nuestra estructura tributaria tiene que ver con la excesiva concentración del impuesto de renta en las empresas y la baja participación de las personas naturales. En Colombia, el 83% de este impuesto es pagado por unas pocas empresas y el restante 17% por personas, al contrario de lo que ocurre en países de la OCDE, donde el recaudo recae en un 72% sobre las personas; esto tiene efectos negativos sobre la inversión y la equidad.

Gráfico 7: Desempeño IVA



Se debería, por tanto, gravar con mayor severidad a las personas y alivianar la carga de las empresas. En particular, tendrían que endurecerse las disposiciones relacionadas con los ingresos provenientes de los dividendos y las ganancias de capital, así como aumentar el control de las declaraciones de las personas ubicadas en los deciles y centiles más altos del ingreso. Esto es importante porque, como lo ilustra el gráfico 6, el 20% del ingreso en Colombia (cerca de 200 billones de pesos) se queda en manos del 1% de la población cada año, situación que contrasta con otros países donde el fenómeno de la desigualdad es mucho menor.

En la actualidad los ingresos por concepto de dividendos y ganancias de capital tienen unas tasas efectivas de tributación muy bajas debido a las exenciones existentes. La no gravación de estas rentas representa un importante costo fiscal si se tiene en cuenta que en los percentiles altos del ingreso este tipo de recursos representa algo menos del 80% del ingreso total. Debería entonces revisarse con cuidado este aspecto.

En materia de IVA se tiene algo similar a la renta y es que es un impuesto poco productivo y eficiente en Colombia, debido a la multiplicidad de exenciones y tarifas, y a la alta evasión. Pese a tener una tarifa nominal promedio relativamente alta (del 19%) en comparación con los estándares internacionales, el recaudo apenas supera el 5% del PIB, de allí que la productividad, expresada como

la razón entre el recaudo efectivo y la tarifa nominal, sea baja (cerca al 30%) mientras que en América Latina es del 50%. El gráfico 7 ilustra esta situación.

A esto se suma que el IVA es regresivo porque las exenciones benefician más a las familias de ingresos medios y altos. De allí que la tarifa efectiva de este impuesto para los deciles 7 a 10 no supere el 4% como proporción del ingreso de estas familias, mientras que para el decil 1, el más pobre de todos, esta proporción sea del 16%. Es decir, una familia pobre en Colombia paga cuatro veces más IVA que una familia rica.

4. Propuestas para una reforma tributaria

Las propuestas de lo que sería una reforma tributaria, según la ponencia del exministro, deberían ir enfocadas a corregir los defectos de nuestra estructura tributaria. Se requieren medidas que incentiven la inversión de las empresas y que se detallan a continuación:

- Bajar al 30% la tasa nominal del impuesto de renta a las empresas, pero compensar recaudo perdido mediante:
 - Eliminación de privilegios tributarios (exenciones, deducciones y tarifas especiales, zonas francas y contratos de estabilidad jurídica)

- Aumento de tributación efectiva progresiva de las personas naturales (menor umbral y limitación a exenciones y deducciones). Imposición de una tasa máxima del 37% en renta y mayores tarifas a dividendos y ganancias de capital.

- Hacer el ICA más proporcional a los márgenes sobre ventas por actividades (descuento parcial de un 20% de impuesto de renta)
- Descuento pleno del IVA sobre bienes de capitales, si el efecto neto sobre recaudo de la reforma lo permite.
- Deducción plena del gravamen a las transacciones financieras, si el efecto neto sobre recaudo de la reforma lo permite.

En materia de IVA, las propuestas son las siguientes:

- Tarifa general del IVA del 19%.
- Reducción drástica de exenciones y dispersión tarifaria del IVA, compensando a familias de ingresos bajos a través de Familias en Acción, por razones

de progresividad y viabilidad jurídica.

- Impuestos a consumos que afectan la salud (bebidas azucaradas)

Y en materia de reducción de evasión, las siguientes:

- Reforma administrativa y fortalecimiento de la DIAN (tecnología, capital humano, recursos de destinación específica, jurisdicción tributaria).
- Reducción de deducciones permitidas en efectivo.
- Simplificación tributaria (multiplicidad de regímenes, tasas y exenciones facilita la evasión).
- Refuerzo del sistema de renta presuntiva mínima.
- Nueva normalización de patrimonios ocultos.

Este conjunto de medidas, muchas de las cuales se han incluido en la reforma que actualmente cursa en el Congreso, contribuirían a garantizar la sostenibilidad de la política fiscal en el país y a finalizar el ajuste exitoso pero incompleto que ha tenido Colombia luego de la caída en su ingreso en el año 2014. 

TERRA BRASIS RESSEGUROS

Ofrecemos soluciones innovadoras y propias para los mercados brasileño y latinoamericano. Nos dedicamos exclusivamente a reaseguro, ofrecemos conocimiento y atención calificada, responsabilidad en la gestión de riesgos, excelencia operacional y los más altos estándares de administración operativa.

Nuestra misión es comprender las ideas y los proyectos de nuestros clientes y atender con excelencia sus necesidades.

TERRA BRASIS
RESSEGUROS, EL SOCIO
PARA SU PROYECTO.



www.terrabrisis.com.br

Carrera 9 No. 113-52 Of 1207
+571 7440992 | +571 7440998

Seguridad vial: tema prioritario en la agenda del Gobierno nacional

Ángela Húzgame, directora de la Cámara del SOAT
Fasecolda

La seguridad vial es un tema que preocupa y llama la atención de entidades nacionales e internacionales, los indicadores de fallecidos y lesionados por incidentes viales, tanto en Colombia como en América Latina, han alcanzado niveles históricos.

En el panel sobre seguridad vial que hizo parte de la agenda de la Convención Internacional de Seguros de Fasecolda, el viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, una experta en temas de transporte del Banco Interamericano de Desarrollo y la directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se refirieron a los principales temas que sobre seguridad vial se están tratando en el país y en América Latina. A continuación se mencionan los principales asuntos que se trataron:

La seguridad vial en Colombia: un problema de salud pública

El viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social explicó que Colombia está frente a un problema de salud pública derivado de los altos índices de incidentes viales que se presentan en el país. En 2012, el Gobierno estableció el Plan Decenal de Salud Pública

y en este marco se planteó como objetivo reducir en un 25% la mortalidad por hechos de tránsito entre 2012 y 2021, para lo cual se reforzarían los sistemas de transporte masivo, se mejoraría la señalización en las vías y se daría prioridad a personas con discapacidad y a políticas de cultura ciudadana.

La estrategia del Gobierno nacional para el desarrollo de los objetivos en materia de seguridad vial se enmarcan en una alianza entre el Ministerio de Salud y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que busca articular de manera integral las gestiones sobre educación, transporte, salud, producción de insumos de seguridad, etc., con un único fin: mejorar los resultados en materia de seguridad vial.

En relación con la agenda del Ministerio de Salud y Fasecolda, se trabajará en tres aspectos fundamentales: a) las estadísticas, para lo cual se fortalecerá conjuntamente el Sistema de Información de Repor-



Natalia Sanz, especialista de transporte en la oficina de Colombia del BID / Iván Darío González Ortíz, viceministro de salud pública y prestación de servicios / Hilda María Gómez Vélez, directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

tes de Atenciones en Salud a víctimas de accidentes de tránsito (SIRAS), para obtener máximo provecho de esta herramienta como insumo para la construcción de políticas públicas; b) la evasión y elusión del SOAT, pues este seguro es un aliado estratégico a través del cual se recaudan recursos para el sistema de salud y la alta evasión repercute directamente en las finanzas del sistema general; y c) el control al negocio alrededor de la accidentalidad vial, ya que en conjunto se deberán enfrentar las irregularidades de las ambulancias y se debe trabajar en definir redes de atención de los lesionados con criterios de calidad en la atención de un paciente del SOAT.

El viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios presentó la Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible, la cual involucra a todos los actores viales (conductores, peatones, ocupantes, ciclistas, etc.), y tiene como fin generar una estructura en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud desde

la gestión de la salud pública, la coordinación intersectorial, el desarrollo de capacidades y la participación social. Esta estrategia está fundamentada en políticas de prevención y se tiene como objetivo socializarlas e implementarlas en todas las ciudades del país.

➔ El Ministerio de Salud y Fasecolda trabajarán en la consolidación de las estadísticas y el fortalecimiento del sistema SIRAS como insumo para la construcción de políticas públicas.

En línea de lo anterior, se presentó el plan de choque denominado Por las Vidas en la Vía, que busca la adopción, por parte de las entidades territoriales, de la Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible. Este proyecto tiene como fin el fortalecimiento de la gestión intersectorial nacional y territorial para generar políticas de prevención y promoción de la seguridad vial.

Para terminar, el Ministerio de Salud presentó los siguientes retos que se trazan en temas de seguridad vial:

- Fortalecer los procesos de articulación de la Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible.
- Optimizar las mesas intersectoriales definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, reconociendo los espacios adelantados por todos los sectores involucrados en el marco de los incidentes viales.
- Reforzar las campañas de comunicación que desestimen la conducción bajo los efectos del alcohol, el exceso de velocidad y la distracción con dispositivos electrónicos mientras se conduce.
- Consolidar estrategia de intercambio de información con el Ministerio de Transporte y Fasecolda, y unificar criterios para su correspondiente análisis de interés desde cada sector, a través del Observa-

torio Nacional de Seguridad Vial.

- Actualizar el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito, que deja en riesgo la seguridad de los niños como pasajeros.

Seguridad vial: ninguna muerte es aceptable

En la intervención del BID se presentó el panorama sobre mortalidad en las vías en la región latinoamericana. En cuanto a la Estrategia de Seguridad Vial del BID, se explicó que esta entidad apoya a los países a través de diferentes acciones y recursos de cooperación técnica en todos los aspectos de la seguridad vial. Esta estrategia tiene como base los siguientes ejes:

- Gestión y control: busca fortalecer el marco institucional y la creación de instituciones encargadas de la seguridad vial, por ejemplo, el BID coadyuvó en la implementación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en Colombia.
- Estadísticas: proporciona soporte para la recolección y estandarización de datos.
- Planes de acción: ayuda en la formulación de planes de acción para la seguridad vial.

ÉL ES OMAR



EN LA ESCALA DE OMAR, ¿QUÉ TIPO DE CONDUCTOR ES USTED?

Para cada conductor hay un seguro. Encuentre el suyo en segurosbolivar.com



Escanee el código y conozca más

- Financiación de infraestructura más segura: Inversiones específicas en seguridad vial por más de USD 280 millones desde 2010.
- Mejora estándares de seguridad vehicular: apoya el Programa de Evaluación de Vehículos Nuevos para América Latina y el Caribe (Latin NCAP) para informar a los consumidores sobre la seguridad que ofrecen los modelos de vehículos en el mercado.

Retos de América Latina y el Caribe sobre seguridad vial:

- Visión cero: ninguna muerte es aceptable y las medidas que se establezcan deben apuntar a ese fin.
- Protección de usuarios vulnerables: por ejemplo, fomentar rutas seguras a centros educativos.
- Reducir factores de riesgo que afectan el comportamiento humano.
- Seguro vehicular como herramienta de prevención: desarrollo del proyecto Movernos Seguros, que busca, vincular a las aseguradoras en el diseño de políticas públicas de seguridad vial y aprovechar la valiosa información que pueden aportar, usar las pólizas para promover mejor comportamiento y optimizar la respuesta ante siniestros.

Seguridad vial: estrategia del nuevo Gobierno

La directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) mostró el panorama de la fatalidad vial en el país entre el periodo enero 2004 a diciembre 2017, y las metas que se tienen como objetivo disminuir el número de víctimas. Resaltó que entre las conductas más frecuentes en la vía que llevan a desenlaces fatales se encuentran: exceder los límites de velocidad, consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas y conducir bajo sus efectos, irrespetar las señales y normas de tránsito, no utilizar implementos de seguridad (casco, cinturón de seguridad, etc.), distraerse con elementos como aparatos móviles, impericia en la conducción y falta de revisión de las condiciones técnico-mecánicas del vehículo.

En cuanto a las estrategias de la ANSV, se destacan:

➔ El plan Por las Vidas en la Vía busca la adopción, por parte de las entidades territoriales, de la Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible.

- Controlar de forma estratégica las prácticas de riesgo, como el transporte colectivo en moto.
- Desarrollar campañas asociadas al control y estrategias de comunicación de alto impacto.
- Identificar las zonas de concentración de accidentes en las concesiones y buscar soluciones.
- Utilizar herramientas tecnológicas para el control de la velocidad.
- Fortalecer la presencia de la ANSV en las regiones de todo el país.
- Diseñar una estrategia para motociclistas mirando el fenómeno en su magnitud real para poder dar una respuesta de fondo a la problemática: falta de transporte escolar, mejor transporte público, entre otros.
- Implementar un plan de seguridad de peatones.
- Crear una estrategia de atención integral para las víctimas y sus familiares.
- Fortalecer los requisitos para obtener licencia de conducción.
- Establecer el pase por puntos para completar el ciclo de acciones dirigidas a generar un cambio de conducta en la vía.

En conclusión, es importante que la accidentalidad vial haya logrado entrar en el orden del día de la agenda pública, ahora el reto es, materializar las acciones expuestas por la ANSV y el Ministerio de Transporte en la Convención, especialmente en temas de reformas regulatorias y fortalecimiento de la seguridad de los motociclistas, a través de la articulación de esfuerzos de los actores públicos y privados, entre ellos a la industria aseguradora. 

Agenda de supervisión de la industria aseguradora

Íngrid Rodríguez, subdirectora Financiera y de Riesgos
María Claudia Cuevas, vicepresidenta Financiera y Administrativa
Fasecolda

En la pasada Convención Internacional de Seguros, el superintendente financiero de Colombia, Jorge Castaño Gutiérrez, compartió con los asistentes la agenda de supervisión de la industria aseguradora, así como su perspectiva frente a los retos y oportunidades del sector, con especial énfasis en la innovación como pilar de transformación.

1. Cambios estructurales como transformadores de la estrategia

El porcentaje de penetración de la industria en la economía del país, el 2.88%, fue la antesala del discurso del doctor Castaño, una cifra que deja como tarea pensar en mayores coberturas y protección en seguros, para que la industria se transforme en bienestar para el país.

Esta transformación debe considerar la información como principal activo en la cadena de valor y contemplar mecanismos como macrodatos (big data), apren-

dizaje automático (machine learning), analítica y nube que faciliten su tránsito. Esto conlleva el análisis de nuevas vulnerabilidades y afectación del desarrollo de nuevos negocios, por lo que la Superintendencia Financiera expidió en abril los estándares mínimos en materia de ciberseguridad.¹

Estos elementos, junto con la creatividad y la tecnología, se configuran como los retos más grandes en materia de innovación para enfrentar a un nuevo consumidor que demanda productos que estén alineados con su estilo de vida.

Escenario actual

La industria aseguradora está predispuesta para lograr la transformación que el Supervisor espera, el mercado cuenta con jugadores de importancia global, siguen llegando entidades nuevas, se consolidan grupos aseguradores internacionales de reaseguro y seguro directo, y los nuevos jugadores tienen especialización en segmentos como cumplimiento, responsabilidad civil, crédito o seguros personales. Esta dinamización de mercado hace que las nuevas entidades vengan con ideas transformadoras del negocio.

➔ El Supervisor resaltó el esfuerzo que las compañías, como la convergencia a estándares internacionales y un marco más sólido en materia de reservas

Actualmente, la Superintendencia Financiera se encuentra trabajando en un plan piloto en una compañía de seguros que tenga la capacidad de ser 100% digital, para tratar de darle un acompañamiento específico al mercado y poder demostrar que no solo el Supervisor está en la capacidad, sino que también la industria puede pensar un poco más allá de lo que tradicionalmente ha venido manejando, lo que concluye que esta industria es atractiva y cuenta con la capacidad de tener un país con muchos más productos y servicios.

Lo anterior se complementa con la solidez de la industria, el Supervisor resalta el esfuerzo que las compañías han hecho en tareas propuestas que se han cumplido, como la convergencia a estándares internacionales y un marco más sólido en materia de reservas y capital, y esto se refleja en las cifras.

1. Circular Externa 007 de abril del 2018



Visión como industria a 2025

Respecto a la visión del Supervisor a futuro, señaló que hay que trabajar para que el sistema sea más competitivo e incluyente, uno de los grandes retos es el ser más confiables, en un entorno en el cual, definitivamente, el destinatario final de los productos no es el mismo, están dadas las condiciones iniciales para poder pensar en una industria más sostenible.

2. ¿Qué se requiere para avanzar?

Desde la percepción del Supervisor, es complejo anclar las perspectivas a una agenda de trabajo, aun cuando se conoce el funcionamiento de cada una de las industrias, no es posible controlar el entorno, por lo tanto, los productos que hoy se ofrecen no deben ser pensados para poder venderlos a la mayor cantidad de personas, tal vez ese no sea el enfoque adecuado o correcto para dar una transformación digital.

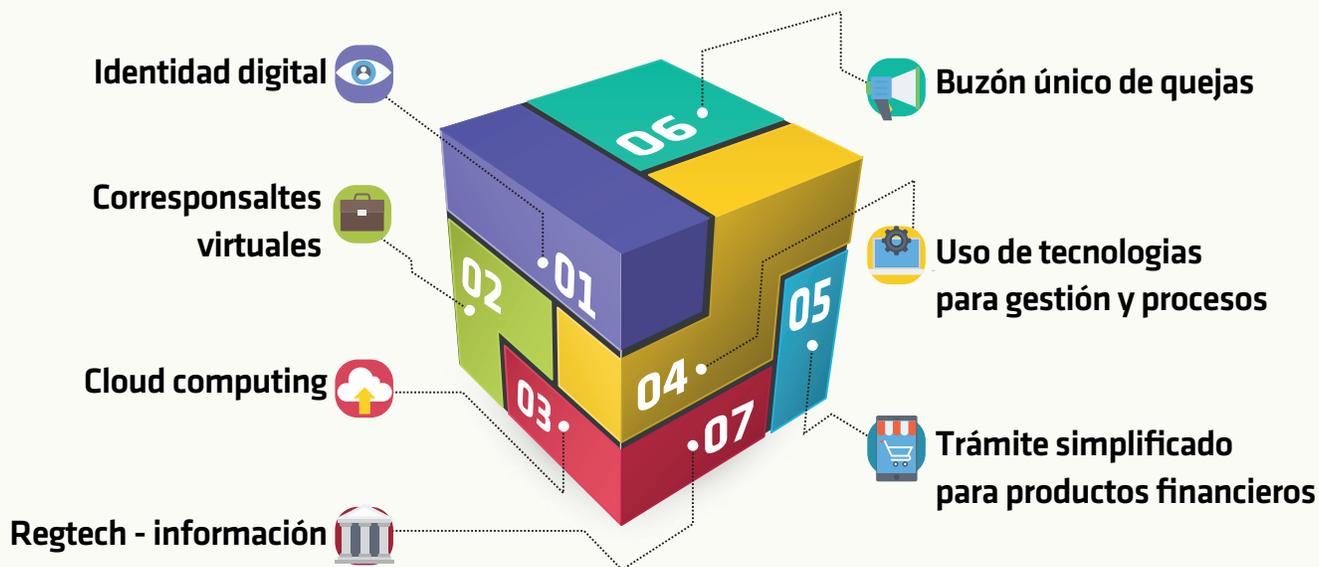
Dado esto, la Superintendencia está promoviendo la flexibilización de procesos y las nuevas tecnologías;

que existan sinergias en la industria, pero también es un llamado a que desde el interior de cada una de las entidades se genere un cambio de cultura para que la transformación se logre consolidar.

Transformar el modelo de negocio desde uno centrado en el producto hacia otro enfocado en brindar experiencias al cliente

Para avanzar, la industria debe pasar del producto a la experiencia, romper el paradigma de que las personas que usan los seguros lo hacen en un momento de estrés o en una situación difícil, y empezar a pensar en el estilo de vida del consumidor financiero y hacer de esto un enfoque de trabajo hacia la transformación en procesos que necesariamente deben ser basados en tecnología.

Lo que genera valor al cliente hoy en este entorno son las experiencias, la transparencia y calidad, la personalización de productos, nuevas coberturas, protecciones, flexibilidad e inmediatez, obviando los 30 días en



que se paga el siniestro, es más, trabajando en contemplar al consumidor como el centro de las decisiones del negocio y de la supervisión.

Reconocer las nuevas características de los clientes

Un estudio realizado en México² respecto de la identificación del cliente del futuro coincide con lo que la Superintendencia Financiera ha venido trabajando, el nuevo cliente usa teléfonos inteligentes para conseguir lo que quiere, se informa a través de redes sociales y de pares, valora su tiempo, socializa e influye y quiere ser leal. Es por esto que definitivamente el concepto de valor no puede darse solo en el momento de la vinculación ni en el momento del pago del siniestro. Es pensar en el ciclo entre lo que pasa entre el pago de la prima y el pago de la reclamación, aunado a la estrategia para estar en permanente contacto con el cliente él y tener la información disponible en los canales donde la requiera.

Identificar las potencialidades de las nuevas tecnologías (insurtech) en la oferta de servicios de aseguramiento: no son amenazas, son aliadas.

Las nuevas tecnologías en seguros (insurtech) son aliadas del Supervisor, dado que, son herramientas en las que se puede avanzar a ritmo vertiginoso, pero se necesita que se conviertan en un fenómeno de industria y no en una ventaja competitiva con la que un solo jugador decida avanzar.

Definir modelos de negocio de valor agregado desde adentro

Se requieren modelos de negocio basados en la cultura, consistencia y empoderamiento, es decir definir un pro-

➔ Para avanzar, la industria debe pasar del producto a la experiencia, romper el paradigma de que las personas que usan los seguros lo hacen en un momento de estrés o en una situación difícil, y empezar a pensar en el estilo de vida del consumidor financiero

pósito común que se construya desde la base de los empleados, una experiencia que se traslade a los clientes y sea consistente con el trabajo al interior de la compañía, donde existan personas con capacidad de decidir y adoptar cambios en tiempo real.

3. Cómo ser dinamizadores de la transformación:

El Supervisor debe jugar un rol activo en esta transformación, para esto creó un laboratorio llamado el Hub de Innovación, en el cual se pueden proponer temas, evaluar regulación y prácticas, y sobre eso se avanza en la adopción de procesos y tecnologías que se consideren importantes; estas ideas luego pueden pasar al arenero (sandbox) donde el Supervisor ayuda a entender, hace pruebas de manera controlada, aprende, modifica lo que se puede cambiar y excluye lo que no sea viable. Todo en tiempo real, pero de manera controlada.

2. *El cliente del futuro en seguros*, estudio realizado en 2017 por La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), junto con Everis, empresa de consultoría multinacional.



Definiendo la agenda del Supervisor para la innovación

Identidad digital: este proyecto busca que se mantenga actualizada la información del consumidor financiero y que exista libre movilidad entre compañías sin costos adicionales, asumiendo que la primera entidad que vinculó al consumidor tiene unos estándares de conocimiento del cliente y un sistema de prevención de lavado de activos.

Corresponsales virtuales: son corresponsales financieros móviles llamados corresponsales 3.0, lo que se busca es llegar a zonas y regiones donde no necesariamente un punto fijo o una conexión en tiempo real resulten ser la característica predominante, será una plataforma disponible que permita actualizaciones y que no solo a través de esta se puedan ofrecer productos de ahorro o de crédito, sino también de seguros.

Cloud computing (computación en la nube): son estándares que el Supervisor quiere poner a la industria

para la prestación de servicios en la nube y que con esto se generen beneficios en reducción de costos en procesos y tecnología.

Uso de tecnologías para gestión de procesos: el Supervisor apoya todo aquello que resulte en simplificar la vida, no solamente del consumidor financiero, sino también de las compañías, de manera específica.

Buzón único de quejas: el Supervisor contempla contar con un único buzón de quejas donde, sin importar la entidad financiera, exista una centralización, atención, seguimiento y monitoreo para tener mayor énfasis en la protección al consumidor financiero. Los costos serán asumidos por el Supervisor.

RegTech (tecnología regulatoria): esto permite ayudar al consumidor con tecnología a cumplir los requerimientos legales. Actualmente, Fasecolda y la Superintendencia Financiera van a iniciar un proyecto de simplificación de transmisión de información para todas las compañías de seguros, en el cual van a hacer un análisis de la información que se recibe, la que se usa



Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente financiero de Colombia 

y la que se necesita con el fin de mejorar las condiciones de seguimiento a la industria.

La agenda de corto plazo tampoco se detiene:

SOAT: El Supervisor es consciente del problema de seguridad pública que está corrigiendo actualmente este ramo, se resalta la voluntad que existe por parte de las partes interesadas en dar una solución de fondo.

En lo que corresponde al Supervisor sobre decidir si la tarifa del SOAT es suficiente o no, en por ejercicios preliminares y con los cambios realizados el año pasado se vislumbra que, de mantenerse las cifras al cierre del año, el ajuste en la tarifa del SOAT no debería cambiarse.

Cumplimiento: Se sigue trabajando en el entendimiento de cómo manejarlo, Vivienda Segura es un proyecto que puede ajustarse a lo que el consumidor requiere y puede ayudar a tener información específica sobre las viviendas para que se refleje en materia de tarifas y procedimientos.

Solvencia II: El Ministerio de Hacienda está trabajando en la convergencia hacia este estándar, en la primera etapa una revisión del patrimonio técnico y en la siguiente una revisión de las precondiciones necesarias de gobierno corporativo para que en 2019 y 2020 se tenga un trabajo sobre la forma en que se evalúa la capacidad de capital.

Convergencia a estándares en reservas: se sigue trabajando en converger a un estándar en reservas, solo falta una reserva y es la de insuficiencia de activos, esto ayudará a cerrar la agenda de corto plazo. 

Riesgos emergentes: cómo mantenerse a la vanguardia en el mercado de seguros

Carlos Rene Molina, subdirector Cámara de Incendio y Terremoto
Fasecolda

El mercado asegurador debe tener una visión prospectiva de los retos que deberá afrontar como industria a futuro, para ello es preciso analizar las características de los riesgos que emergen con las nuevas tendencias socioculturales y económicas a nivel mundial.

Aunque la revolución digital y tecnológica trajo consigo un sinnúmero de transformaciones, y la velocidad y profundidad con la que impactó nuestra sociedad no tiene antecedente alguno, nos enfrentamos a un entorno sumamente cambiante y ciertamente disruptivo, basta mirar la manera en la que actualmente nos relacionamos, no es siquiera cercana a forma en que lo hacíamos hace tan solo una década.

El intercambio de información y los medios de comunicación a los que hoy tenemos acceso han influenciado fuertemente los cambios en la economía a nivel social;

una compañía que busque crecer, e incluso ingresar a un mercado, debe estar dispuesta a superar una serie de retos que, de hecho, no son los mismos a los que tradicionalmente se enfrentaron en el pasado otras compañías, el concepto de innovación ha tomado una relevancia que marcó un hito en muchos sectores de la industria.

Cuando hablamos de innovación, la mayoría de las veces pensamos en cambios trascendentales en ciertos sectores de la economía, sin embargo, podríamos definirla intentado dejar a un lado la manera en la



↑ Florian Kummer, director Swiss Re Américas, responsable de P&C para América Latina

que se haga aunque sea prácticamente imposible como *la transformación de nuevas ideas en riqueza o valor*, es decir, la explotación con éxito de soluciones inéditas a las necesidades existentes de uno o más individuos. En algunos casos, la innovación se ha visto en la misma concepción y creación de necesidades que responden a dos líneas: o no existían en su momento y están siendo establecidas en la medida en que nuestro entorno está cambiando, o estaban allí y solo hasta ahora han sido evidenciadas.

Ahora bien, ¿cómo innovar en el mercado de seguros, que tradicionalmente ha sido reactivo?

Puede que el mercado de seguros se caracterice por tener una condición reactiva por la naturaleza propia del negocio, lo cual se traduzca en un estado de baja innovación en términos de productos, tal vez, en este mercado es necesario detectar a tiempo los riesgos que

➔ Día a día emergen un sin número de nuevos riesgos a los que se exponen millones de personas.

conllevan las nuevas tendencias, para de esta manera establecer la forma en la que serán mitigados o transferidos. Entonces, la definición presentada anteriormente falla puntualmente en algo, mucha de la innovación que hemos visto recientemente no se generó propiamente en la creación de nuevos productos, sino en la forma en la que se ha generado la distribución y el consumo de los ya existentes, esta es la princi-



➔ El reaseguro y el coaseguro deberán adaptarse a las nuevas transformaciones gubernamentales que de una u otra manera afectarán los movimientos de capital propios de la industria aseguradora.

pal fuente de oportunidades que deben aprovechar las compañías de seguros que pretendan mantenerse a la vanguardia en el sector.

Una de las principales tareas del negocio asegurador consiste en analizar los riesgos a los que se enfrentan a diario los diferentes individuos o partícipes de la sociedad, no obstante, las compañías de seguros, en su calidad de gestoras de riesgos, deben tener en su radar aquellos que estarán vigentes a futuro, no basta simplemente con identificarlos, es necesario mantener un seguimiento constante sobre las variables que pueden influenciarlos. El riesgo cambia a la par con el entorno, de hecho, día a día emergen un sinnúmero de nuevos riesgos a los que se exponen millones de personas.

Florian Kummer, director del Centro de Suscripción de Reaseguro de Ramos Generales para América Latina, de Swiss Re, a propósito del documento denominado SONAR, informe en el cual desde el año 2008 el grupo suizo capta las amenazas claves y señales tempranas de nuevos riesgos o cambios en los existentes, define la dinámica del entorno en una frase: «*el mundo nunca cambió tan radicalmente, tan rápidamente como en nuestra generación*» y añade, «*estamos en un ambien-*

te donde no podemos mirar área media hacia atrás, la historia y el pasado no nos van a decir mucho sobre el futuro.»

La influencia que traen los riesgos emergentes para el sector asegurador afecta todos los aspectos de la estructura del negocio, las carteras de todos los actores que intervienen en ella, la operación de las compañías, incluso, desde el otro lado de la balanza, algunos pueden tener un impacto financiero potencialmente alto, y pese a que comúnmente son muy difíciles de cuantificar, es un hecho que el cambio del perfil del comprador de seguros ha marcado otros aspectos de la operación como la distribución, en donde han surgido nuevos canales de comercialización.

En este aspecto se han generado varios avances, actualmente está en marcha el Plan para dinamizar los Seguros Inclusivos en Colombia, el cual, busca, entre otros objetivos, fomentar la creación de capacidades al interior de la industria aseguradora en el país, optimizando el diseño y la oferta de estos, la propia regularización normativa ha tenido que adaptarse al nuevo entorno. Durante los últimos años se han generado importantes cambios en la regulación, encaminados a establecer un nuevo marco normativo para

la comercialización de seguros de forma masiva, en la cual participan varios actores no necesariamente pertenecientes a la industria aseguradora.

Ramos como el de terremoto han sufrido cambios importantes en términos normativos; respecto al cálculo de reservas, se ha migrado de los tradicionales esquemas de zonas cresta a la utilización de modelos de estimación de pérdidas por sismo. Afrontamos un cambio climático que conlleva nuevos comportamientos de la naturaleza, aunado a ello, existen nuevas tendencias de migración que, por supuesto, han modificado las tasas demográficas, hoy la sociedad la componen individuos más longevos con características culturales diversas.

Desde el punto de vista del ramo de personas, la seguridad social, como tradicionalmente la conocimos, mutó; los regímenes de riesgos laborales responden a nuevas condiciones de empleos en donde los riesgos que afronta el trabajador varían a diario, sistemas como Uber y Rappi demandan una gestión de la seguridad social de los empleados que definitivamente no cabe en el molde existente. Por otra parte, los seguros de salud empiezan a tomar una mayor importancia por los problemas existentes en el sistema de salud convencional. Debido a estos y otros cambios, los cálculos actuariales deben ser analizados constantemente, para usar modelos que sean suficientes para salvaguardar la línea de negocio.

Por otro lado, la Aeronáutica Civil recientemente reglamentó la normativa que permite pilotear legalmente un

dron, mercado que a nivel mundial ha presentado importantes niveles de crecimiento durante los últimos años. Este hecho no es menor, ya que en pleno desarrollo de la actividad aeronáutica las autoridades buscan garantizar la seguridad de los ciudadanos, el seguro de daños probablemente se presentará como una de las principales herramientas de protección y transferencia de estos nuevos riesgos, en breve las compañías de seguros a nivel local tendrán que evaluar las características de ellos y la forma en la que podrían ingresar en este nuevo mercado.

El panorama político a nivel internacional y local ha tomado una preponderancia que nunca se tuvo, nuevos actores están trayendo consigo cambios importantes en las regulaciones financieras, en línea con las nuevas tendencias. En términos generales, existe un ambiente menos liberal, los entes de control imponen reglas en materia fiscal que impactan directamente en la industria, pues el mercado de seguros se enmarca en el entorno financiero; el reaseguro y el coaseguro deberán adaptarse a las nuevas transformaciones gubernamentales que de una u otra manera afectarán los movimientos de capital propios de la industria aseguradora.

La naturaleza del riesgo está cambiando, la proximidad de los riesgos emergentes es innegable, sin embargo, esta es la materia prima de nuestro negocio, lo cual se traducen en nuevas oportunidades para las cuales seguramente el mercado de los seguros tendrá que trabajar y en las que Fasecolda seguirá comprometida. 

Bibliografía

<https://blog.willis.com/2018/01/canales-de-comercializacion-masiva-de-seguros-en-colombia/>

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/conozca-cuales-son-las-normas-para-pilotear-un-dron-de-forma-legal-2788821>

<https://www.indracompany.com/es/blog/innovacion>

Seguridad jurídica, retos y soluciones

Luis Eduardo Clavijo, vicepresidente jurídico
Fasecolda

El “Conversatorio de Seguridad Jurídica, Retos y Soluciones”, estuvo a cargo de Gloria María Borrero, Ministra de Justicia y Derecho; Arturo Solarte Rodríguez, Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia; y Luis Jaime Salgar, abogado y filósofo de la Universidad de los Andes.

En el marco de la Convención, el doctor Arturo Solarte dio inicio al conversatorio exponiendo los aspectos generales de la seguridad jurídica, la problemática que enfrenta y su impacto en la actividad aseguradora. En este sentido, el panelista definió la seguridad jurídica como un principio de derecho, mediante el cual se busca que los ciudadanos tengan certeza sobre las diversas normas que rigen su actividad y las decisiones judiciales que dirimen sus conflictos, así mismo, desde el punto de vista de sus efectos estableció que ayuda a evitar inconsistencias en el sistema normativo, fortalece el desarrollo económico y propicia una adecuada inversión de recursos.

El panelista, evidenció cinco problemas fundamentales desde el punto de vista de la seguridad jurídica, a saber:

1) Cambios constantes en la regulación. La inseguridad jurídica no tiene necesariamente origen

judicial, por el contrario, el Congreso y la rama ejecutiva son también agentes productores de inseguridad, toda vez que la permanente expedición de normas y el abuso de la facultad reglamentaria produce volatilidad jurídica y rompimiento real del sistema de fuentes de derecho.

- 2) Incapacidad para la pronta solución de disputas en materia contractual. De acuerdo con el estudio Doing Business realizado en 2016, en Colombia un proceso contractual se demora cerca de 3,5 años, lo que equivale a 1.288 días, donde el costo es superior al 45% del valor de la reclamación.
- 3) El papel de los jueces. Su papel es fundamental para la resolución de las controversias y para generar claridad frente las normas, en este sentido, el control de constitucionalidad sea abstracto o concreto a través de juicios de constitucionalidad o sentencias de tutela es de vital



Arturo Solarte Rodríguez, Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia; Gloria María Borrero, Ministra de Justicia y Derecho; y Luis Jaime Salgar, abogado y filósofo de la Universidad de los Andes.

importancia, sin embargo, en muchos casos las decisiones de la Corte Constitucional no son consistentes, afectando de manera importante la actividad económica.

- 4) Tutela contra providencias judiciales. A través de la acción de tutela cualquier sentencia judicial puede ser objeto de acusación ante el juez constitucional, a efectos de evaluar si se violó o no un derecho fundamental, con lo que las providencias demoran más tiempo en adquirir su firmeza.
- 5) La acción de otros organismos del Estado, con interpretaciones extensivas. Como lo sucedido en casos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la Republica.

Frente a los supuestos de inseguridad jurídica que de manera particular afectan al sector asegurador, el doctor Solarte se refirió a las sentencias de tutela y de constitucio-

→ Las sentencias de tutela y de constitucionalidad afectaron la estabilidad de los seguros previsionales y de renta vitalicia, los seguros de Vida, Salud e Incapacidad Total y Permanente en materia de reticencia.

nalidad que afectaron la estabilidad de los seguros previsionales y de renta vitalicia, y los seguros de Vida, Salud e Incapacidad Total y Permanente, en materia de reticencia.

➔ La seguridad jurídica como certeza del derecho es vital para evitar inconsistencias en el sistema normativo

El Doctor Salgar precisó aspectos generales de la seguridad jurídica y las principales causas que generan inseguridad, dentro de las cuales podemos resaltar los constantes cambios normativos, la administración de justicia abrumadoramente lenta e ineficaz y las decisiones judiciales y administrativas inciertas, divergentes e incluso contradictorias.

Como posibles soluciones para enfrentar este fenómeno, estableció:

1. La solución por vía normativa, consistente en ajustar los medios de notificación de las decisiones judiciales, delimitar la función de unificación de las altas cortes, concretar la acción de tutela, revisar las reglas que rigen el procedimiento legislativo, la acción pública de inconstitucionalidad y la autonomía judicial, entre otras;
2. El diálogo institucional entre jueces, gobierno y actores interesados;
3. Las cábalas sobre las tecnologías y

4. El papel fundamental de los gremios y la sociedad civil, mediante la construcción de soluciones eficientes que eviten incurrir en problemas constitucionales, el ejercicio de la función de veeduría y la defensa de los mercados.

Finalmente, la Doctora Borrero manifestó el compromiso y acompañamiento del Ministerio de Justicia y Derecho en el fortalecimiento de la seguridad jurídica, mediante la digitalización de los procesos judiciales, la utilización de inteligencia artificial en la justicia colombiana y el mejoramiento de la infraestructura de la rama judicial, entre otros aspectos.

Para concluir su presentación, la ministra se refirió a la reforma a la justicia radicada ante el Congreso de la República, mediante la cual se busca transformar el órgano de regulación y administración de la rama judicial, con estricto cumplimiento de tres ejes fundamentales: seguridad jurídica; probidad, transparencia e integridad en la administración de justicia y eficiencia, eficacia y calidad de la administración de justicia.

En consecuencia, el Conversatorio realizado propició un importante espacio tendiente a determinar los aspectos generales que comprende la seguridad jurídica, las principales problemáticas que actualmente la aquejan y los diferentes mecanismos de solución. La seguridad jurídica como certeza del derecho es vital para evitar inconsistencias en el sistema normativo y propender por el desarrollo de los diferentes sectores de la economía del país, en especial del sector asegurador, el cual se ha visto afectado por los excesos y constantes cambios de regulación que han desconocido o modificado aspectos estructurales importantes de la normatividad que lo rige, desestimando la oferta de los productos y en algunos casos dificultado la labor de las empresas que se sirven de estos para el desarrollo de sus actividades. 



AXA COLPATRIA

Medicina Prepagada
Seguros
ARL



**Haz que el futuro
sea tuyo**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



www.axacolpatria.co



AXA COLPATRIA

Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: 423 5757 • Resto del país: 01 8000 512620

El trabajo en la cuarta revolución industrial

Hernán Avendaño Cruz, director de Estudios Económicos
Fasecolda

Uno de los temas de mayor debate actual es el de los probables impactos de la tecnología en el empleo, Xavier Sala i Martin puso sobre el tapete algunas consideraciones al respecto.

Dos estudios suscitaron la discusión en los años recientes: el libro de Klaus Schwab *The fourth industrial revolution*, publicado en 2016, en el que acuñó el término «la cuarta revolución industrial», y el artículo de Carl Frey y Michael Osborn (2013) «The Future of Employment. How susceptible are jobs to computerisation», en el que estimaron que el 47% de los empleos actuales de Estados Unidos están en riesgo por la automatización y la robotización de la producción.

Los solos títulos denotan la relevancia del tema, por sus enormes implicaciones económicas, políticas y sociales. En ese contexto, fue destacada la participación

de Xavier Sala i Martin en la Convención Internacional de Seguros 2018, en la que expuso algunas de las múltiples aristas del debate. Él es un connotado economista vinculado al Foro Económico Mundial, cuyo presidente ejecutivo es Klaus Schwab.

Este artículo tiene como eje central los apuntes tomados durante la conferencia de Sala i Martin y se complementa con los planteamientos de otros autores. A continuación se aborda el tema de las revoluciones industriales y en la siguiente sección sus implicaciones sobre el trabajo; por último, se presentan algunas reflexiones.

Revoluciones industriales

Desde los primeros tiempos, el hombre ha buscado la forma de reducir el esfuerzo del trabajo en la producción y de aumentar la productividad, lo ejemplifican el arado y el uso de animales de labranza; pero cabe anotar que a la vez que se alcanzan esos objetivos, se reduce el número de trabajadores necesarios para obtener la producción.

Esa relación es poco relevante cuando la introducción de innovaciones se hace de forma gradual, lo que se refleja en pequeñas variaciones de la productividad y los ingresos. Como lo señaló Sala i Martin, durante miles de años el ingreso per cápita promedio en el mundo se mantuvo estable, alrededor de los USD 500, a pesar de los notables inventos que hizo la humanidad.

Un cambio abrupto en esa tendencia ocurrió con el advenimiento de la Revolución Industrial desde finales del siglo XVIII; a partir de ella el ingreso per cápita aumentó exponencialmente hasta los niveles de USD 9.000 que tenemos hoy en día.

Pero el crecimiento exponencial no ocurrió como resultado de una sola revolución industrial, sino de varias, ellas se caracterizaron por la introducción de una nueva tecnología, alrededor de la cual se gestaron grandes cambios en la producción, la economía y la sociedad. La primera revolución industrial estuvo asociada a la máquina de vapor; la segunda a la electricidad y el motor de combustión interna; y la tercera a la tecnología digital y los celulares.

Ahora estamos en la cuarta revolución industrial, que Sala i Martin califica como «la madre de todas las revoluciones»; esto porque, a diferencia de las anteriores, se caracteriza por la confluencia de numerosas tecnologías, cada una con el potencial para producir una revolución industrial: robótica, computación en la nube, *cloud computing*, sensores y redes, macrodatos (*big data*), fabricación digital, *digital manufacturing*, biología sintética, medicina digital, nanomateriales, tecnologías por encargo on demand technologies, e inteligencia artificial, entre otras.

Hay otros autores que destacan el crecimiento exponencial de la tecnología como el elemento diferenciador de



➔ Sala i Martin califica la cuarta revolución industrial, como «la madre de todas las revoluciones»



la cuarta revolución industrial. Esa percepción se fundamenta en la ley de Moore, «según la cual la potencia de los ordenadores se duplica cada dos años» (Ford 2016; p. 13). Esto implica que, a diferencia de lo ocurrido durante la mayor parte de la historia de la humanidad, en la actual revolución la innovación y la productividad crecen a un ritmo cada vez mayor, lo que conlleva la acelerada reducción del número de trabajadores requeridos en las actividades que introducen las innovaciones.

El trabajo y la cuarta revolución

Las revoluciones industriales desplazaron a millones de trabajadores. En la primera, las máquinas forzaron a los jornaleros del campo a migrar a las ciudades y se registraron protestas violentas contra la tecnología; es célebre el caso de los luditas, en el que los trabajadores textiles destruyeron los telares que les estaban quitando los empleos (Oppenheimer, 2018; p. 51).

Pero, como bien apunta Sala i Martín, en las revoluciones anteriores las innovaciones daban lugar a la generación

de nuevas actividades que absorbían la mano de obra desplazada. Puso el ejemplo de la introducción de los automóviles que destruyó los puestos de trabajo de toda la gente que vivía del caballo; pero los trabajos perdidos fueron más que compensados no solo en la producción sino en la distribución, la conducción, el mantenimiento, la construcción de vías, etcétera. Además, al permitir el rápido desplazamiento de las personas en grandes distancias, facilitó la posterior aparición de actividades nuevas que nadie se podía imaginar, como el turismo masivo y los parques de diversiones.

Pero la cuarta revolución plantea interrogantes respecto a la repetición de esas experiencias. Hay autores que piensan que esta vez será diferente porque el cambio exponencial no da el tiempo para la transformación de la mano de obra. De ahí han surgido dos grandes tendencias: los tecnopesimistas y los tecnooptimistas (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2016).

Los tecnopesimistas afirman que la actual revolución industrial es diferente a la ocurrida entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX; creen firmemente que la automatización y la robotización generan desempleo

que no podrá ser compensado por la creación de nuevas actividades, lo que plantea un futuro oscuro para la población trabajadora afectada.

Los tecnooptimistas, por el contrario, sostienen con igual firmeza que la tecnología siempre genera nuevas actividades que ni siquiera nos podemos imaginar. Lo que tienen que hacer gobiernos y trabajadores es estar preparados para los cambios y re-crearse; entender que el conocimiento y las habilidades requeridas están cambiando rápidamente y que es necesario fortalecer la capacidad de reaccionar.

El principal problema, apunta Sala i Martín, es que en la cuarta revolución, por primera vez en la historia, no se va a sustituir el músculo humano sino el cerebro. La inteligencia artificial amenaza a los abogados, economistas, periodistas y médicos, entre otros; la pérdida de sus empleos implica décadas de estudio, por lo que pasar a otras profesiones no es fácil. Por eso se está observando el empobrecimiento de las clases medias y, como reacción, el surgimiento de movimientos populistas en el mundo desarrollado.

Reflexiones finales

Sin duda, son grandes los interrogantes que abre la cuarta revolución industrial sobre el futuro del empleo; en particular, los gobiernos no saben qué deci-

siones tomar en previsión a de los escenarios probables y en el mercado laboral crece la incertidumbre.

Para diversos analistas, la educación tendrá un papel crucial; unos recomiendan el fortalecimiento de las áreas relacionadas con la tecnología, mientras que otros se enfocan en el desarrollo de competencias como la creatividad.

También ha resurgido la idea de la renta básica universal, en la que todas las personas recibirían del Estado un ingreso mensual de subsistencia, independientemente de si es empleado o desempleado. Los problemas de financiación son el principal escollo para esta alternativa.

Quizás se repita la historia de la primera revolución, que a veces se olvida en los análisis. Durante décadas, las personas se vieron sometidas a duras condiciones laborales con remuneraciones pírnicas por el exceso de oferta; solo con el tiempo fueron surgiendo nuevas actividades que demandaban mayor conocimiento, empezaron a mejorar los ingresos y surgieron las políticas de protección social (Avent, 2017).

Los gobiernos, los centros de investigación y diferentes organizaciones sociales deberían crear escenarios de discusión orientados a anticipar los cambios y hacer las recomendaciones para reaccionar oportunamente. Hay que enfilarse para que esta vez no sea diferente. 

Referencias

- Avent, R. (2017). *La riqueza de los humanos. El trabajo en el siglo XXI*. Editorial Ariel, Barcelona.
- Ford, M. (2016). *El auge de los robots. La tecnología y la amenaza de un futuro sin empleo*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Frey, C. y Osborn, M. (2013). «The Future of Employment. How susceptible are jobs to computerisation»,. Martin School, University of Oxford.
- Oppenheimer, A. (2018). *Sálvese quien pueda. El futuro del trabajo en la era de la automatización*. Penguin Random House Grupo Editorial. Bogotá.
- Pérez-Díaz, V. y Rodríguez, J.C. (2016). «El futuro del trabajo». Fundación Rafael del Pino, Madrid.
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Penguin Random House Grupo Editorial. Bogotá.

Reflexiones sobre la Convención Internacional de Seguros 2018

Javier Suárez, Presidente de la Junta Directiva
Fasecolda

Quiero hacer un especial reconocimiento al equipo de Fasecolda por la organización de una Convención, que ha sido del más alto nivel, en la que hemos tenido la oportunidad de contar con una muy activa participación del Gobierno en todos sus estamentos, así como de conferencistas que han enriquecido el debate y la discusión en asuntos de interés de la agenda del sector asegurador. Incluso, fuimos más allá, hacia otros temas que son de interés para el desarrollo del país, con el cual la Federación está plenamente comprometida.

En la agenda académica de la Convención contamos en primera instancia con el discurso del doctor Jorge Humberto Botero, en el que nos presentó un panorama completo sobre las materias de mayor relevancia para el país, tanto generales como sectoriales, que inciden en las perspectivas de la industria aseguradora. Mostró los avances de Colombia en diferentes frentes en las últimas décadas; pero al mismo tiempo hizo un llamado sobre ciertos temas que requieren nuestra atención, como la situación de seguridad y el incremento de los cultivos ilícitos.

Con relación a los asuntos cercanos a la industria aseguradora, llamó la atención sobre los problemas de estabilidad jurídica que surgen del activismo de las Cortes y de

las particulares interpretaciones de organismos como la Contraloría General de la República; ellas ponen en riesgo el normal desarrollo de actividades que son vitales para el país. El sector ha visto con preocupación el crecimiento de ese activismo que puede limitar de manera seria el desarrollo económico, en la medida en que surgen riesgos que no podemos asumir como industria.

También enfatizó en la accidentalidad vial, que es un problema de salud pública en el que hay un trabajo muy importante por hacer. El Estado tiene una deuda con la sociedad en esta materia.

El doctor Botero hizo explícito el compromiso del gremio de seguir trabajando con el Gobierno, tanto en



Javier Suárez, Presidente de la Junta Directiva de Fasecolda 

el desarrollo del sector asegurador como en la construcción de políticas públicas en las que aportemos en la búsqueda de soluciones de los problemas que más agobian al país.

Contamos con la presencia del presidente de la República a través de un video, pues por compromisos internacionales no nos pudo acompañar. El presidente tuvo la deferencia de enviar este video en el que hizo planteamientos que son muy importantes para nosotros.

El primero de ellos tiene que ver con la relación de doble vía que existe entre la industria aseguradora y el crecimiento de la economía, reconoció el rol que como industria jugamos en el progreso del país; además destacó la importancia de darle seguridad al Plan Nacional de Desarrollo a través de las actividades propias de la industria. En el segundo planteamiento, valoró la proactividad que caracteriza a Fasecolda un reconocimiento del pre-

sidente, quien ve que, más que defender los intereses específicos de las compañías como gremio, tenemos una visión de construcción de país, donde entendemos nuestro rol como parte fundamental de la sociedad

Por último, ante la problemática que afecta a la industria, el presidente se comprometió a trabajar para blindar la seguridad jurídica en los contratos de infraestructura, reducir la evasión en seguros relacionados con el transporte, avanzar en la promoción de las buenas prácticas que garanticen la seguridad vial y reduzcan la siniestralidad y la accidentalidad en el país, y a mejorar la formalización del sector de transporte para ampliar la base asegurable. En el tema pensional enfatizó en la necesidad de dinamizar el mercado de rentas vitalicias, eliminando los obstáculos que en los últimos años han llevado a los colombianos a migrar al retiro programado. Por último, destacó la importancia del desarrollo de microseguros en las zonas rurales de Colombia.

➔ además de la supervisión tradicional, el Regulador debe tener un enfoque en el impulso a la transformación de la industria, para que esté más a tono con el desarrollo del país.



En la sesión de apertura de la Convención, contamos con la presencia del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien dejó varios mensajes claros para la industria aseguradora.

En primer lugar, las finanzas públicas están en una situación compleja, no solo por los problemas de financiación de programas a corto plazo, sino también por el nivel real de endeudamiento público; este podría estar efectivamente alrededor del 55% del PIB, si se tienen en cuenta algunos rubros que representan cargas futuras que tiene el Estado y que, por su forma de contabilización, no aparecen explícitamente en los agregados fiscales.

En segundo lugar, mencionó la importancia de solucionar el problema de balance en los impuestos de renta entre personas y empresas, mejorar la estructura del IVA y racionalizar el uso de los subsidios.

En tercer lugar, consideró que es necesario reducir la complejidad del Estatuto Tributario, implementar la factura electrónica, y cerrar la evasión y la elusión.

Por último, en el tema pensional, hizo particular énfasis en el objetivo de superar la baja de cobertura

del sistema. Un sistema donde el 75% de las personas en edad de jubilación no tiene acceso a una pensión, claramente requiere ser modificado. En ese contexto, se deben fortalecer los BEPS como mecanismo para avanzar en la resolución del problema de cobertura. Además, el ministro entiende la necesidad de desarrollar el mercado de rentas vitalicias, por lo cual comparte las preocupaciones que tiene la industria aseguradora; se genera así un compromiso recíproco de trabajo en la búsqueda de soluciones que permitan hacer viable ese mecanismo para las pensiones de los colombianos.

Los problemas de las finanzas públicas también fueron señalados por el exministro Guillermo Perry. En su intervención llamó la atención sobre algunos de los elementos presentados por el ministro Carrasquilla, celebrando los esfuerzos para hacer más progresivo el régimen tributario; pero también comentó la inconveniencia de la propuesta de reducción de la tarifa del IVA y la presentación de algunos «combos», como llamó el ministro a unos paquetes de medidas alternativas para tramitar una reforma ante el Congreso.

En el panel sobre seguridad vial, celebramos la aproximación del viceministro de Salud, Iván Darío Gonzá-



lez, cuando considera que se trata de un tema de salud pública; manifestó la conveniencia de hacer un cambio en la terminología para dejar de hablar de accidentes y comenzar a hablar de incidentes, reconociendo la importancia que tiene la prevención.

El gremio, como parte activa de la problemática de seguridad vial, a través del SOAT y de los seguros de automóviles, entiende y valora la intención del Ministerio de Salud y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de definir políticas públicas robustas en los temas de prevención, identificación de causas, manejo de estos incidentes hacia adelante y consecuencias para las víctimas.

Igualmente, celebramos la manifestación del Gobierno de su interés de trabajar con el sistema de información que ha venido implementando Fasecolda durante los últimos años; creemos que es una herramienta fundamental para el desarrollo futuro de los planes de seguridad vial, con los que la industria se encuentra plenamente comprometida.

En su participación en la Convención, Jorge Castaño, superintendente financiero de Colombia, hizo una serie de reflexiones sobre el espacio que tiene la industria para crecer en un mundo que se está transformando.

El llamado de la Superintendencia lo entendemos en dos sentidos: uno, en el que nos advierte sobre los cambios en la industria y cómo debemos abrazar de manera proactiva esas nuevas tendencias que están modificando las dinámicas del consumidor, hoy en día las expectativas de nuestros clientes son más altas, lo que exige manejar experiencias y soluciones, más que simplemente productos; el otro, es el mensaje sobre la apertura que tienen la Superintendencia y el Gobierno en general frente a las iniciativas que la industria proponga en términos de innovación y de búsqueda de soluciones alternativas a la problemática del seguro.

El superintendente mencionó algunos temas específicos de corto plazo que son relevantes, como la consolidación de la mesa intersectorial del SOAT, que consideramos elemento fundamental para hacer un monitoreo permanente de la salud de este seguro obligatorio. También comentó sobre un avance importante que viene en los próximos días con la expedición del decreto del Ministerio de Vivienda sobre viviendas seguras, y con la evaluación que se está haciendo desde el punto de vista del Regulador respecto al manejo de las nuevas coberturas.

Para nosotros es de muy buen recibo la presentación del superintendente, porque creemos necesarios esos espacios de colaboración con la Superintendencia, entendiendo su rol como Supervisor. Pero se trata de un rol con una visión de largo plazo en la que la sostenibilidad de la industria pasa por la innovación; además de la supervisión tradicional, el Regulador debe tener un enfoque en el impulso a la transformación de la industria, para que esté más a tono con el desarrollo del país.

La ministra de Transporte, Ángela María Orozco, se refirió a los temas de infraestructura, hizo énfasis en las enormes oportunidades que tiene Colombia y los avances registrados en los últimos años; pero también señaló los retos y las serias dificultades que enfrenta, al mencionar que hay 29 tribunales de arbitramento para 30 proyectos de cuarta generación.



Celebramos la orientación de la ministra en el sentido de querer construir soluciones con el sector privado. La industria aseguradora es partícipe de esa problemática en la medida en que algunas decisiones de la Contraloría generan dificultades para el aseguramiento de proyectos del sector público; entendemos el compromiso de la ministra para buscar soluciones que permitan que la industria aseguradora siga siendo una participante activa en la dinamización de los proyectos de infraestructura.

➔ Hay una gran tarea por adelantar para fortalecer el papel de la industria en el desarrollo del país, para lo cual consideramos como una condición necesaria el avance en materia de legalidad.

Lucía Meza, de la CAF, ilustró sobre la importancia de ser cuidadosos en el manejo de esos proyectos de infraestructura, donde muchas veces la celeridad va en contra del buen criterio con el que se deben manejar temas de esta naturaleza.

En el panel de seguridad jurídica encontramos un diagnóstico que ya conocemos: el ambiente que percibe el gremio es el de una seguridad jurídica con limitaciones muy fuertes, que impiden compromisos de mayor envergadura de la industria con el desarrollo del país.

Gloria María Borrero, ministra de Justicia, expuso cómo la reforma a la justicia, que está presentando al Congreso de la República, puede aportar a la solución de esta problemática que consideramos de la mayor importancia.

La directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gloria Alonso, hizo una presentación sobre el diagnóstico de la situación económica y social del país y las líneas generales que están trabajando para la elaboración de las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Los avances son positivos, pero al mismo tiempo hay algunos elementos que es necesario trabajar y convertir en énfasis del Plan.

Hizo referencia a la idea de proponer políticas que no sean para cuatro años, sino que tengan vigencia a largo plazo; en mi opinión, esa debería ser la esencia de la planeación en Colombia y es necesario recuperarla.

En el diagnóstico general se destacan los avances significativos que el país ha logrado, pero también se reconoce que la productividad está estancada y que el gasto público no es el más eficiente; que hay brechas regionales enormes, reflejadas en las disparidades de los indicadores básicos de algunas regiones como el Chocó y La Guajira, con relación a otras en las que los avances son propios de un país de ingresos medios- altos.

Para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se parte de los principios generales de legalidad y emprendimiento, en una ecuación en la que hay un aporte notable para la equidad.

En su presentación, Esteban Piedrahita, presidente de la Cámara de Comercio de Cali, hizo un sobrevuelo sobre las diferentes actividades que viene haciendo la Cámara más allá de las labores del registro, pasando a ser un dinamizador del desarrollo de la ciudad, con una visión regional.

Nos quedan un par conferencias antes del cierre de la Convención, que van a enriquecer la discusión que hemos tenido. Pero antes de cerrar, quisiera hacer énfasis en esa ecuación que presentó la directora del DNP cuando hablaba de legalidad más emprendimien-

to, igual a equidad. Creo que podría haber sido el eslogan de nuestra Convención.

Por un lado, debemos resaltar la importancia de la legalidad en el desarrollo de nuestro negocio. La agenda conjunta que Fasecolda ha venido construyendo con el Gobierno y que se ratifica en las presentaciones de los diferentes funcionarios públicos que intervinieron en la Convención, así como en el discurso del doctor Botero, llena de optimismo respecto a los retos que tenemos en el frente de la legalidad. Hay una gran tarea por adelantarse para fortalecer el papel de la industria en el desarrollo del país, para lo cual consideramos como una condición necesaria el avance en materia de legalidad, especialmente en los temas de seguridad jurídica.

La ecuación tiene un segundo componente que es el del emprendimiento. La presentación del Supervisor tuvo un enfoque en el emprendimiento y en la transformación digital; es un llamado para que la industria participe más activamente en la incorporación de las tecnologías y en las tendencias de desarrollo digital.

Veo una articulación entre el mensaje del superintendente y el mensaje de la doctora Gloria Alonso, cuando plantean el emprendimiento y el desarrollo de planes construidos de manera colectiva con distintos grupos de la sociedad, con las reflexiones del doctor Piedrahita sobre la búsqueda de la inserción de nuestra industria en los polos de desarrollo que se están construyendo en la economía.

Recibimos estas conferencias de manera muy positiva, entendiendo el reto que representa para la industria avanzar en los temas de transformación y de inserción en ese nuevo plan que está vislumbrando el Gobierno para los próximos años. Aceptamos el reto como industria, con el ánimo de seguir con el compromiso de participar en el desarrollo del país; somos optimistas sobre el futuro de Colombia, y un Gobierno que mostró un claro interés de trabajar con el sector privado para construir soluciones. Como gremio, nos comprometemos a ser un jugador activo en la construcción del Pacto por Colombia, para que la industria cumpla con el reto de hacer un país más seguro para beneficio de todos los colombianos. 

Resultados de la industria septiembre de 2018

Vizlay Andreina Durán, profesional de Estadísticas
Arturo Nájera, director de Estadísticas
Fasecolda

A pesar del bajo crecimiento de las primas de seguros, los resultados de la industria muestran un comportamiento estable gracias a la mejora en los indicadores de siniestralidad y gastos, que a su vez han permitido mejorar el resultado técnico de la industria.

Primas

Para el mes de septiembre de 2018 la Industria Aseguradora Colombiana ha emitido primas por \$ 19.85 billones, lo que representó un crecimiento del 3.8% en términos nominales, valor que al descontar la variación del 3.33% en el IPC al mes de septiembre de 2018, encontramos un crecimiento real de la industria del 0.5%.

El grupo de ramos de daños presenta el mayor crecimiento con un 6%, seguido por el de rentas con un 5%, siendo el de seguros previsionales y riesgos laborales el que presenta decrecimiento en un 1%.

Gráfica 1: Primas Emitidas

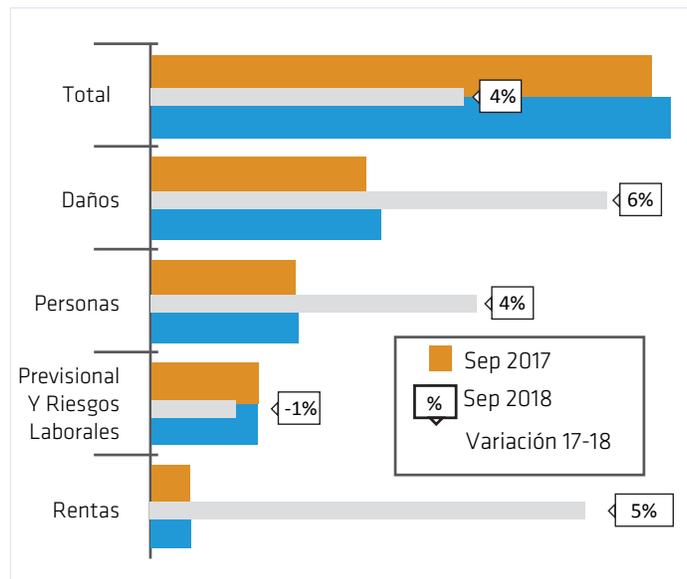
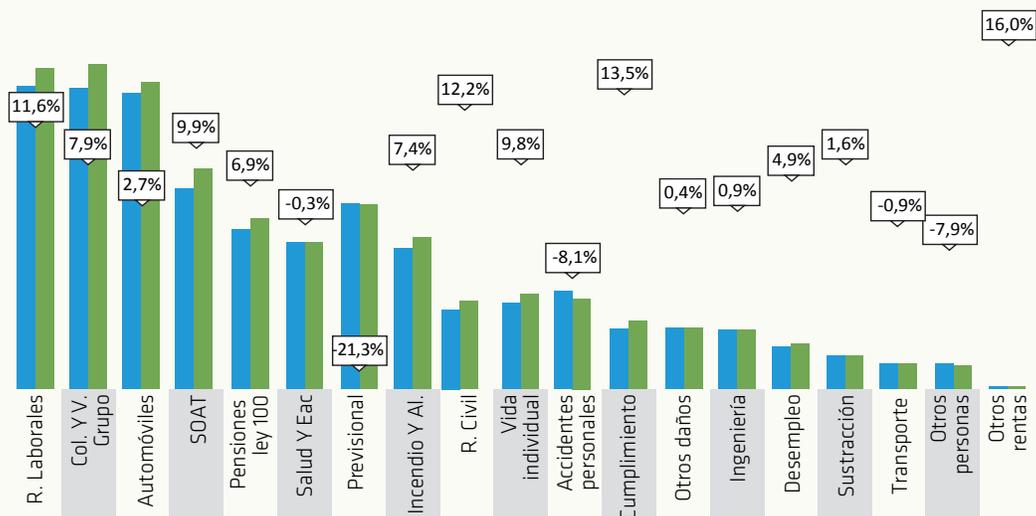


Gráfico 2:
Primas Emitidas
por Ramo

■ Septiembre 2017
■ Septiembre 2018
% Variación 17-18



Automóviles

El ramo de automóviles presentó un crecimiento en un 2.7% en sus primas, comportamiento que obedece a un aumento en las tarifas, esto debido a que, aunque las cifras de la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS) reflejan que la venta de vehículos nuevos ha aumentado en un 10.9%, según cifras de la cámara de automóviles de FASECOLDA, ha disminuido el número de vehículos asegurados.

Incendio y aliadas

Este grupo comprende los ramos de incendio, lucro cesante y terremoto, los que en forma agregada presentan un crecimiento del 7.4% con respecto al mes de septiembre del año anterior.

Con excepción de lucro cesante, el comportamiento de estos ramos está ligado al de la cartera de créditos hipotecarios, dada la obligación de asegurar las viviendas financiadas contra los riesgos de incendio y terremoto, que al mes de septiembre presentaba un crecimiento del 8.3% según información de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, se puede inducir que el menor crecimiento de las primas puede indicar o una reducción de los riesgos no hipotecarios y/o una reducción en las tarifas cobradas a los usuarios de dichos seguros.

SOAT

En el SOAT el crecimiento del 9.9% en las primas se explica por el aumento del salario mínimo, el ajuste en la tarifa hecho por la Superintendencia Financiera, a los vehículos cuya alta siniestralidad ha generado en los últimos años, y el aumento del 1% en el número de vehículos asegurados. Cabe destacar que, a septiembre de 2018 el parque automotor asegurado era de 7.95 millones de vehículos, de los cuales el 44% corresponde a motos.

Responsabilidad Civil y Cumplimiento

El comportamiento de los seguros de cumplimiento y de responsabilidad civil está vinculado en buena medida con la contratación estatal, variable que, según datos de Colombia Compra Eficiente, se ha incrementado en un 5.6% con relación a los primeros nueve meses del

año anterior. Se destaca la celebración de los contratos de recolección de basura de Bogotá en los primeros meses del año, los cuales inciden de manera positiva en el comportamiento de estos ramos.

Desempleo

El crecimiento de este ramo en un 5% con respecto a septiembre de 2017 se debe a que este seguro garantiza a los trabajadores deudores del sistema financiero, el pago de las cuotas de sus obligaciones durante los primeros seis meses después de quedar cesante. La comercialización de este a través de los establecimientos de crédito explica la dinámica mencionada.

Colectivo y Vida Grupo

Los seguros de colectivo y vida grupo tuvieron un crecimiento del 7.9% con respecto al mes de septiembre del 2017, alcanzando así la cifra de \$2.69 billones. Esta dinámica se explica en gran parte al hecho de que estos seguros están relacionados con las carteras de consumo y vivienda, cuyo crecimiento agregado fue del 6.5%, de acuerdo con las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Accidentes personales y Salud

Los seguros de accidentes personales y de salud que permanentemente presentaban comportamientos crecientes, disminuyeron su producción con relación a los primeros nueve meses del año anterior, comportamiento que se debe en parte a la cancelación en algunas compañías de carteras colectivas en estos ramos, carteras que no han sido reemplazadas.

Riesgos laborales

Al mes de septiembre del presente año, el sistema general de riesgos laborales contaba con 10'469.475 trabajadores afiliados, es decir un 2.4% más que en septiembre de 2017, este comportamiento aunado al

aumento del 5.9% en el salario mínimo explican el crecimiento en un 11.6% en las cotizaciones del ramo.

Previsional de invalidez y sobrevivencia

En el inicio del año 2018, el seguro previsional se enfrentó nuevamente a la circunstancia de que un fondo pensiones no cuenta con este seguro, por lo que para el mes de septiembre la producción de este ramo disminuyó en un 21.3%.

Pensiones Ley 100

El comportamiento de este ramo sigue marcado por la cobertura que el gobierno nacional da a las entidades aseguradoras por las diferencias en las variaciones del IPC y el salario mínimo, por lo que al corte del período de análisis las primas superaron en un 6.9% al año anterior.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras en este ramo alcanzó al mes de septiembre la suma de \$14.9 billones, es decir, un 18% más que al mismo corte del 2017.

Siniestralidad Cuenta Compañía

La siniestralidad cuenta compañía es definida como la relación entre los siniestros incurridos que representan el costo final de las reclamaciones asumidas por las aseguradoras y las primas devengadas que corresponden al ingreso real por primas.

Para el mes de septiembre de 2018 este indicador disminuyó dos puntos porcentuales con respecto al mismo período del año anterior al pasar del 65% al 63%. Los seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia y los de riesgos laborales siguen presentando la más alta siniestralidad con un 72%.

Gráfico 3:
Siniestralidad

■ Siniestros incurridos
■ Primas devengadas
% Siniestralidad

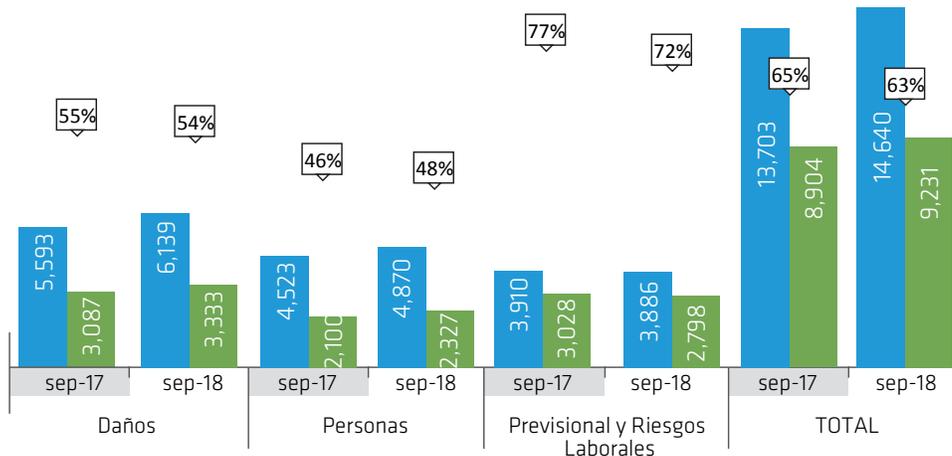
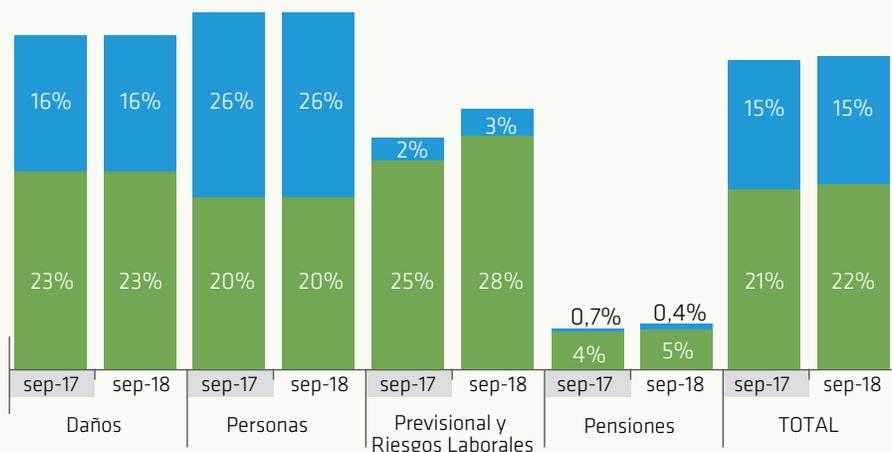


Gráfico 4:
Comisiones y gastos

■ Gastos generales
■ Comisiones



Comisiones y gastos

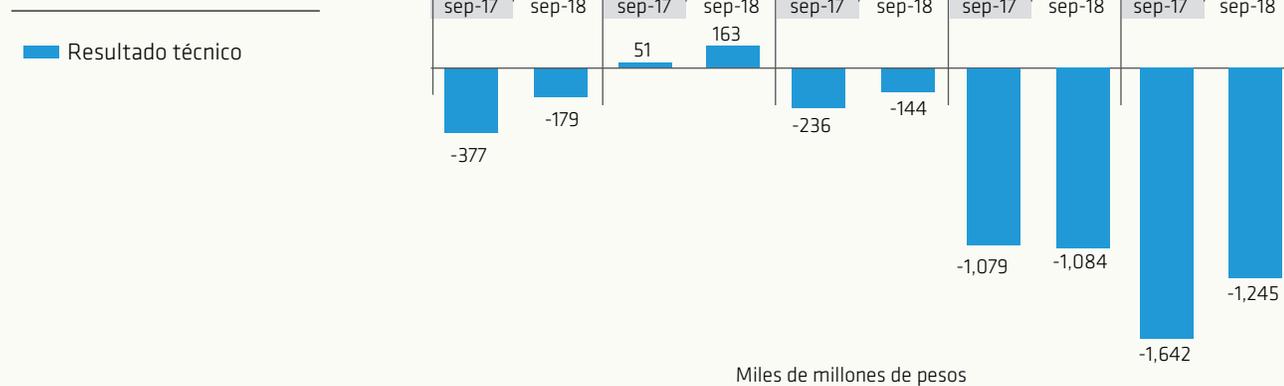
En los indicadores de comisiones y gastos sobre primas se observa que las entidades aseguradoras han destinado un total del 37% de las primas para atender gastos de funcionamiento y costos de intermediación, es decir, un punto porcentual más que en los primeros nueve meses de 2017; y aunque separadamente se observa un aumento en el indicador de gastos generales que para el total de los ramos pasa del 21% al 22%, el mismo es compensado por el comportamiento estable de los gastos de comisiones.

Resultado Técnico

El resultado técnico se define como la diferencia entre las primas devengadas y los costos por siniestralidad, comisiones y gastos administrativos, resultado que históricamente ha arrojado pérdidas para las entidades aseguradoras, dado que no incorpora una parte fundamental de la operación como lo son los rendimientos de las inversiones de las reservas.

Para el período objeto de análisis, las compañías de seguros disminuyeron sus pérdidas técnicas en \$397

Gráfico 5: Resultado Técnico



mil millones de pesos, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento se explica por la mejora en los indicadores de siniestralidad y la estabilización de los indicadores de gastos.

Siniestralidad Cuenta Compañía

Al mes de septiembre de 2018 las entidades aseguradoras han obtenido rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$2.71 billones, es decir, un 11% menos que para igual período del 2017, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

En los instrumentos de deuda, los rendimientos de las entidades aseguradoras fueron inferiores en \$174 mil millones a los obtenidos en el año anterior, como consecuencia del bajo crecimiento del índice de la canasta de precios de los TES (COLTES) que durante los primeros nueve meses de 2018 se han incrementado el 3.55%, inferior al incremento de este indicador para el mismo período de 2017 que fue 7.98%, además del efecto que sobre el portafolio en moneda extranjera tiene la baja del 0.4% en la TCRM. La rentabilidad de estos instrumentos pasó del 8.6% al 7.2%.

En los instrumentos de patrimonio se observa que en lo corrido del año la variación del índice COLCAP es negativa en un 0.5%, y en consecuencia los ingresos por valoración de dichos instrumentos son inferiores a los obtenidos para el 2017, disminuyendo la rentabilidad del 10.3% al 8.1%.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 9.3% al 7.4% efectiva anual.

Utilidad Neta:

A pesar de que la industria aseguradora mejoró su operación técnica disminuyendo el nivel de pérdidas, el menor ingreso generado por el portafolio de inversiones hace que la industria vea disminuida su utilidad neta en \$30 mil millones, lo que representa un 2% de decrecimiento con respecto al mismo período del año anterior.

Cuadro 1: Producto de Inversiones - miles de millones de pesos

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)	
	Jun-16	Jun-17	Jun-16	Jun-17	Variación		Jun-16	Jun-17
					Abs.	%		
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
GENERALES	9.033	9.770	468	391	-77	-16%	7,3%	5,6% ↓
VIDA	30.702	33.504	1.901	1.804	-97	-5%	9,0%	7,6% ↓
TOTAL	39.735	43.274	2.369	2.195	-174	-7%	8,6%	7,2% ↓
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
GENERALES	2.176	2.278	144	164	20	14%	9,4%	10,0% ↑
VIDA	4.834	5.490	358	276	-82	-23%	10,6%	7,2% ↓
TOTAL	7.010	7.768	502	440	-62	-12%	10,3%	8,1% ↓
OTROS								
GENERALES	81	51	38	16	-22	-58%		
VIDA	546	144	128	60	-68	-53%		
TOTAL	627	195	166	76	-90	-54%		
TOTAL PORTAFOLIO								
GENERALES	11.290	12.099	650	571	-79	-12%	8,2%	6,6% ↓
VIDA	36.082	39.138	2.387	2.140	-247	-10%	9,7%	7,7% ↓
TOTAL	47.372	51.237	3.037	2.711	-326	-11%	9,3%	7,4% ↓

(1) Rentabilidad efectiva anual

Cuadro 2: Utilidad neta

Concepto	Compañías	Sept-17	Sept-18	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	Generales	-453	-167	286	63%
	Vida	-1.241	-1.110	131	11%
	TOTAL	-1.694	-1.277	417	25%
Resultado financiero	Generales	650	570	-80	-12%
	Vida	2.387	2.141	-246	-10%
	TOTAL	3.037	2.711	-326	-11%
Otros ingresos (egresos)	Generales	127	94	-33	-26%
	Vida	78	49	-29	-37%
	TOTAL	205	143	-62	-30%
Impuesto de renta	Generales	120	184	65	54%
	Vida	44	39	-6	-13%
	TOTAL	164	223	59	36%
Utilidad neta	Generales	205	313	109	53%
	Vida	1.180	1.041	-138	-12%
	TOTAL	1.384	1.354	-30	-2%

ANÁLISIS DE LA RESERVA DE INSUFICIENCIA DE PRIMAS:

A partir del 1 de abril de 2017 y de acuerdo con lo establecido en la circular externa 035 de 2015, las entidades aseguradoras comenzaron a constituir la Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas (RTIP), como complemento de la Reserva de Riesgos en Curso, y de acuerdo con la metodología establecida en dicha norma.

El propósito de la RTIP es garantizar de que aun en aquellos casos en que la prima cobrada por la aseguradora es insuficiente para respaldar los riesgos asumidos, ella complementará el valor de las reservas que respaldan dichos riesgos.

Del análisis del comportamiento de la RTIP para los diferentes ramos de seguros a partir de diciembre de 2017 y hasta el mes de septiembre de 2018, se puede observar lo siguiente:

Al mes de diciembre de 2017 tenía un valor aproximado de \$100 mil millones, de los cuales \$80 mil millones correspondían a los seguros de daños y \$20

mil millones a los seguros de personas, y al mes de septiembre de 2018 el monto de la reserva disminuyó a \$ 73 mil millones, siendo \$ 63 mil millones de seguros de daños y \$ 10 mil millones de seguros de personas. El punto más alto alcanzado por la reserva corresponde al mes de julio cuando se alcanzó la cifra total de \$133 mil millones.

En la evolución de la RTIP en los seguros de daños se observa que para el año 2017 el ramo con mayor reserva por este concepto era el de incendio, seguido por cumplimiento, sin embargo, al mes de septiembre el ramo de SOAT es el de mayor volumen de reserva.

Comparando la Reserva de Prima no Devengada (RTPND) con la Reserva de Insuficiencia de Prima (RTIP), se observa como el ramo de automóviles que por su tamaño tiene el 26% del total de la RTPND, solamente tiene el 12% de la RTIP, mientras que ramos como SOAT y Cumplimiento que tienen menor participación en la primera, tienen un mayor volumen en la segunda.

Gráfico 6:
Evolución
RTIP - DAÑOS

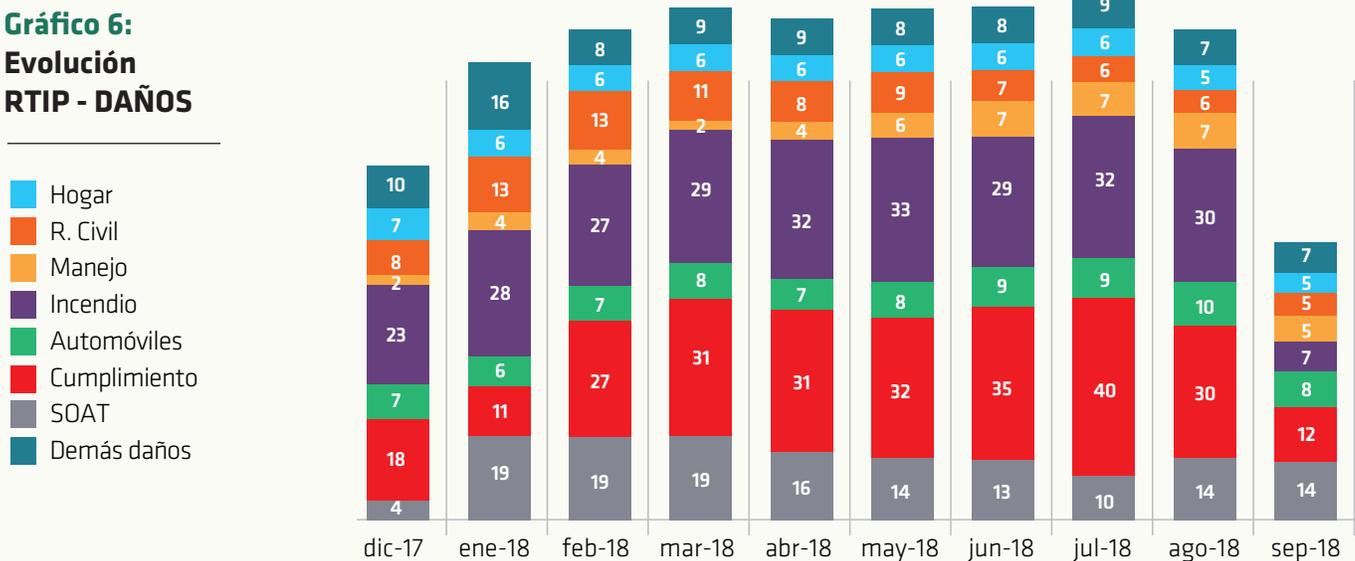


Gráfico 7:
RTPND - DAÑOS

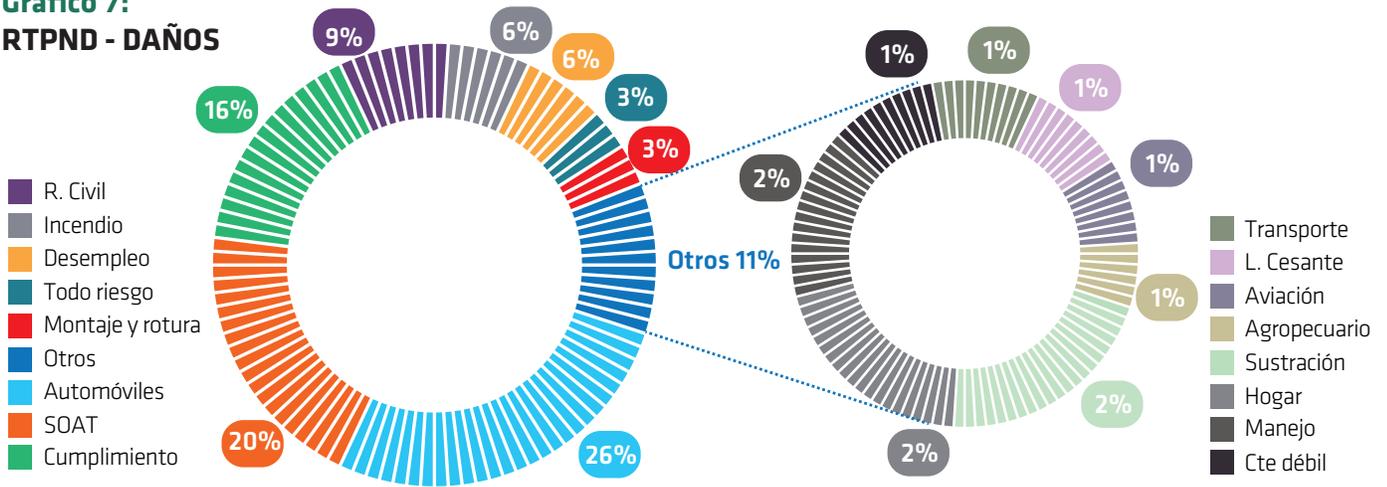


Gráfico 8:
RTIP - DAÑOS

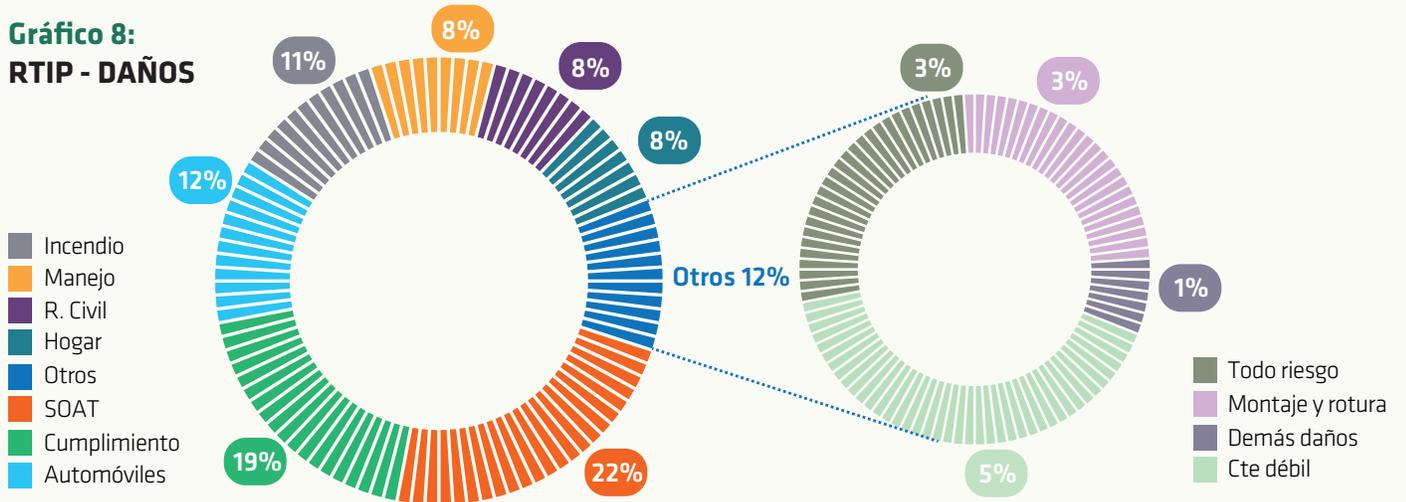


Gráfico 9:
Estructura
COSTOS - DAÑOS

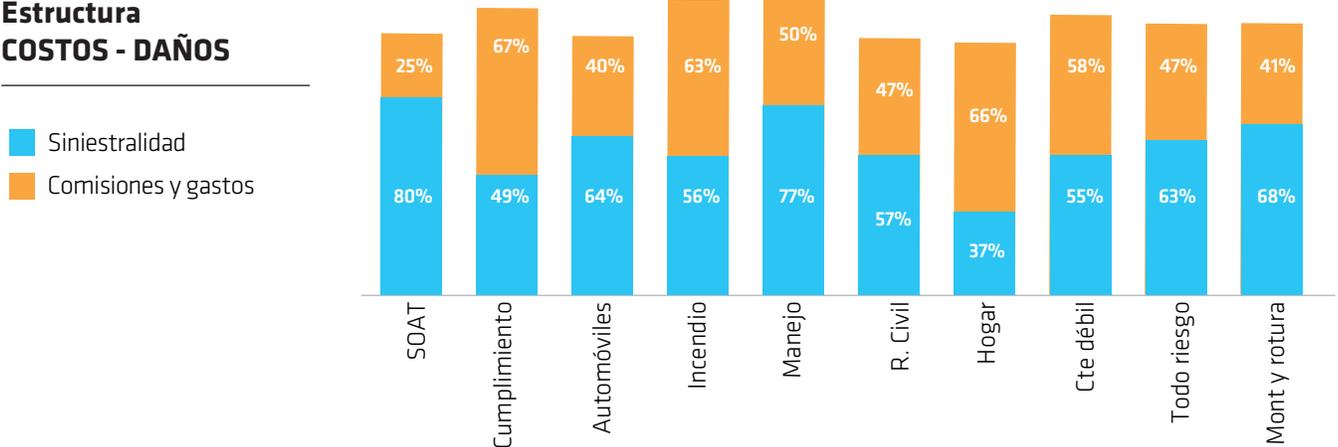


Gráfico 10:
Estructura
RTIP - PERSONAS

- Accidentes personales
- Salud
- Vida grupo
- Vida individual
- Exequias

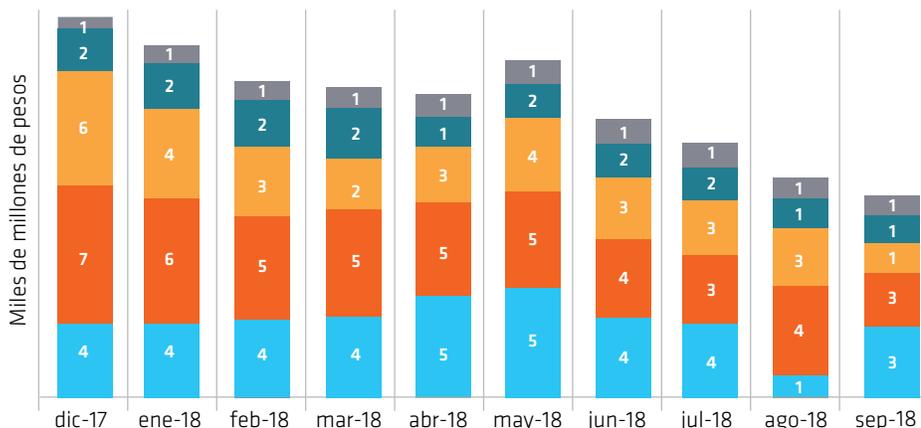
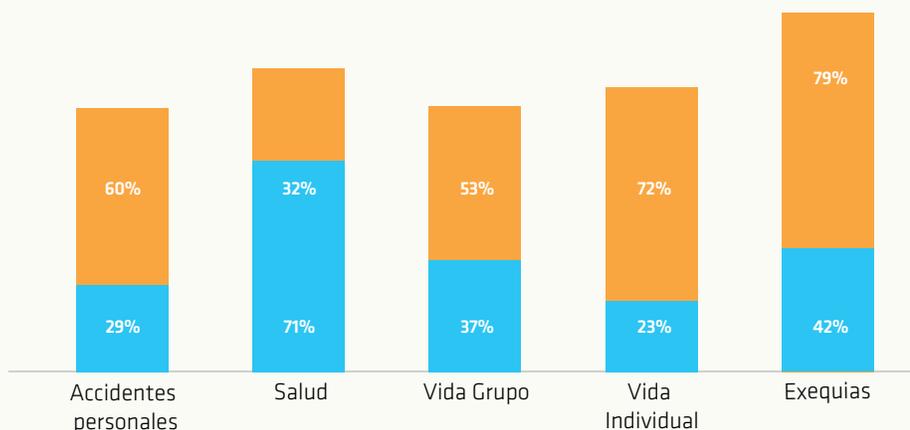


Gráfico 11:
Evolución
COSTOS - PERSONAS

- Siniestralidad
- Comisiones y gastos



Si se analiza la estructura de costos de los ramos para entender el anterior comportamiento, se encuentra como en el SOAT el alto costo de la siniestralidad se constituye como el factor determinante en la insuficiencia del ramo; mientras que, en cumplimiento, incendio, hogar y corriente débil, la insuficiencia de primas obedece al elevado nivel de gastos administrativos y de comisiones.

En los seguros de personas, para diciembre de 2017 los ramos de mayor participación en la RTIP son accidentes personales, salud y vida grupo, los cuales se mantienen como los de más alta participación al final del tercer trimestre del presente año.

Al revisar la estructura de costos en estos ramos se observa que, con excepción de los seguros de salud

donde la insuficiencia está dada principalmente por la siniestralidad, en los demás ramos el factor preponderante es el de gastos y comisiones.

Conclusiones y perspectivas

A pesar del bajo crecimiento de las primas en lo corrido de 2018, el comportamiento de la siniestralidad y de los gastos han conllevado a la disminución de la pérdida técnica de la industria, lo que sumado a la mejora que en los últimos meses ha presentado el resultado financiero, permite pensar que, al cierre del año, si bien no se vislumbran razones para un cambio de tendencia en las primas, los resultados netos no serán inferiores a los obtenidos en el 2017.

Resultado octubre 2018

Al cierre de la edición se conocieron los resultados al mes de octubre de 2018, que se resumen a continuación:

Cuadro 3: Resumen de las principales variables del sector

Comparativo octubre 2017 - vs octubre 2018

Cifras en miles de millones de pesos

Cuentas	Generales			Vida			Total		
	Oct -17	Oct -18	Var	Oct -17	Oct -18	Var	Oct -17	Oct -18	Var
Primas emitidas	10.162,87	10.631,11	4,6%	11.117,84	11.512,02	3,5%	21.280,70	22.143,14	4,1%
Siniestros pagados	4.831,93	5.012,46	3,7%	5.343,48	6.096,40	14,1%	10.175,41	11.108,86	9,2%
Primas devengadas	7.262,12	7.830,76	7,8%	8.039,41	8.476,57	5,4%	15.301,53	16.307,33	6,6%
Siniestros incurridos	3.828,15	4.074,60	6,4%	6.080,68	6.171,01	1,5%	9.908,83	10.245,61	3,4%
Siniestralidad cta cia	52,7%	52,0%	-1,3%	75,6%	72,8%	-3,7%	64,8%	62,8%	-3,0%
Costos de intermediación	1.457,57	1.501,54	3,0%	1.114,31	1.162,02	4,3%	2.571,89	2.663,56	3,6%
Gastos generales	2.408,69	2.456,49	2,0%	1.769,41	1.951,83	10,3%	4.178,10	4.408,32	5,5%
Resultado técnico	-476,49	-201,17	57,8%	-1.349,44	-1.209,42	10,4%	-1.825,93	-1.410,59	22,7%
Producto de inversiones	741,69	655,76	-11,6%	2.613,23	2.306,29	-11,7%	3.354,92	2.962,05	-11,7%
Resultado neto	271,80	355,22	30,7%	1.292,79	1.110,19	-14,1%	1.564,59	1.465,41	-6,3%



CAMPOS
TERREMOTO

Firma experta en identificación, consulta y análisis de la información de terremoto para la modelación del riesgo



5 AÑOS DE EXPERIENCIA
CALIDAD,
OPORTUNIDAD Y
TRANSPARENCIA

Consultanos

Contacto comercial: 316 697 87 69 - www.camposterremoto.com



Las obras de infraestructura ¿están garantizadas?

Daniela Arias Arias, subdirectora de las cámaras de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil
Fasecolda

El ramo de cumplimiento afronta serias dificultades jurídicas en el aseguramiento de la contratación pública.

Tal y como lo manifestó en la pasada Convención Internacional de Seguros la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, el sector infraestructura, a pesar de haber sido impulsado con varios proyectos en el pasado Gobierno, presenta un rezago importante en su desarrollo; esto se debe, principalmente, a innumerables situaciones que han limitado el alcance y correcto desempeño de dicho sector, tales como: cierres financieros, consultas previas, litigios arbitrales, contratiempos en la gestión contractual de entidades públicas y, en especial, la corrupción.

El país trabaja desde diferentes frentes para atacar y mitigar el fenómeno de la corrupción política y ad-

ministrativa; sin embargo, esta lucha establece un nuevo desafío para el aseguramiento de la contratación, toda vez que algunos proyectos de ley que se están tramitando con el loable fin de enfrentar este flagelo causan preocupación acerca de la concepción jurídica del seguro de cumplimiento y de su cobertura en las grandes obras de infraestructura.

Ejemplos de ello son el proyecto de ley de probidad administrativa, impulsado por el Gobierno nacional y la Procuraduría General de la Nación, y el proyecto de ley que pretende modificar el artículo 20 de la Ley 1882 de 2018 (ley de infraestructura), el cual hace curso en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

El primero de ellos pretende la caducidad del contrato (léase incumplido), bajo dos nuevos supuestos: i) cuando en la celebración y desarrollo del mismo se hayan cometido, con participación del contratista, faltas disciplinarias gravísimas dolosas o delitos contra la administración pública, y ii) cuando el contratista no destine los recursos del anticipo, los transferidos por la entidad o con los que se comprometió para el cumplimiento del contrato.

➔ Algunos proyectos de ley que se están tramitando con el loable fin de enfrentar este flagelo causan preocupación acerca de la concepción jurídica del seguro de cumplimiento y de su cobertura en las grandes obras de infraestructura.

De lo anterior se colige que el proyecto de ley pretende que el riesgo asegurable de la garantía de cumplimiento sea el mero hecho corrupto y no el incumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera que el sector asegurador terminaría asumiendo el riesgo de corrupción. Pretender que por la sola comisión de faltas disciplinarias o de delitos en contra de la administración pública se declare el incumplimiento del contrato, es decir, que se asuma que tal hecho es la inejecución de las obligaciones asumidas por el contratista o la paralización de la obra, genera una nueva concepción de riesgo de incumplimiento, difícil de medir y asumir para el sector asegurador¹.

1. El presidente de Fasecolda, doctor Jorge H. Botero, señaló en el artículo titulado «El Estado en contra de la Sociedad», publicado en la revista Semana el día 25 de octubre de 2018, que resulta objetable el hecho de procurar que la compañía que garantiza el cumplimiento del contrato se responsabilice de los actos de corrupción. Ver en: <https://www.semana.com/opinion/articulo/paralisis-de-las-obras-de-infraestructura-en-el-pais-columna-de-jorge-h-botero/588197>



Ahora bien, en el segundo supuesto del proyecto de ley de probidad se propone una nueva causal de caducidad (de nuevo, «incumplimiento»), junto con una sanción correspondiente a una inhabilidad para contratar con el Estado por un término de hasta 20 años, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías que amparen dichos recursos cuando el contratista no destine los recursos mencionados con anterioridad.

➔ De lo anterior se colige que el proyecto de ley pretende que el riesgo asegurable de la garantía de cumplimiento sea el mero hecho corrupto y no el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lo anterior comporta una ampliación del riesgo para el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo de la garantía única de cumplimiento, pues este cubre solamente aquellos recursos entregados expresamente con tal condición. En ese sentido, se extiende la cobertura al establecer que se podrán

hacer efectivas las garantías que amparen dichos recursos, cuando se incluyen también «los recursos transferidos por la entidad» o aquellos «con los que el contratista se haya comprometido para el cumplimiento del contrato». (art. 14 proyecto de ley 117 de 2018).

Finalmente, las compañías que explotan el ramo de cumplimiento han manifestado que el proyecto de ley impulsado para modificar el artículo 20 de la Ley 1882 de 2018 refleja una distorsión en el entendimiento de las figuras jurídicas de terminación anticipada del contrato por declaratoria de nulidad absoluta y la de la caducidad del contrato. En pocas palabras, este pretende que se declare el incumplimiento del contrato cuando haya sido declarado nulo absolutamente. El contrasentido jurídico consiste en que la nulidad elimina el contrato y la caducidad lo termina, acorta su vida, mas no lo elimina. La nulidad no puede conducir a la caducidad porque esta última solo puede versar sobre un contrato que existe y no sobre uno que ha desaparecido de la vida jurídica por nulidad absoluta.

Es así como las iniciativas legislativas desnaturalizan el entendimiento jurídico del contrato de seguro de cumplimiento, razón por la cual Fasecolda ya ha manifestado su posición sobre este particular con el fin de que estos proyectos de ley permitan el aseguramiento de las obras públicas de este país. 



YA VUELVEN LOS

PREMIOS VÍA

FEBRERO 2019 / BOGOTÁ

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos


CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial

El terremoto de México en 2017, aprendizaje para Colombia

Paola Torres, ingeniera SIG
Fasecolda

El pasado mes de octubre, se llevó a cabo el conversatorio «Las lecciones aprendidas del terremoto de México en 2017», con la presentación de Recaredo Arias, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

El presidente de la AMIS presentó un panorama general acerca de los eventos catastróficos y el sector asegurador durante el 2017, señaló que las pérdidas por daños asegurados a nivel mundial ascendieron a los 144.000 millones de dólares para ese año, de los cuales tan solo 6.000 USD correspondieron a pérdidas por siniestros antropogénicos (causados por el hombre), mientras que el 96% correspondió a pérdidas por catástrofes naturales, especialmente por fenómenos hidrometeorológicos, que cada vez son mayores debido al cambio climático¹.

Arias resaltó la importancia de los reaseguradores, mencionó que los países de la región retienen alrededor del 8% de los riesgos catastróficos, por lo cual el mayor riesgo al que se enfrentan las compañías de seguros es al de contraparte (incumplimiento) de las

reaseguradoras). Afirmó que actualmente se tienen los eventos catastróficos más costosos de la historia, no obstante, también se tiene el mayor capital disponible para respaldar la capacidad de las aseguradoras, correspondiente a 600.000 millones de dólares².

Por las anteriores circunstancias han venido creciendo los mercados alternativos de reaseguro, lo que se conoce como «reaseguro no convencional», lo cual es inversamente proporcional a las cifras de retorno sobre el capital para los reaseguradores, que han venido decreciendo cerca de un 2.9% desde 2014, sin embargo, esto no ha causado aumento en los costos de las renovaciones de los contratos, se mantienen constantes con tendencia a la baja, dado el exceso de capacidad en los mercados internacionales.

Eventos del 7 y el 19 de septiembre de 2018

El monto pagado en los terremotos ocurridos en septiembre de 2017 en México ascendió a 1.603 millones de dólares, por lo cual son considerados como el segundo evento más costoso en la historia de la industria aseguradora mexicana, solamente antecedido por el huracán Wilma en 2005, que representó 2.218 millones de dólares en pérdidas aseguradas. Para el 2017 la penetración de seguros como porcentaje del PIB en el país azteca fue del 2.20%, mientras que las pérdidas fueron del 0.15%.

➔ El pago de reclamaciones contribuyó a acelerar la recuperación de la economía en las áreas afectadas, los beneficios hubieran sido exponencialmente mayores con una mayor penetración del seguro.

Actualmente es común considerar la gravedad de un sismo solo a partir de la magnitud, pero no se debe olvidar que también depende de la profundidad y de la propagación de ondas sísmicas. Recaredo Arias mencionó que en México no fue importante la magnitud sino la oscilación de la onda, que correspondió a menos de un segundo, lo que provocó que se afectaran edificios de seis y siete pisos, mientras que los de diez pisos no tuvieron mayores problemas.

El pago de reclamaciones contribuyó a acelerar la recuperación de la economía en las áreas afectadas, los beneficios hubieran sido exponencialmente mayores con una mayor penetración del seguro.

1. Swiss Re Economic Research & Consulting
2. Aon Benfield Analytics | Aon Securities Inc



↑ Recaredo Arias Jimenez, director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros AMIS

Tabla 1: Número de daños ocurridos en los terremotos de 2017 en México

Edificios	
Derrumbados	38
Con fracturas estructurales	360
Con daños no estructurales (habitables)	1136
Escuelas	
Con daños estructurales	20
Metro	
Estaciones cerradas	4 de 184
Agua	
Fugas	1124

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)

¿Sobreestimación de modelos?

En México las compañías de seguros deben usar el modelo regulatorio (CNSF) para el cálculo de sus primas puras de riesgo (PPR) y pérdidas máximas probables (PMP) para un periodo de retorno de 1.500 años. Los cálculos de pérdida se detallan en la tabla 2, sin embargo, es importante resaltar que aunque un fue un evento catastróficos de mediana envergadura (en términos de pérdidas), el modelo regulatorio sobreestima las pérdidas aseguradas.

Acciones efectivas

El sector asegurador en México tiene una lista de acciones coordinadas ante un desastre natural, que resultaron muy efectivas en los eventos sísmicos de 2017, estas se concentran en el plan sectorial de atención a catástrofes, que se enfoca en comunicaciones a medios, atención de afectados y coordinación de ajustadores y sector público.

El plan de comunicaciones sectorial tomó como principio la existencia de un vocero único que suministrara datos lo más rápido posible a los medios informativos, sin mencionar cifras del monto estimado de las pérdidas aseguradas por la catástrofe. Se hizo una difusión intensa en medios de comunicación para orientar a las personas afectadas respecto de los procesos de indemnización.

Dentro de las acciones efectivas también estuvo la instalación de mesas de información y atención a afectados, que incluía instrucciones sobre cómo hacer la reclamación de daños asegurados, mencionando que aun sin papeles podían hacer su solicitud. Se habilitó un número de asesoría e información a los asegurados y en la página de la AMIS se encontraban los teléfonos de atención de las compañías afiliadas.

Tabla 2: Estimación de pérdidas para los sismos de 2017 vs. pérdida real (Cifras en millones de dólares)

Modelo	Sismo 7 sept. 2017	Sismo 19 sept. 2017	Total 7 y 19 sept. 2017
Pérdida real	553	1.050	1603 (a 31 de ag. 2018)
Modelo CNSF regulatorio SII	1.985	3.239	5.224
Modelo ERN	No disponible	4.800	
Modelo AIR	Entre 795 y 1.136	Entre 738 y 2.100	Entre 1.533 y 3.236
Modelo RMS	Menos de 1.249 (por baja penetración del seguro)	No disponible	

Fuente: ERN | AIR | RMS | CNSF

➔ Los países de la región retienen alrededor del 8% de los riesgos catastróficos, por lo cual el mayor riesgo al que se enfrentan las compañías de seguros es al de contraparte (incumplimiento de las reaseguradoras).



Recaredo Arias Jimenez, las lecciones aprendidas del terremoto de México en 2017

Para generar vínculos con sus clientes y mejorar la reputación del sector, las compañías de seguros otorgaron beneficios a los asegurados, como la exención del pago de deducibles en el seguro de automóviles.

Como bien se sabe, ante un evento catastrófico uno de los recursos más escasos e importantes para el sector asegurador son los ajustadores. En México la coordinación del traslado de ajustadores al lugar de la catástrofe y la articulación con las autoridades y asociaciones y agencias de ajuste logró que los peritos atendieran riesgos cercanos o iguales de manera más eficiente.

Retos y oportunidades

A pesar de los grandes aciertos en la atención de los terremotos de 2017, la industria aseguradora mexicana identificó oportunidades de mejora para próximos eventos catastróficos, tales como la realización de un protocolo más preciso para las solicitudes de indemnización de los asegurados y la definición del responsable como perito en el concepto de habitabilidad de un edificio, dado que intervienen tanto los ajustadores de seguros como las entidades gubernamentales.

Otro aspecto por considerar es la necesidad de una definición adecuada de suma asegurada, sobre todo en seguros hipotecarios y en el caso de infraseguro, así como también la definición de criterios para la indemnización de pérdidas consecuenciales.

Problemas con créditos hipotecarios

El inconveniente más común es que casi ningún banco entrega la póliza o certificado de seguro, por lo cual el deudor no sabe que tiene contratada una póliza. Por otro lado, algunos bancos no determinaron adecuadamente las pérdidas totales después de la indemnización del seguro, por lo que hay casos donde aún existe deuda del contratante del crédito; los bancos absorbieron estos saldos.

Hay pólizas con sumas aseguradas a saldo insoluto, valor destructible o valor comercial, algunas se actualizan cada año pero otras no, lo cual generó diferencia de criterios en las solicitudes de indemnización. No todas las pólizas cubren contenidos, gastos extras o remoción de escombros, en algunos casos la cobertura de remoción de escombros es sublímite, en otros es monto adicional; no hubo criterios de cómo pagarlo.



↑ Luis Martín (Munich Re), Recaredo Arias (AMIS); Carlos Varela (Fasecolda) y Manuel R. Pérez (Swiss Re)

Los deducibles del 3% o el 4% sobre valores totales, más el coaseguro del 20% o el 30% dejan muchos siniestros sin cubrir y generan montos de indemnizaciones inferiores a las esperadas por el asegurado. Los procesos para recuperar algo del terreno en pérdidas totales son muy complejos y demorados.

Panel de expertos

En la segunda parte del conversatorio se desarrolló un panel conformado por Recaredo Arias, Manuel Ricardo Pérez, quien se desempeña como gerente de reclamaciones para América Latina de Swiss Re, y Luis Martín, gerente de siniestros para Latinoamérica de Munich RE. En esta parte, los asistentes tuvieron la oportunidad de participar a través de comentarios y preguntas a los panelistas.

Luis Martín hizo referencia a la importancia de la penetración del seguro como elemento de protección financiera para la sociedad y resaltó la necesidad de coordinación de los ajustadores en caso de evento

catastrófico. Manuel Ricardo Pérez enfatizó en la problemática de las reclamaciones por inclinaciones o asentamientos de edificios, lo que significa una pre-existencia, por lo cual no es claro quién debe asumir las pérdidas en caso de un terremoto; además mencionó los inconvenientes de las copropiedades y las zonas comunes cuando no todos los propietarios del edificio están asegurados.

Durante el panel, Recaredo fue muy insistente con la dificultad de tener diferentes definiciones para el valor asegurado, dado que, en caso de siniestro, además del riesgo reputacional, es muy compleja la indemnización.

Sin duda alguna, la experiencia de México y sus recomendaciones serán de gran provecho para la industria aseguradora colombiana. Es importante señalar que Fasecolda tiene un protocolo de actuación gremial ante eventos catastróficos, que se desarrolla en tres ejes principales: comunicaciones, información y ajustadores; este reúne muchos de los aciertos que mencionó el presidente de la AMIS en su conferencia y en este momento se encuentra en un proceso de actualización. 

PILA ELECTRÓNICA

La única forma de pago de la gente PILA

A partir del **1 de marzo de 2018** todas las empresas del país deben pasar de la planilla asistida a la planilla electrónica para hacer el pago de su seguridad social.

La gente PILA tiene grandes beneficios



Comodidad
para pagar en cualquier momento y lugar vía internet.



Seguridad
al no portar efectivo y contar de inmediato con el comprobante.



Ahorro
de tiempo y costos en trámites financieros.



Practicidad
al diligenciar una vez la Planilla y solo actualizar novedades.



Confianza
al contar con la vigilancia y control por parte del Sistema.



Tenga presente las fechas de inicio para pagar **SÓLO** por planilla electrónica



RANGO DE COTIZACIONES

5 cotizantes y 4 cotizantes con municipios con categoría diferente a 5 y 6

OBLIGATORIEDAD USO PLANILLA ELECTRÓNICA

1 de marzo de 2019



Cualquier modalidad de planilla electrónica o asistida
Dependientes : 1 y 2 cotizantes y hasta 4 en municipios con categoría 5 y 6.
Independientes: con ingreso base cotización \leq a 2 e inferior a 4SMLMV, residentes en municipios con categoría 5 y 6.

Este es un trámite obligatorio del decreto 948 de 2018, Ministerio de Salud y Protección Social.

Para hacer el pago de su PILA electrónica, ingrese vía web a su plataforma de confianza.

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

Hacia la revisión de la estructura de costos de los operadores de la PILA

Alternativas para resolver la problemática del alto costo del recaudo en el Sistema de Seguridad Social Integral.

Stephanie Pino Castillo, profesional de la Cámara de Riesgos Laborales
Juan Carlos Aristizábal, subdirector de la Cámara de Riesgos Laborales
Germán Ponce Bravo, director de la Cámara de Riesgos Laborales
Fasecolda

La estructura actual de costos de recaudo para el Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) no opera bajo los estándares de eficiencia; en particular, para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), superan el tope del 23% para gastos administrativos establecidos por la Resolución 3544 de 2013 del Ministerio de Trabajo.

Para dimensionar esta problemática, es preciso considerar que el 75% de las empresas afiliadas al sistema de riesgos laborales están conformadas por menos de diez trabajadores, y que el 68% de estos devengan menos de 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes. En este sentido, el impacto del costo del recaudo en la administradora de riesgos laborales (ARL) pública para esta población es de \$82 por cada \$100 de la cotización y, en general, el costo promedio del mercado resulta en \$63 por cada \$100 recibidos vía cotización.

Fasecolda ha mantenido un diálogo permanente con los ministerios de Trabajo, de Salud y Protección Social, y de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de identi-

car las causas y plantear soluciones sobre los elevados costos de recaudo. Lograr este objetivo requiere partir de la premisa de que los recursos que ingresen al SSSI deben ser suficientes para financiar su funcionamiento.

Conscientes del impacto del recaudo sobre su sostenibilidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con apoyo de AECOM (International Development Europe SL) y la Embajada de Suiza en Colombia, a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO), contrataron un estudio con la Universidad Nacional de Colombia con el propósito de hacer una evaluación y seguimiento a la estructura de costos de los operadores de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA),



↑ Foto: Samia1985 / Shutterstock.com

definir los mecanismos para reducir el costo del recaudo en el Sistema y realizar la evaluación al Decreto 1990 de 2016. El estudio incluye un diagnóstico sobre la demanda, oferta y tarifas que caracterizan el mercado de los operadores de la PILA, a partir de lo cual se definen los ajustes institucionales y una agenda de trabajo para hacer costo eficiente el sistema de recaudo.

Su resultado confirma los planteamientos realizados por Fasecolda, y los cuales se presentan a continuación en términos del impacto del Decreto 1990 de 2016, el análisis de las tarifas en sus dos componentes y la ruta de trabajo propuesta.

Impacto del Decreto 1990 de 2016

El elevado costo del recaudo a través de la PILA pretendió solucionarse a través del Decreto 1990 de 2016, en el que se establecen normas para disminuir el uso de la planilla asistida, sin embargo, su implementación com-

pleta ha sido diferida en múltiples ocasiones, la última amplió el plazo para el año 2019, para empresas que tengan hasta cinco trabajadores. A través de la metodología de regresión discontinua, el estudio analiza el efecto del Decreto 1990 de 2016 durante el periodo 2016-2017, se encontró que sí hubo un aumento en la probabilidad de usar la modalidad electrónica, sin embargo, el impacto del fue neutral sobre el recaudo.

➡ Los recursos que ingresen al SSSI deben ser suficientes para financiar su funcionamiento.

Análisis de las tarifas

Tarifa por operador de información

En el análisis de los costos de recaudo se deben distinguir dos elementos claves, en primer lugar, la planilla puede ser electrónica o asistida, es decir, si el cotizante se comunica vía telefónica con uno de los operadores de información para liquidar y generar la planilla (asistida) o si lo hace directamente a través de la página web. Los cálculos de la tarifa por parte de la Universidad Nacional evidencian que un registro en planilla asistida costó ocho veces más que para una electrónica en el año 2017. Esta situación no es exclusiva de riesgos laborales, para las EPS alcanzó 8,6 veces el costo de la tarifa electrónica; por lo cual, toma más relevancia la implementación completa del Decreto 1990 de 2016.

El segundo elemento es la celebración de convenios entre las administradoras y los operadores de información; considerando la tarifa promedio para un registro a través de una planilla electrónica, el estudio evidenció una amplia dispersión de las tarifas, a pesar de que los servicios ofrecidos por los operadores de información no tienen diferenciales significativos en cuanto a servicios adicionales u oportunidad de entrega.

Al discriminar la tarifa de los registros de las planillas externas versus las planillas con convenio en 2017, en el SGRL se pagaron \$74,7 pesos adicionales en la planilla externa y \$79,4 para las EPS. Este diferencial aumentó un 60% en el periodo 2015-2017 para las ARL, producto de las modificaciones implementadas por las resoluciones 2388 de 2016 y 5858 de 2016.

Tabla 3: Cobro promedio adicional (en pesos) por registros externos sobre tarifa promedio de convenio

Administradora	Tipo	Tarifa	2015	2016	2017
EPS	Electrónica	Externa (-) Convenio	\$62,2	\$62,5	\$79,4
CCF	Electrónica	Externa (-) Convenio	\$24,9	\$25,9	\$34
ARL	Electrónica	Externa (-) Convenio	\$46,7	\$40,5	\$74,7

Tabla 1: Diferencia en costos de planilla electrónica y asistida. Operador de Información (Convenio)

Administradora	Tipo	Tarifa 2017	Diferencia (Número de veces)
EPS	Electrónica	\$100,7	8,6
EPS	Asistida	\$866,3	
ARL	Electrónica	\$109,1	8,0
ARL	Asistida	\$868,5	
CCF	Electrónica	\$132,8	7,9
CCF	Asistida	\$1.042,3	

Fuente: Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 2: Tarifa por operador de información en 2017

Tarifa	EPS	CCF	ARL
Mínima	\$49	\$60	\$16
Promedio	\$100,7	\$132,8	\$109,1
Máxima	\$150	\$174	\$150

Fuente: Universidad Nacional de Colombia.

Tarifa por operador de información

De manera similar al operador de información, la tarifa financiera en las planillas electrónicas evidencia un rango amplio en todos los subsistemas de la seguridad social. En 2017, para riesgos laborales osciló entre \$228 y \$1.300, afectando principalmente a las ARL más pequeñas que tienen bajo poder de negociación. Así mismo, para el caso de la planilla asistida, su costo promedio es casi tres veces superior al de la planilla electrónica, alcanzando los \$1.539.

Tabla 4: Tarifa de planilla electrónica por operador financiero en 2017

Administradora	Tarifa	Tarifa 2017
EPS	Mínima	\$188
	Promedio	\$463,6
	Máxima	\$1.300
CCF	Mínima	\$200
	Promedio	\$523,8
	Máxima	\$1.650
ARL	Mínima	\$228
	Promedio	\$553,8
	Máxima	\$1.300

Fuente: Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 5: Tarifa promedio de operador financiero por tipo de planilla

Administradora	Tipo	Tarifa 2017
EPS	Electrónica	\$463,6
ARL		\$553,8
CCF		\$523,8
EPS	Asistida	\$1.142,6
ARL		\$1.538,7
CCF		\$1.461

Fuente: Universidad Nacional de Colombia.

Ruta de trabajo propuesta

Los resultados del estudio, gracias a la acción del Gobierno nacional, señalan como prioridad la necesidad de regular la tarifa del costo del recaudo. Sin perder de vista el enorme valor del servicio que ofrecen los operadores de información y financieros en el sistema de seguridad social, es preciso estudiar alternativas para optimizar la forma de prestar este servicio, bajo las siguientes líneas de acción:

➔ Los resultados del estudio, gracias a la acción del Gobierno nacional, señalan como prioridad la necesidad de regular la tarifa del costo del recaudo.

1. Creación de una instancia intergubernamental de orientación estratégica y seguimiento a los operadores de información y financieros de la PILA, especialmente frente al reporte de resultados financieros y de costos.
2. Unificación y clarificación conceptual de reglas de negocio que eliminen ineficiencias operativas que elevan el costo del recaudo.
3. Funcionamiento puro de los operadores de información, es decir, evitar la existencia de operadores que estén dedicados exclusivamente a vender sus registros sin suscribir convenios.
4. Que el Banco de la República, con su plataforma CENIT, sea considerado como operador financiero.
5. Aplicación de tarifas de referencia que, incluso, pueden implementarse durante el 2019.
6. Reporte de las inversiones física, tecnológicas y de otra naturaleza por parte de los operadores de información. 

El SOAT en Colombia: una evolución digital

Angela Húzgame Abella, directora Cámara Técnica del SOAT
Fasecolda

A partir del 1° de enero de 2019, todas las pólizas del seguro obligatorio de accidentes de tránsito se expedirán en el nuevo formato electrónico. Los conductores podrán decidir cómo portar su SOAT: en su dispositivo móvil o impreso en un papel que no requiere ninguna característica especial de seguridad.

Desde el pasado 5 de octubre de 2017, comenzó en Colombia la implementación de la póliza electrónica del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Transporte¹. La evolución digital del SOAT ha sido progresiva, pues se consideró un período de transición de 14 meses en el que coexistieran el nuevo formato electrónico y el tradicional impreso en papel de seguridad. Lo anterior, con el fin de permitir a los conductores y a las autoridades de tránsito adaptarse al cambio y posicionar gradualmente el nuevo formato del SOAT entre los colombianos.

Un año después de iniciado este proceso, más del 50% de la producción de pólizas de este seguro se realiza en formato electrónico, lo que permite tomar la decisión de discontinuar la expedición en el papel tradicional de seguridad que durante años acompañó a los conductores y unificar todas las pólizas en un formato moderno, ágil y seguro.

Así las cosas, desde el 1° de enero de 2019 las pólizas nuevas se expedirán exclusivamente en el nuevo formato electrónico, sin que ello signifique que las pólizas que hayan sido expedidas en papel de se-

EL SOAT evoluciona.

**Ahora se expide en un único formato
y tú decides cómo llevarlo.**

guridad y estén aún vigentes durante parte o todo el 2019 deban ser cambiadas; a medida pierdan vigencia, sus renovaciones cambiarán de formato.

Con la evolución del SOAT hacia el mundo digital se está cambiando el formato de la póliza e innovando en sus características de seguridad y en sus posibilidades de portabilidad. No obstante, la función social del SOAT queda inalterada, así como no se afecta la tarifa establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia ni las coberturas (transporte, gastos médicos, farmacéuticos y hospitalarios, incapacidad total y permanente, fallecimiento y auxilio funerario) establecidas mediante la regulación relativa a este seguro. Así mismo, el funcionamiento del seguro seguirá sin varia-

ción y se podrá adquirir en todos los canales de venta autorizados.

El SOAT es un seguro de obligatoria adquisición y de obligatoria expedición. Esto quiere decir que, según el Código Nacional de Tránsito, para poder transitar en el territorio nacional todo vehículo automotor debe tener una póliza vigente de este seguro y que el conductor debe portar la póliza en todo momento mientras conduce, de forma que si una autoridad de control de tránsito la requiere, se pueda presentar junto con los demás documentos del vehículo². En cuanto a la obligatoria expedición, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en su artículo 192, establece que las compañías de seguros autorizadas para ofrecer el SOAT

1. Resolución 4170 de 2016.
2. Artículo 42 y 131 de la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito.

Pórtalo siempre,
es obligatorio.

Si actualmente tienes una póliza vigente expedida en papel de seguridad, no tendrás que cambiarla hasta que finalice su vigencia.



EL **SOAT**
evoluciona.

En tu dispositivo móvil.

O impreso desde
el PDF expedido.



➔ El cambio en el formato del SOAT no afecta la función social del seguro, su tarifa, ni sus coberturas, y tampoco exime a los conductores de la obligación de portar siempre su póliza vigente mientras conducen por las vías del país.

están obligadas a otorgar este seguro. En esto último, cabe señalar que varias compañías de seguros han fortalecido sus canales de venta virtuales, lo cual facilita la adquisición del seguro de forma rápida por internet, inclusive en lugares donde no se encuentre con facilidad un punto de venta físico.

En el marco de la póliza electrónica, la autoridad de control de tránsito verifica la existencia y vigencia de este seguro a través de la información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), la cual ha debido ser reportada por las compañías al momento de su emisión. De hecho, las aseguradoras tienen hasta 24 horas para transmitir la información, así que al día siguiente de haber adquirido su póliza, cualquier tomador de este seguro puede verificar que la misma esté debidamente registrada en el RUNT. En cuanto a la obligación de portar siempre el SOAT mientras se conduce, el conductor puede presentar a la autoridad de tránsito que lo requiera su póliza del SOAT en formato electrónico, guardada en su dispositivo móvil, como celular, tableta o computador portátil, o impresa en un papel cualquiera, en blanco y negro o a color, basta con que la póliza y el código QR sean legibles.

Es necesario mencionar que es responsabilidad del tomador de este seguro verificar que la información contenida en la póliza coincida con la registrada en la licencia de tránsito. En caso de que los datos no sean exactos, el tomador deberá dirigirse al organismo de tránsito donde se encuentre matriculado su vehículo

➔ El SOAT

es un seguro de obligatoria adquisición y de obligatoria expedición.

para realizar las correcciones a que haya lugar, pues solo así reposarán en el RUNT los datos correctos que luego servirán como insumo a las aseguradoras para expedir las pólizas del SOAT.

Para verificar la autenticidad de la póliza electrónica, además de la validación del registro de la misma en el RUNT por parte de la aseguradora que la expidió, el sector asegurador puso a disposición de todos los tomadores del SOAT, de las autoridades de control del tránsito, de los prestadores de servicios de salud, y de todos los actores vinculados con este seguro, la aplicación móvil SOAT Virtual y el sitio web www.misoatvirtual.com.co.

La aplicación SOAT Virtual se puede descargar sin costo de las tiendas de aplicaciones IOS y Android y su funcionamiento es intuitivo. Esta aplicación solo requerirá conexión a internet para descargarla y para

realizar actualizaciones de seguridad periódicas (se recomienda actualizarla al menos una vez al mes). Lo virtuoso de esta aplicación es que una vez descargada en cualquier dispositivo móvil no se requiere conexión a internet, es decir, no consume datos del dispositivo para leer los códigos QR contenidos en las nuevas pólizas del SOAT y se pueden leer tantos códigos como sea necesario. Cuando SOAT Virtual lee la información encriptada en el código QR, para lo cual utiliza la cámara del dispositivo, en la pantalla se muestran de forma sencilla los datos básicos de la póliza y del vehículo asegurado. Con esta aplicación se puede leer el código QR de las pólizas del SOAT impresas o las electrónicas que han sido guardadas en otros dispositivos. Si la póliza es falsa, el código no podrá ser leído por SOAT Virtual y se presentará un mensaje de advertencia en pantalla.

Por su parte, el sitio web www.misoatvirtual.com.co, incorpora un vídeo explicativo de todos los aspectos clave de la evolución del SOAT al mundo digital, contiene información básica sobre este seguro e incluye un mecanismo de verificación de la autenticidad de la póliza en línea, para lo cual se deben seguir unos cuantos pasos para leer el código QR y comprobar que los datos encriptados en este código corresponden a la póliza.

La evolución digital del SOAT ha sido un proceso largo, hasta el momento exitoso, y facilita a las autoridades de tránsito, los prestadores de servicios de salud y los ciudadanos en general verificar rápidamente la autenticidad de una póliza del SOAT. Además, esta innovación le permite a los tomadores del seguro tener este documento a su alcance rápidamente. La función social del SOAT se mantiene, así como su espíritu de ser el único seguro en Colombia que protege a todos los actores en la vía ante un incidente vial. 



Más información en www.misoatvirtual.com.co

“Trabajo formal en Colombia: realidad y retos”

Equipo Dirección Comunicaciones
Fasecolda

El gremio asegurador da a conocer al país una actualización del estudio que muestra la dinámica del trabajo formal en el mercado laboral. Principales conclusiones.

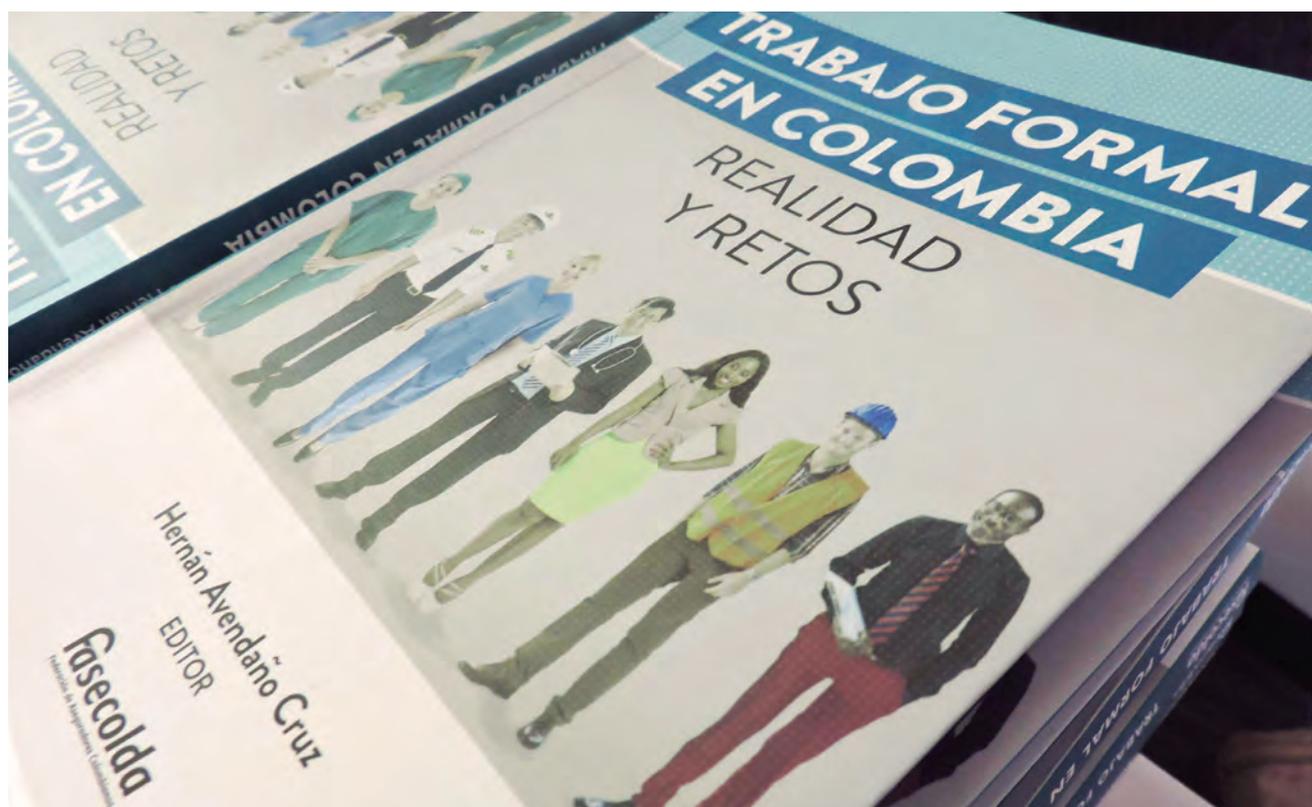
La Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, presenta el estudio “Trabajo formal en Colombia: realidad y retos”, el cual revela la dinámica del sector formal en Colombia e incluye temas complementarios como los impactos que genera el fuero de salud, las bondades socioeconómicas del Sistema de Riesgos Laborales; algunas de las tendencias globales que están transformando los mercados laborales como el envejecimiento de la población y el surgimiento de nuevas modalidades de vinculación laboral, acordes a las nuevas tecnologías.

La información recolectada se sustenta en las bases de datos del Ministerio de Trabajo y de Fasecolda.

En 2014 el gremio publicó el documento “Análisis del mercado laboral en Colombia: Una nueva cara de la formalidad”. Por ese motivo es este, tal vez, el primer estudio que caracteriza el mercado laboral formal del país.

Dinámica del sector formal en Colombia

- Los cálculos de Fasecolda, con base en los datos de Riesgos Laborales, muestran que la tasa de formalidad es del 42.7%, un número mayor al evidenciado por el DANE, que es del 40%.
- La tasa de formalidad de los trabajadores independientes ha aumentado entre 2009 (0.51%) y 2017 (3.83%)
- Cerca del 56% de los afiliados se encuentra dentro del rango de edad de 26 a 45 años. La población joven de 15 a 25 años ha aumentado su participación al pasar de un 19% en 2009 a un 21% en 2017.
- Existe un ascenso en el número afiliados independientes, el cual significó que en 2017 representaran la segunda tipología de vinculación con un 5,9% cuando en 2009 eran de tan solo 1,2%. El tipo de vinculación más grande proporcionalmente hablando es el de trabajadores dependientes, quienes representan el 92% de los vinculados.
- La formalidad laboral está estrechamente ligada al tamaño de la empresa. Lo que tiene relación con que el 53% de los vinculados pertenezcan a empresas con más de 200 empleados y el 18% a empresas entre 50 y 200 empleado.
- Los sectores económicos con mayor número de empleados afiliados al SGRL son el de servicios, comercio y servicios empresariales. En contraste, aquellos sectores que menos empleados formales aportan (relativamente) son el de minas y canteras.



Portada del estudio "Trabajo formal en Colombia. Retos y realidades" ↗

El mercado laboral formal en Colombia, diferencias regionales

- La región Caribe es la que concentra la mayor cantidad de empleados formales en el país (20,4%), seguida por el Eje Cafetero (18,5%), y las de menor participación son Centro Sur (6,0%) y Llanos (3,1%).
- Bogotá es la región con mayor tasa de formalidad, con 71% en 2017, por encima del total del país que es un 42,5%.
- La participación de las mujeres en el empleo formal ha aumentado en todas las regiones. Bogotá se destaca por ser la región en la cual se encuentra la mayor participación femenina, con 45%. Asimismo, la tasa de formalidad de las mujeres en Bogotá es la mayor del país, con el 68,3% en 2017. El Eje Cafetero también se destaca por ser la región que registra la segunda mayor tasa de formalidad de mujeres, con el 48,8% en 2017.
- Los grupos de edad entre los 26 a 35 años y 36 a 45 años son los que aportan mayor cantidad de trabajadores formales en las regiones. Por su parte, la tasa de formalidad tiende a aumentar con los años, hasta llegar a un máximo en el grupo de edad de 26 a 35 años.
- Con respecto al tamaño de la empresa, se evidencia que las empresas de mayor tamaño son las que tienen tasas más altas de formalidad. A excepción de Caribe, todas las regiones tienen tasas de formalidad del 100% en las empresas mayores a 50 trabajadores.
- Por su parte, las menores tasas de formalidad están en el sector agropecuario en todas las regiones, mientras que las mayores se encuentran en el sector financiero.

Gráfico 1:
Tasa de formalidad (%)

■ 2009
■ 2017

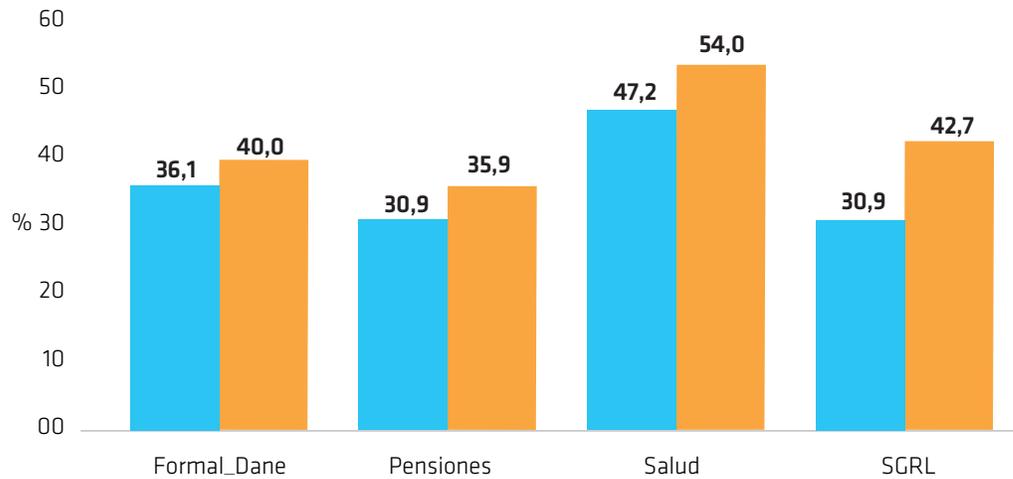
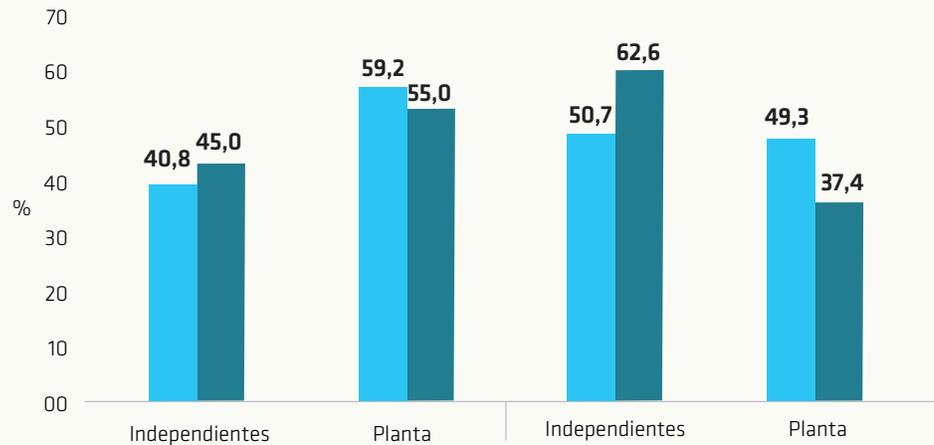


Gráfico 2:
Empleos según orden y tipo (%)

■ 2015
■ 2017



Caracterización del empleo formal en los sectores de industrias manufactureras y construcción

- Estos sectores son importantes en términos de su producción y en la creación de empleo, no solo de manera directa, sino principalmente como dinamizadores de los demás sectores económicos.
- El crecimiento del empleo formal entre 2009 y 2017 en el sector de la construcción fue de un 75%, frente al 52% en la industria. Este último sector presenta un mayor nivel de empleados formales (50% adicional) frente a la construcción. No obstante, al comparar frente a toda la población ocupada en cada uno de estos sectores, se

observa que en la construcción la tasa de formalidad (59%) es superior que en la industria (41%).

- En ambos sectores predomina el empleo masculino, en particular en el sector de la construcción en donde en promedio para todo el período de análisis, solo el 14% son mujeres. En el caso de la industria el promedio de empleo femenino fue de 36%.
- Al discriminar por rangos de edad, se evidenció que, en los dos sectores, la mayor participación del empleo formal se concentra en el rango de 26-35 años, seguido del rango de 36 a 45 años.
- Bogotá concentra el mayor porcentaje de los trabajadores formales con un 32% en 2017, seguido del Eje Cafetero (29%) y Pacífico (15%). Las zonas geográficas con menor participación son Centro Sur y Llanos.



⤴ Hernán Avendaño, director de Estudios Económicos de Fasecolda



⤴ Juan Daniel Obviedo, director del DANE



⤴ Carlos Alberto Baena, viceministro de Relaciones Laborales e Inspección



⤴ Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda

➔ Las tasas de formalidad laboral de la construcción son de 59.2% y de la industria 40.8%.

- La figura de contratación principal para estos dos sectores es mediante empleador. En 2017 la construcción tenía reportado por esta figura el 90.7% de los afiliados, frente al 88% en la industria. Asimismo, se observó que la gran mayoría de trabajadores formales están vinculados como dependientes, más del 99%, tanto en industrias manufactureras como en construcción.

El fuero de salud. La necesidad de recuperar el equilibrio jurídico entre la protección a la estabilidad laboral y el mercado de trabajo

- El fuero de salud, entendido como lo hace la Corte Constitucional, traslada al empleador la función de la seguridad social, pues desconoce la existencia del sistema de seguridad social que protege los riesgos comunes y laborales, del cual hacen parte no sólo las administradoras (de pensiones, riesgos laborales y salud) sino los trabajadores y empleadores con roles diferenciados y definidos.
- La enfermedad general es la mayor causal de ausentismo laboral, seguido por otros permisos y

licencias y, por último, se encuentran los accidentes y enfermedad de origen laboral.

- Desde el 2015, se observa un descenso de eventos de incapacidad por origen laboral frente a las registradas por origen común. Este descenso obedece al esfuerzo conjunto del empleador y de las ARL frente a la gestión del riesgo, y a la mayor inversión en los programas de promoción y prevención contra el riesgo laboral.
- Es necesario definir una política clara por el empleador que precise la generación de incapacidades, restricciones médicas y reubicaciones.
- El replanteamiento de su propio criterio por parte de la Corte Suprema de Justicia abre una compuerta de compatibilidad entre su postura y la de la Corte Constitucional.

El empleo público en Colombia

- Se observa que no hay claridad sobre la verdadera dimensión del empleo en el Estado. De acuerdo con la información de la Función Pública y de la Comisión del Gasto Público el tamaño del empleo público para el año 2017, estaría alrededor de 1.4 millones de personas (el 6% de los ocupados totales). Esta cifra incluiría al personal uniformado de las fuerzas armadas y de policía (no cotizan al SGRL), los maestros financiados con los recursos del sistema general de participación (no cotizan al SGRL) y los contratistas por prestación de servicios.
- Con base en la información del SGRL se identificaron como trabajadores del sector público a 1.13 millones de personas, que, con los uniformados y los maestros, ascenderían a de cerca de 1.86 millones de personas, con lo cual su proporción en el empleo total llegaría al 8.3%. Es decir, se contabilizarían un poco más de 400 mil empleos adicionales al cálculo anterior.
- Se estimó que para 2017 el empleo independiente ascendió a 663 mil personas, es decir el 56% del empleo público identificado en la base del SGRL. Esta cifra es superior a la que se reporta en el informe

de la Comisión del Gasto Público que dice que el empleo de contratista era de 243 mil personas.

- Se encontró que la participación de las mujeres en el empleo público llega a un 53%. Lo que contrasta con la situación en los demás sectores, sin incluir el público, donde los hombres tienen una mayor absorción de empleo.

Beneficios sociales y económicos del sistema general de riesgos laborales

- La cobertura de los riesgos laborales en Colombia se ha visto beneficiada de forma significativa, si la Ley 100 de 1993 no hubiera introducido el actual modelo, hoy el Sistema no cubriría a 2,6 millones de sus 10,0 millones de afiliados.
- Esta mayor cobertura ha beneficiado de forma directa el presupuesto de la Nación, pues los trabajadores no cubiertos no solo deben ser atendidos por el Sistema de Salud sin recibir ingresos adicionales por ello, sino que durante el tiempo de incapacidad debe asumir el pago de las dos terceras partes de su salario. Se estimó entonces que, por esta razón, solo en 2016 el Estado ahorró \$688 mil millones.
- El sistema genera una protección para las familias porque garantiza su estabilidad económica, así la cabeza de hogar deje de devengar el dinero que necesitan para subsistir
- Se fomenta la cultura de prevención de riesgos en el trabajo, eso reduce la accidentalidad

GIG: la nueva tendencia de vinculación laboral

- La expresión GIG se encuentra asociada con términos surgidos en las últimas décadas para describir los cambios en los modelos de negocios y en el mercado laboral. Es utilizado como un sinónimo de economía colaborativa o economía compartida.
- Entre las ventajas para el trabajador están en la

➔ En el 2017 contaba con alrededor de 1.86 millones de trabajadores en el sector público.

flexibilidad de los horarios y de las entregas, las personas pueden desarrollar el trabajo que prefieran y no el que les impongan.

- Para las economías en desarrollo la aparición de este tipo de vinculación laboral complica aún más el panorama, pues la informalidad predominante se caracteriza por la ausencia de contratos en la relación entre trabajador y contratante. Tipos de trabajos como los de Uber y Rappi demuestran que el modelo ya entró en economías como la colombiana, sin que sean claros los beneficios en la formalización de los trabajadores involucrados.
- En las economías desarrolladas se están discutiendo aspectos como la necesidad de cambios regulatorios para evitar la pérdida de bienestar de los trabajadores GIG y la posibilidad de establecer sistemas de afiliación automática al sistema pensional para superar los problemas de ahorro que se han detectado.
- En Colombia es importante mejorar la información general del mercado laboral y especialmente de las nuevas modalidades de vinculación trabajador-empleador que surjan de la imitación de lo que sucede en los mercados desarrollados.

El envejecimiento de la población: ¿un problema o una oportunidad?

- En el caso de Colombia, tanto los indicadores tradicionales como los de edad prospectiva muestran que se enfrentará un proceso de envejecimiento

más acelerado que el de las economías desarrolladas. Por esto, el país debería dedicar más tiempo y recursos a pensar en los problemas que vienen y en las políticas más adecuadas para solventarlos, especialmente cuando los niveles de cobertura pensional son tan bajos.

- El proceso de envejecimiento de la población en Colombia es más acelerado que el de las economías desarrolladas. Al comparar la pirámide colombiana con la estadounidense, se observa que mientras en 2015 la participación de la población de 65 y más años era del 7.0% y el 14.6%, respectivamente, se espera que en 2100 sea del 31.8% y el 27.9%; esto significa que la población de Colombia será más vieja que la de Estados Unidos.
- Surgen varios aspectos para tener en cuenta. Por un lado, cómo se garantizarán las transformaciones en el mercado laboral para incorporar una población más vieja. Son necesarios ejercicios prospectivos que permitan vislumbrar las posibles sendas de los diferentes oficios que hay actualmente
- Por otro lado, si bien la esperanza de vida está aumentando, hay que preguntarse hasta qué edad es probable que se mantengan las habilidades para permanecer activos laboralmente sin que la productividad decaiga a niveles que no sean rentables; en ese análisis habría que diferenciar entre tipos de trabajos, pues los trabajadores de oficios con gran esfuerzo físico tendrán más dificultades para extender sus años de actividad.
- Las metodologías de la edad prospectiva proveen alternativas concretas a un problema que se viene discutiendo crecientemente, que es el del sistema pensional. Entre las propuestas que se han lanzado en Colombia hay una que reconoce los efectos de la mayor longevidad en la sostenibilidad del sistema y es la relacionada con el establecimiento de mecanismos automáticos de revisión periódica de las edades mínimas para acceder a la pensión. 



Más información en www.fasecolda.com/index.php?CID=2561

Nace el SISCONC

Daniela Arias Arias, subdirectora de las cámaras de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
Fasecolda

El Sistema de Información del Seguro de Cumplimiento (SISCONC), permite realizar una mejor suscripción para este ramo y que puede ser una nueva central de riesgos para el sector.

El desarrollo de sistemas o servicios informáticos que facilitan la toma de decisiones en materia de análisis del riesgo ha sido uno de los ejes estratégicos de la Cámara de Cumplimiento de Fasecolda.

El SISCONC nació por una necesidad de información de las compañías que ofrecen el seguro de cumplimiento, ya que debían realizar sus procesos de análisis de riesgo sin conocer el nivel de exposición, la experiencia siniestral o el comportamiento de los recobros de un posible cliente en todo el mercado. Las aseguradoras del ramo suscribían sus riesgos con información parcial y fragmentada, ya que solo contaban con sus propios datos.

Análogamente, el sector bancario hace varios años tuvo la misma iniciativa, cuando en 1981 la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) creó la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN) «para proveer servicios de Central de Información Financiera para recolectar, almacenar, administrar y procesar la información relativa a los clientes y usuarios de los sectores financiero, real, solidario y asegurador»¹.

La comparación es procedente, así como los bancos consultan en las centrales de riesgo el nivel de endeudamiento o los antecedentes de incumplimiento crediticio de sus

clientes para otorgar créditos financieros, las aseguradoras necesitan consultar información centralizada y completa acerca de la exposición en valores asegurados de un cliente; y conocer si este ha sido objeto de indemnización por el incumplimiento de alguna obligación asegurada. El SISCONC permite analizar de una mejor manera a aquel cliente que desea adquirir una garantía de cumplimiento para las obligaciones que asume.

El SISCONC, a diferencia de una Central de Riesgos en el sector bancario, no asigna un puntaje o score de crédito. Cada compañía de seguros valora la información acerca de la exposición, siniestros pagados y recobros de un cliente de acuerdo con sus propias políticas de suscripción, de modo que simplemente es una herramienta adicional de análisis de riesgo.

La herramienta se estructuró en tres (3) grandes módulos de información, a saber: i) Exposiciones, ii) Siniestros y iii) Recobros, los cuales se describen a continuación:

1. Módulo «Exposiciones»

En este módulo las compañías de seguros reportan información de un cliente en el momento en que su exposición sea igual o superior a un monto determinado. El sistema arroja información en relación con los valores asegurados

vigentes a la fecha de la consulta, discriminando el valor de la exposición por tipo de cobertura.

Cuando existen clientes que no tienen valores asegurados iguales o superiores al monto definido, con una o con varias aseguradoras, el sistema no arroja información de exposición para ellos. Los amparos contemplados actualmente en el sistema de información son: seriedad de la oferta, anticipo, pago anticipado, cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, estabilidad de la obra, calidad del servicio, calidad de los bienes y equipos, disposiciones legales, cauciones judiciales y otros amparos. El único producto que no se tiene en cuenta es el de arrendamiento, toda vez que este tiene unas características particulares y distintivas al negocio tradicional; ello no obsta para que más adelante esta cobertura pueda ser incluida en el reporte de información.

Para efectos de controlar las desacumulaciones, es decir, que el sistema indique la exposición actual de un cliente cada vez que se realiza la consulta (teniendo en cuenta el vencimiento de los amparos reportados), las compañías de seguros realizan el envío mensual de la información de las exposiciones, de manera que constantemente se actualizan las vigencias de los amparos y los reales valores asegurados.

Este módulo le permite a la compañía suscriptora del seguro tener una panorámica más clara acerca del nivel de compromisos de un contratista; es decir ver, en valores asegurados, el nivel de obligaciones adquiridas con el ramo de cumplimiento.

2. Módulo «Siniestros»

En este bloque las compañías de seguros suministran información acerca de los siniestros pagados a un cliente, con el objetivo de establecer si en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la consulta, el mercado

ha pagado o no siniestros en el ramo de cumplimiento asociados a dicho cliente. No se tienen en cuenta gastos ni honorarios asociados a una indemnización, ni tampoco las reservas, sino únicamente los pagos realizados con ocasión del resarcimiento de un siniestro.

El sistema indica también si el cliente no tiene siniestros reportados. En caso contrario, se detallan los datos, tales como la cobertura que se afectó, su valor asegurado y el monto de la indemnización.

3. Módulo «Recobros»

Teniendo en cuenta que la compañía de seguros se subroga en los derechos del asegurado en contra del causante del siniestro, la información de los recobros es supremamente valiosa para efectos de determinar si un cliente asumió el pago del daño causado por el incumplimiento de sus obligaciones. Esto, a todas luces, es una información positiva para el ramo, razón por la cual es indispensable tenerla en cuenta en el proceso de suscripción. Las compañías de seguros reportan los recobros obtenidos en relación con un garantizado, para así determinar si en los cuatro (4) años previos a la fecha de la consulta se han obtenido recobros asociados al mismo.

Consideraciones finales

El SISCONC es un proyecto que refleja un ejercicio juicioso y autónomo de las aseguradoras que explotan el ramo de cumplimiento, para implementar iniciativas que lo impulsen y lo desarrollen. Lo cierto es que, en términos de análisis de riesgos, contar con la mayor cantidad de información posible será siempre un factor que determine el buen comportamiento de un negocio, especialmente el asegurador.

1. TransUnion, Historia, «Quiénes somos»
Disponible en: <https://www.transunion.co/quienes-somos/historia>

Diez resultados del censo 2018

Mario Cruz, director Cámara de Seguridad Social
Fasecolda

Más allá de la polémica que se ha registrado en relación con las diferencias existentes entre las estimaciones poblacionales del DANE y los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, lo conocido hasta el momento nos da una idea bastante robusta del país que tenemos hoy.

El presente artículo enmarca diez (10) resultados, que, a juicio de su autor, son los de mayor relevancia, bien sean por representar continuidades históricas de fenómenos demográficos y sociales de largo plazo o por simbolizar rupturas con el pasado.

1. El número de personas en Colombia sigue creciendo

Desde la consolidación de la Colombia republicana y unitaria en el año 1886, el país ha realizado 12

censos, el primero de ellos en el año 1905 y el último en 2018. En este siglo largo de historia, la población colombiana se multiplicó por diez (10) al pasar de 4,5 millones de personas en 1905 a 45.5 millones en 2018, como lo evidencia la gráfica 1. Sin embargo, aunque el número de personas sigue creciendo, la variación de la población entre 2005 y 2018 fue de apenas 4.0 millones de personas, por debajo de los resultados de los últimos tres censos, en los que la población creció por encima de los 5.2 millones de personas.

Gráfico 1:
Evolución de la población colombiana (millones de personas)

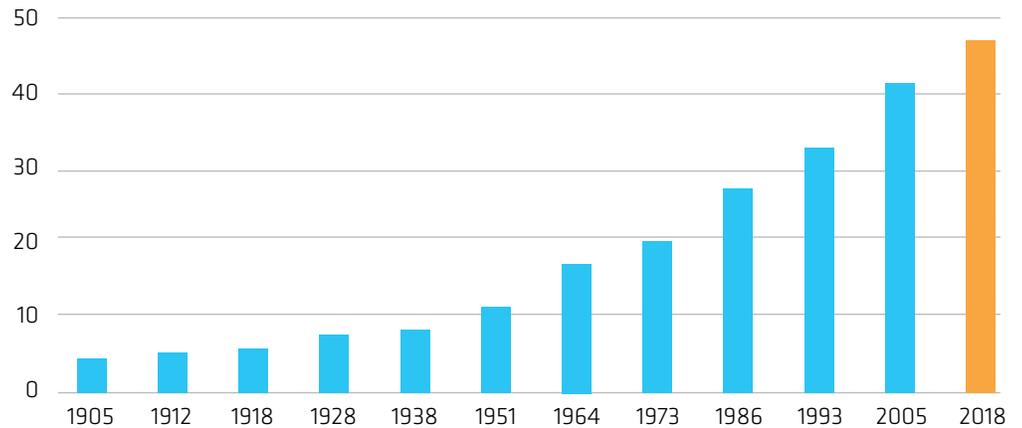
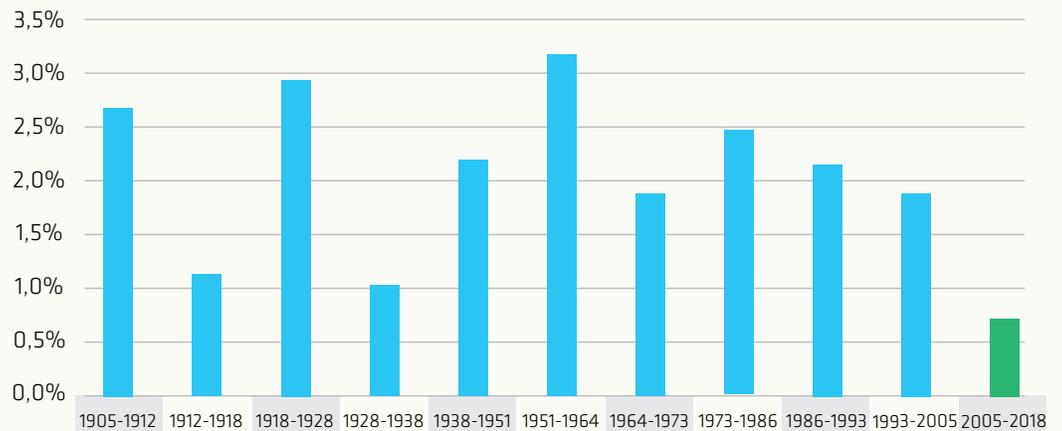


Gráfico 2:
Tasa de crecimiento anual promedio de la población en Colombia



2. La tasa de crecimiento de la población sufrió una caída histórica

Un cálculo de la tasa de crecimiento anual compuesta de la población nos permite evidenciar el colapso del crecimiento poblacional en Colombia en el periodo 2005-2018. La cifra exacta para estos 13 años es del 0.72% anual, lo que contrasta con la dinámica poblacional de los últimos 80 años, en los que la población había crecido a tasas cercanas al 2.0% anual. Este resultado constituye un quiebre con el pasado y sugiere que hacia el futuro la población del país podría estancarse o caer en términos absolutos, siguiendo patrones de países como Croacia, Bulgaria, Rumania, Portugal, Grecia o Lituania. La gráfica 2 evidencia este fenómeno.

➔ La población de adultos mayores de 65 años se ha triplicado, al pasar de representar un 3.0% a algo más de un 9.0% en el periodo de estudio.



➔ En Colombia, por cada 100 hombres hay 106 mujeres y de cada 100 colombianos mayores de diez años, 95 saben leer y escribir, según el censo 2018.

3. Colombia se envejece aceleradamente

La gráfica 3 muestra la composición de la población por edades de los últimos seis censos. La barra de color azul describe la participación de niños y adolescentes en el total de la población. De allí se infiere que su participación se redujo a la mitad en los últimos 50 años, al pasar de representar un 40% del total de la población a algo más del 20%. Por su parte, la población en edad de trabajar, representada por la barra de color naranja, incrementó su participación de un 50% a un 70% de la población. Finalmente, los adultos mayores de 65 años, que se muestran en la barra de color gris, se han triplicado, al pasar de representar un 3.0% a algo más de un 9.0% en el periodo de estudio.

4. Cuatro (4) de cada cinco (5) colombianos viven en la ciudad

El proceso de urbanización que se inició hace 100 años en Colombia sigue profundizándose, aunque a un menor ritmo que el experimentado en el siglo pasado. La gráfica 4 describe este fenómeno. Hasta 1940, cerca de un 70% de la población colombiana aún vivía en el campo, en las décadas siguientes, los fenómenos de migración interna y la consolidación de una red importante de ciudades grandes y medianas revirtieron esta composición, hasta el punto de que en el año 2018 cerca del 78% de los colombianos vive en las ciudades.

5. La proporción de mujeres en la población es cada vez mayor

En Colombia, por cada 100 hombres hay 106 mujeres. En total existen 1.3 millones más de mujeres que de hombres según los datos del censo 2018. Esta relación varía a través del tiempo y entre países debido principalmente a la diferencia en la esperanza de vida entre los sexos. En el mundo la razón promedio es de 100 mujeres por cada 101 hombres. En países de la antigua Unión Soviética la relación es de entre 115 y 120 mujeres por

Gráfico 3:
Distribución de la población por grandes grupos de edad 1964-2018(p)

- 0-14 años
- 14-64 años
- 65 o más

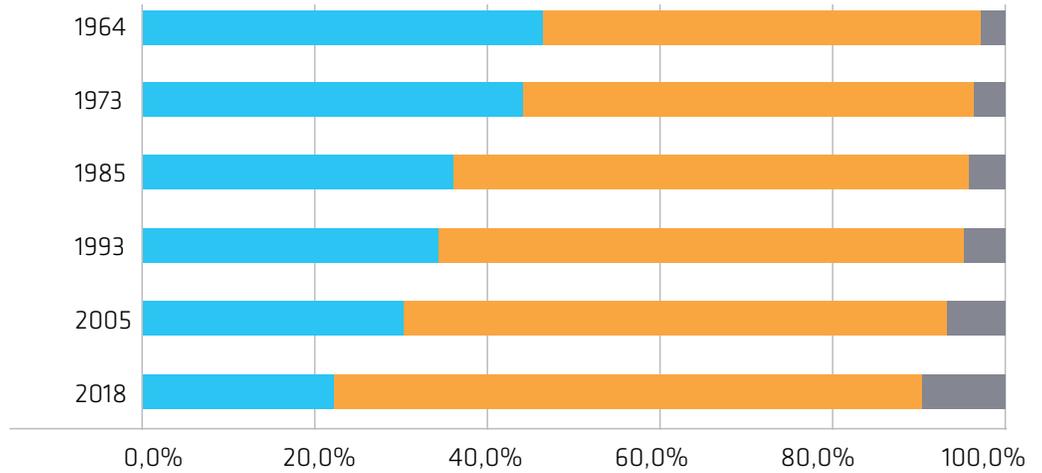


Gráfico 4:
Distribución de la población por clase 1938- 2018

- Cabecera
- Resto

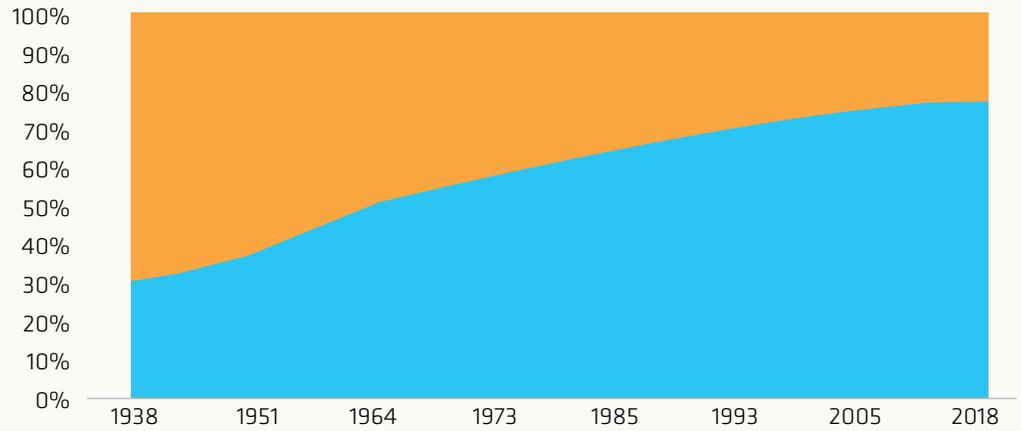


Gráfico 5:
Proporción de hombres y mujeres en Colombia

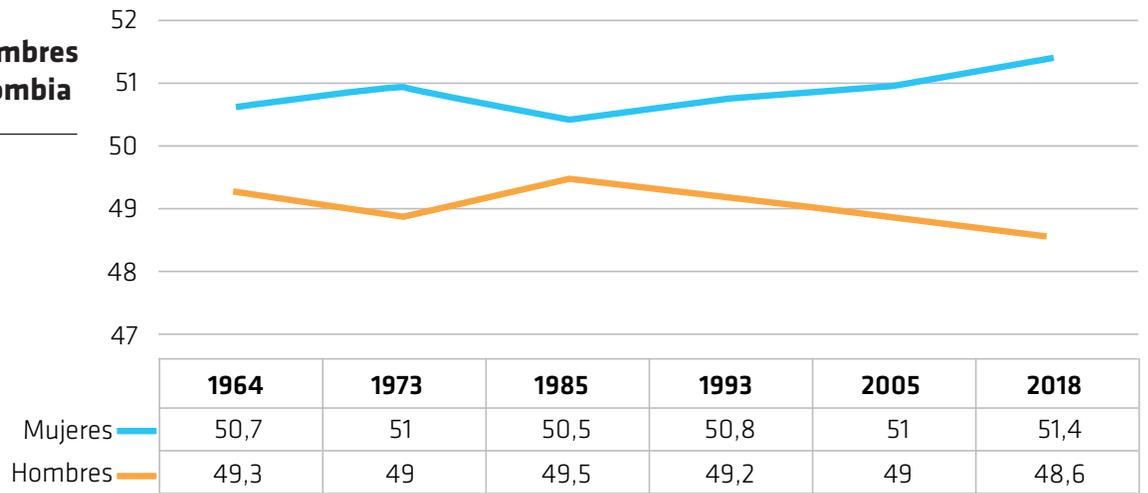


Gráfico 6:
Hogares según número de personas 2005-2018

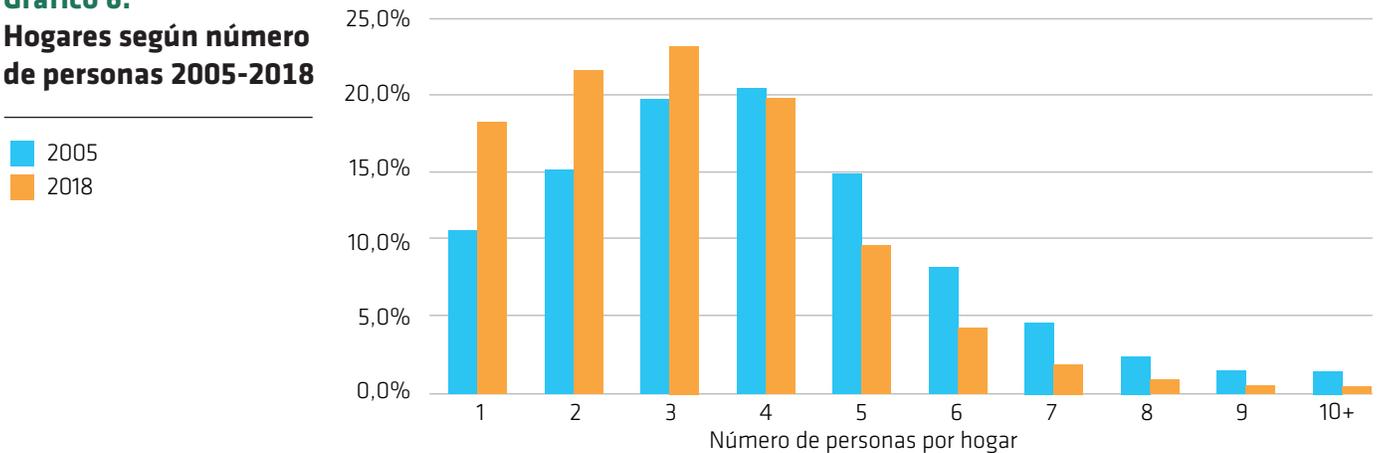
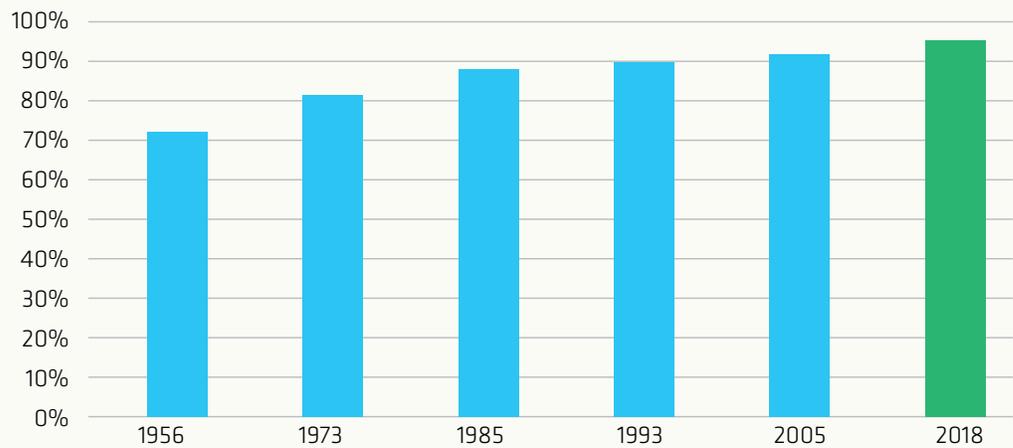


Gráfico 7:
Alfabetismo en mayores de diez años



cada 100 hombres, mientras que en los países de Oriente Medio apenas hay entre 60 y 85 mujeres por cada 100 hombres. En Colombia la diferencia en la esperanza de vida al nacer entre hombres y mujeres se ha mantenido estable en los últimos 30 años, fluctuando entre 6 y 7 años en promedio. La gráfica 5 ilustra esta situación.

6. Las familias son cada vez más pequeñas

El número de personas que componen una familia en el país es cada vez menor. Para el año 2018 la familia promedio en el país está compuesta por 3.1 personas, cuando el promedio en 1973 era de 5.9 personas. La gráfica 6 ilustra los resultados de los últimos dos censos,

allí se evidencia que los hogares conformados por una sola persona han escalado hasta significar el 18% de los hogares en Colombia. En el mismo sentido están los hogares de 2 y 3 miembros, que representan el 45%. Del otro lado están los hogares con 5 o más miembros, que apenas suman el 17% de los hogares del país.

7. El analfabetismo es cada vez menor, pero aún no se erradica

De cada 100 colombianos mayores de diez años, 95 saben leer y escribir, según el censo 2018. En el país esta proporción se ha incrementado de manera sostenida desde los años sesenta, cuando se empezaron a hacer este tipo de mediciones, como lo evidencia la

Gráfico 8:
Número de viviendas en Colombia

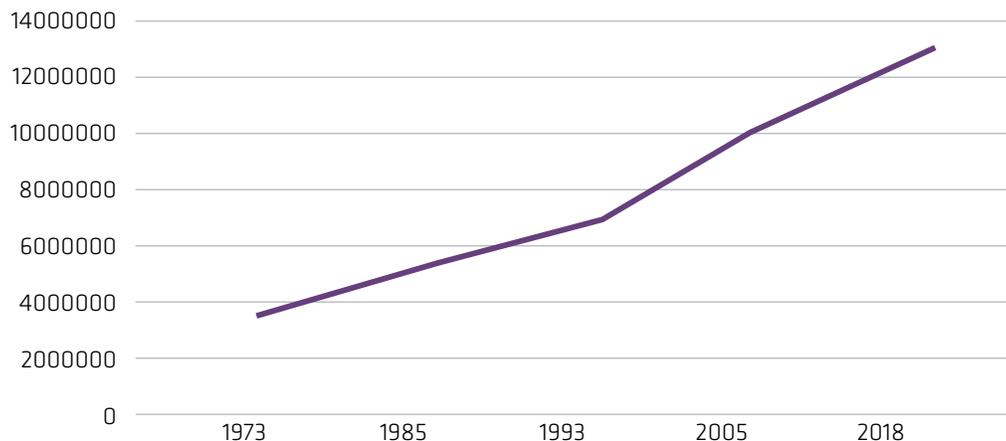
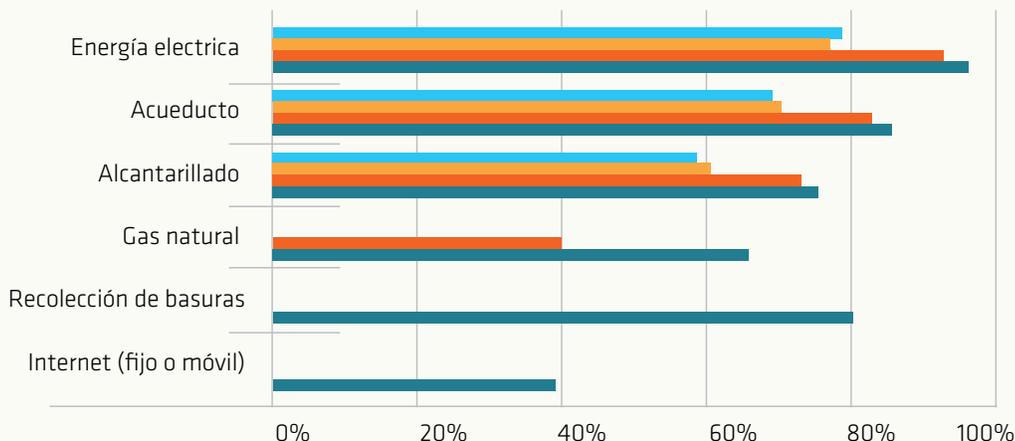


Gráfico 9:
Distribución de la población por clase 1938- 2018

- 1985
- 1993
- 2005
- 2018



gráfica 7. El alfabetismo ha crecido de la mano del número de años promedio de estudio por persona, que pasó de 3.2 años.

8. En Colombia existen 13.1 millones de viviendas, la mayoría de ellas son casas, pero los apartamentos ganan participación

En Colombia el número de viviendas se multiplicó por cuatro (4) en los últimos 45 años, al pasar de 3.3 millones de viviendas en 1973 a 13.1 millones en la actualidad. En el último periodo intercensal, el ritmo de construcción de vivienda anual se redujo drásticamen-

te, al pasar de promedios cercanos al 3.5% al año en el periodo 1973-2005 al 1.8% en el periodo 2005-2018. El tipo de vivienda también ha variado en el tiempo, para 2018 el 61% de las personas viven en casas y el 33% en apartamentos. En 2005 la composición era de un 69% de casas y un 25% de apartamentos. En ciudades como Bogotá el 60% de la población vive en apartamentos. La gráfica 8 ilustra este hecho.

9. Las coberturas de servicios públicos crecen en el tiempo

Aun cuando los datos históricos no permiten construir series largas, las cifras disponibles ponen de manifiesto el avance en la cobertura de los servicios

➔ Para el año 2018, la familia promedio en el país está compuesta por 3.1 personas, cuando el promedio en 1973 era de 5.9 personas.

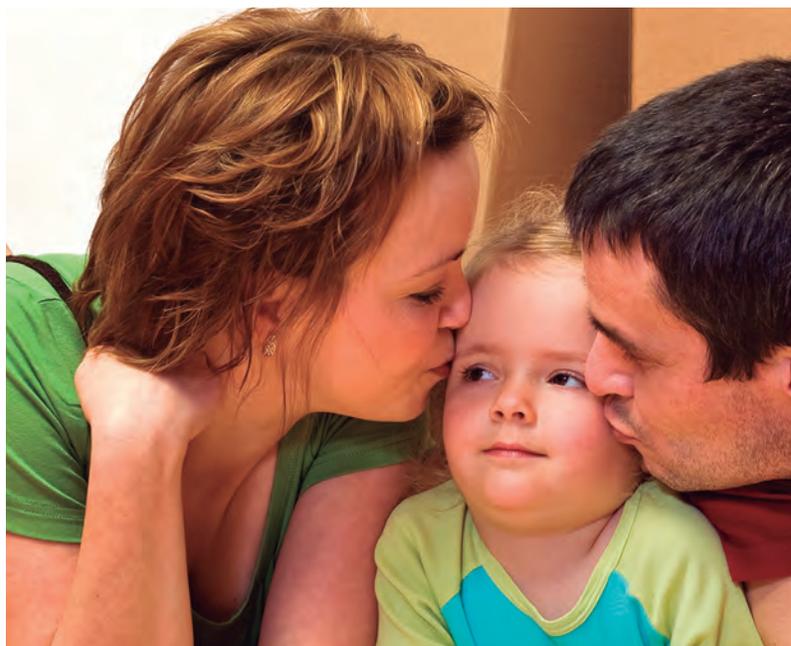


Tabla 1: Las condiciones de vida varían de manera importantes entre regiones

	% alfabetismo	Esperanza de vida al nacer. Hombres (años)*	% viviendas con internet	Tasa de fecundidad (hijos por mujer) *
Bogotá	98.7%	81.0	74.1%	1.9
Santander	95.7%	79.3	43.7%	2.1
Valle	96.6%	81.1	55.1%	2.0
Atlántico	96.3%	78.7	44.4%	2.2
Chocó	89.2%	66.6	17.6%	3.3
La Guajira	83.5%	71.2	9.9%	3.3
Vichada	88.8%	66.3	5.8%	3.4
Amazonas	96.3%	66.3	6.6%	3.4

*Proyecciones estadísticas



públicos en el país. El líder indiscutible en cobertura es el servicio de energía eléctrica, que llega al 97% de los hogares colombianos, registrando un avance de 20 puntos porcentuales en los últimos 30 años. Le siguen el acueducto, con un 86%, y la recolección de basuras, con un 81% de cobertura; estos servi-

cios, junto al de alcantarillado, presentan niveles de avance muy disímiles en la población urbana y rural. El servicio de gas natural es el que ha experimentado una mayor dinámica, con un crecimiento del 27% entre 2005 y 2018, llegando en la actualidad a un 67% de los hogares. Internet se empezó a medir desde este censo y tiene a la fecha una penetración del 37.7% de los hogares del país.

10. Las condiciones de vida varían de manera importantes entre regiones

Las diferencias en el bienestar de las personas que habitan en distintas regiones del país son considerables. La siguiente tabla recoge algunos indicadores provenientes del censo y otros de las proyecciones estadísticas del DANE. Allí se aprecia con claridad que los mayores avances se concentran en la región Andina y en los departamentos y ciudades principales de las costas Caribe y Pacífica. Departamentos como Chocó y La Guajira y las regiones de la Orinoquía y la Amazonía se encuentran a la zaga del progreso social en el país. 

Bibliografía

- DANE 2017. *Línea del tiempo de los censos en Colombia*.
- DANE 2005. *Censo general 2005 nivel nacional*
- DANE-Fonade 1993. *Las estadísticas sociales en Colombia*. Primera Edición 1993.
- DANE 1974. *Resumen nacional del censo 1973*. D
- DANE 1986. *XV censo nacional de población y IV de vivienda Colombia*. Volumen I.
- DANE 1993. *Resumen nacional del censo 1993*.
- POVEDA RAMOS, Gabriel 2013. *Población y censos en Colombia: desde la Conquista hasta el siglo XXI*. Medellín: Ediciones Unaula.
- www.dane.gov.co. Anexos técnicos, bases de datos y proyecciones estadísticas.



Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2018

Equipo Dirección de Comunicaciones
Fasecolda

Los jurados analizaron 247 postulaciones de las categorías periodísticas y 7 trabajos de grado.



El pasado 28 de noviembre Fasecolda llevó a cabo la entrega del Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros, que en su versión número 19 contó con la participación de 254 trabajos en ocho categorías.

Comunicadores y estudiantes de maestrías y especializaciones en seguros fueron galardonados por comprometerse con la calidad informativa para contar a los colombianos los riesgos a los que se enfrentan a diario y las alternativas que existen para hacerles frente.

Para evaluar los trabajos de las categorías periodísticas Fasecolda invitó a un grupo de jurados compuesto por:

William R. Fadul, expresidente de Fasecolda; Germán Manga, periodista, escritor, columnista y profesor en la Universidad Externado de Colombia; Gloria Valencia, periodista y escritora, ex editora de economía y negocios de la revista Semana; Stella Villegas, presidenta de Asofiduciarias; y Santiago Osorio, consultor y expresidente de Compañía Aseguradora.

Para otorgar los galardones en la categoría Trabajo de grado los jurados invitados fueron: Fernando Palacios, asesor de Procesos Académicos de la Especialización en Seguros y Seguridad Social de la Universidad de la Sabana; Mauricio Rodríguez Avellaneda, expresidente de La Previsora Compañía de Seguros.

⊕ | Los ganadores

Categoría Trabajo de grado

Fomentar la investigación en temas de seguros desde la academia, lo cual redunde en mejores prácticas y herramientas para la industria en beneficio de los consumidores, es el propósito más importante de esta categoría, la cual recibió siete trabajos: cinco análisis de profundidad y dos artículos publicables.

De acuerdo con el jurado, el trabajo titulado “Propuesta de la unidad de responsabilidad social empresarial en Axa Colpatria”, elaborado por **Ana María Coral (Universidad Externado de Colombia)** tuvo buen sustento técnico e investigación y fue planteado de forma esquemática y clara. Independientemente de que esté enfocado en Axa Colpatria puede tener total aplicabilidad en todo tipo de compañía. Además, pone de presente la necesidad de realizar acciones de responsabilidad social como parte de las políticas corporativas de cada empresa, en beneficio de ellas mismas y de sus clientes.

En esta oportunidad el jurado decidió reconocer el trabajo de **Natalia Romero y Diana Cecilia Estrada (Politécnico Grancolombiano)**, denominado “Concientización de los riesgos en Bogotá para la población adolescente”. A esta propuesta le fue otorgada una mención especial. En palabras de los evaluadores “esta investigación, basada en estadísticas a nivel de riesgos en Bogotá, realizó una importante recolección documental con la que justificó la importancia de los seguros en la población adolescente de la capital del país y la necesidad de incluir la educación en riesgos desde la edad escolar”.



↑ Fernando Palacios, jurado de la categoría Trabajo de grado, entrega el galardón a la ganadora Ana María Coral (Universidad Externado).



↑ Natalia Romero y Diana Cecilia Estrada (Politécnico Grancolombiano) obtuvieron mención en esta categoría.



↑ El reportero gráfico Cesar Bolívar (El Heraldo).

Fotografía

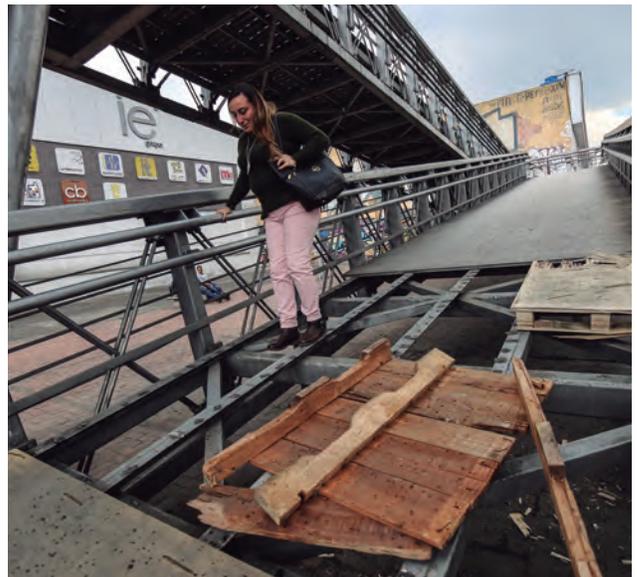
↓ Mejor trabajo de Fotografía: Cesar Bolívar

En el lente: Lactancia a todo motor (El Heraldo)

La imagen ganadora hace parte de una serie de fotografías que apuntan a factores de riesgo que se comenten todos los días por parte de conductores de motocicletas. Es un llamado para las autoridades a tomar acciones frente a esta coyuntura.



↑ El reportero gráfico Mauricio León (El Tiempo).



↑ Mención especial fotografía: Mauricio León

Se robaron las láminas de los puentes (El Tiempo)

El jurado calificó la fotografía como impactante, crítica y que deja ver claramente la intensidad del riesgo.



⤴ La estudiante de la Universidad de la Sabana, Juliana Jiménez Amaya, cuyo trabajo fue publicado por Finanzas personales, recibió el galardón en la categoría Internet.

Internet

Mejor trabajo: Juliana Jiménez Amaya - Seguridad Vial. Crucial para el crecimiento de la economía (Finanzas personales)

Este trabajo fue realizado por una estudiante de comunicación social y periodismo de la Universidad de la Sabana, quien, en un reportaje de internet publicado por Finanzas Personales, se vale de diferentes recursos multimedia para enviar un mensaje concluyente: el Estado debe hacer inversiones económicas importantes en materia de infraestructura, salud pública y campañas pedagógicas para tratar de mitigar el riesgo de la conducción irresponsable.

Revista

Mejor trabajo: Claudia Guerrero - Más vale seguro en mano que cientos de pesos volando (Revista All Engine)

En palabras del jurado, la editorial realizada por Claudia Guerrero “le apunta a ser una nota didáctica, acusadora y útil para los dueños de vehículos, juega con el idioma y con las palabras. Usa el humor negro y la picardía para dejar mensajes claros en cuanto a los riesgos asociados a la responsabilidad de cuidar la vida y proteger el patrimonio”.



⤴ Gloria Valencia, jurado del premio, entregó el galardón a Claudia Guerrero (Revista All Engine).

Radio

Mejor trabajo: Julio Sánchez Cristo, Juan Pablo Calvás María Camila Suárez y Paula Bolívar- **En pensiones, primero los colombianos (W Radio)**

Este programa, para el jurado calificador, trató a profundidad un tema fundamental para la población colombiana. Contó con varias posturas de expertos invitados y tuvo en cuenta a la audiencia. Fue un programa didáctico y explicativo sobre el sistema pensional y la coyuntura que atraviesa.



Paula Bolívar y María Camila Suárez (W Radio).

Mención especial: Martha Olaya y Juan Pablo Latorre - **¿Qué es lo que los colombianos aseguran primero en cuanto a sus bienes? (RCN Radio)**

Este programa, para el jurado calificador, trató a profundidad un tema fundamental para la población colombiana. Contó con varias posturas de expertos invitados y tuvo en cuenta a la audiencia. Fue un programa didáctico y explicativo sobre el sistema pensional y la coyuntura que atraviesa.



Martha Olaya Y Juan Pablo Latorre (RCN Radio).

Prensa

Mejor trabajo: Marco Antonio Rodríguez - En seguro para agro no se debe retroceder (Vanguardia Liberal)

REDACCIÓN ECONOMÍA
 En la región agrícola los países de mayor cobertura en seguro agropecuario son Argentina, Chile y México, los cuales pueden estar por encima del 50% de su área cultivada.

En Colombia, con "invertimiento agrícola" con seguro no supera el 3% (200.000 hectáreas) del área sembrada que es de 7 millones de hectáreas de acuerdo a los datos del III Censo Nacional Agropecuario del Dane.

A pesar de esa baja penetración, el seguro agropecuario entre 2010 y el cierre de 2016 creció considerablemente, al punto que las primas cobradas se incrementaron un 265%, al pasar de \$15.223 millones a \$55.987 millones.

Sin embargo, las alarmas se prendieron cuando se anunció que el presupuesto para seguro agrícola tendría en caja un 90% menos para su operatividad en 2018.

En concepto de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, en el 2017 se tuvo una asignación presupuestal \$48.000 millones, lo que permitió cubrir 165.000 hectáreas sembradas (en 2016 se contó con \$14.944 millones, permitiendo asegurar 177.900 hectáreas).

Con la asignación para este año por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Crea, de \$4.000 millones, solo se podrán proteger 16 mil hectáreas.

La gran preocupación del sector agropecuario del país es el anuncio de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (Noaa), de EE.UU., sobre la inminente llegada del fenómeno La Niña en el primer trimestre de 2018.

Fasecolda estima que hay mucha camino por recorrer; sin embargo considera que en el Gobierno existe conciencia de que la cobertura de riesgos es un elemento central para el desarrollo agropecuario de la Nación.

VARIABILIDAD CLIMÁTICA



Para el jurado, Marco Antonio Rodríguez elaboró un escrito claro y conciso. Desarrolló el tema del seguro agro y planeó con claridad su necesidad; además, analizó el contraste de la coyuntura colombiana y la situación de otros países.



Marco Antonio Rodríguez (Vanguardia Liberal).

Mención especial: Juan Felipe Sierra, Riesgos Laborales, amenaza que el trabajador puede disminuir (El Colombiano)



Juan Felipe Sierra (El Colombiano).

De acuerdo con las consideraciones del jurado, este trabajo, además de estar muy bien escrito y documentado, tiene un enfoque nacional, analiza la perspectiva de la región antioqueña y evidencia la importancia para el país de contar con un sistema de riesgos laborales.

Mención especial: Alda Livey Mera Cobo - Accidentes en motos resultan demasiado caros (El País- Cali)



Alda Livey Mera Cobo (El País).

De este trabajo el jurado destacó su pertinencia, el uso del lenguaje, la consulta de fuentes y el planteamiento de una problemática que se estima de salud pública en el país.

Televisión

Mejor programa o especial: Juan Roberto Vargas
Hidroituango, tres meses después de la emergencia.
Primera parte (Noticias Caracol)

De acuerdo con el jurado, el trabajo elaborado por Juan Roberto Vargas desarrolla un tema de coyuntura, fundamental para la opinión pública del país. De manera tácita evidencia todos los riesgos asociados a una obra de grandes proporciones y deja en evidencia las afectaciones sociales y patrimoniales desde el ángulo privado y estatal.



↑ Juan Roberto Vargas (Noticias Caracol)

Mejor nota: Sebastián Agudelo Gómez
¡Más vidas! Seguros en la vía (Teleantioquia Noticias)



↑ Sebastián Agudelo Gómez (Teleantioquia Noticias) fue el ganador en la Categoría Televisión por la mejor nota.

El trabajo elaborado por el comunicador muestra el impacto y las graves afectaciones que deja en un ser humano y en su familia un accidente de tránsito; así mismo, a través de la consulta a diferentes fuentes de información, el periodista alerta sobre el riesgo y envía un mensaje contundente a la audiencia.

Mención Especial: Juan Diego Alvira - Las imprudencias en las calles generan la mayor parte de accidentes, las motocicletas lideran cifras de accidentalidad (Noticias Caracol)



↑ Juan Diego Alvira (Noticias Caracol) recibió una mención especial por nota en la Categoría Televisión.

Para el jurado, el trabajo de Juan Diego Alvira es un análisis profundo que incluye diversidad de perspectivas y un adecuado nivel crítico. El periodista, a través de entrevistas y recursos didácticos, desarrolló a lo largo de varios días un tema de interés para los colombianos.

Caricatura periodística

Se caracteriza por interpretar una noticia de forma gráfica y sintetizada, con un punto de vista crítico; comunica con humor, ironía o sarcasmo los acontecimientos de índole política, económica o social del país.

En su versión 2018, el Premio Fasecolda al periodismo de seguros lanzó esta nueva categoría que busca reconocer el trabajo de quienes firman estas piezas periodísticas con un seudónimo y que muestra a la opinión pública, a través de diferentes elementos, los riesgos a los que están expuestos.

⬇ **Mejor caricatura: Julio César González - Matador Muertecicletas (El Tiempo)**



⬇ Julio César González -Matador recibió el primer galardón del Premio Fasecolda al periodismo de seguros en la Categoría Caricatura periodística.

Del trabajo de Matador, los miembros del jurado destacaron la contundencia, el conocimiento y la claridad con la que el caricaturista plasmó su crítica.

➔ Si desea consultar los trabajos ganadores, ingrese a www.fasecolda.com

➔ La convocatoria de los 20 años del Premio Fasecolda al periodismo de seguros (2019) ya está abierta. Los interesados pueden enviar sus trabajos y postular los realizados entre el primero de septiembre del 2018 y el 31 de agosto del 2019 y hacer parte de este reconocimiento.

EL SOAT evoluciona.

Ahora se expide en un **único formato** y tú decides cómo llevarlo.

En tu dispositivo móvil.



O impreso desde el PDF expedido.



Pórtalo siempre, es obligatorio.

Si actualmente tienes una póliza vigente expedida en papel de seguridad, no tendrás que cambiarla hasta que finalice su vigencia.

Más información en www.misoatvirtual.com.co

Una campaña de las compañías de seguros autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para expedir el SOAT.

EVENTOS

Cierre Encuentro Cultural y Deportivo 2018

El Teatro Astor Plaza de Bogotá, fue el escenario escogido para el cierre del Encuentro Cultural y Deportivo Fasecolda 2018 el pasado 22 de noviembre. El evento contó con la participación de los finalistas del festival de intérprete y tuvo una muestra de canto infantil por parte de hijos de algunos de los trabajadores del sector. Quien se llevó el primer puesto fue Santiago Patiño, abogado conciliador junior de Seguros Bolívar.

Además se premiaron los deportes de conjunto de las modalidades de baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol 5 y bolos.

El título de campeón de campeones en la versión 2018 fue para Seguros Bolívar que obtuvo 9 medallas de oro, 3 de plata y 2 de bronce.

El cierre estuvo a cargo de Antonio Sanint, actor y humorista colombiano.

El cuadro de honor al igual que el registro fotográfico de este evento está disponible en la página web www.fasecolda.com/encuentro





- 1 - Santiago Patiño, *Seguros Bolívar*, campeón festival del intérprete 2018
- 2 - Yeimi Viviana Santa Lamprea, *La Equidad Seguros*, segundo lugar festival del intérprete
- 3 - Ana María Cajamarca Garavito, *SIS Vida*, tercer lugar festival del intérprete
- 4 - Laura Kamila Cubillos Ávila, *Axa Colpatría*, participante festival del intérprete infantil
- 5 - María Paula Barreto Rivera, *Old Mutual*, participante festival del intérprete infantil
- 6 - Valentina Abril Páez Peña, *Axa Colpatría*, participante festival del intérprete infantil
- 7 - Yolanda Rayo, Mary Ruíz, *Chichi Ortiz*, jurados festival del intérprete 2018
- 8 - Antonio Sanint, artista Invitado
- 9 - *Seguros Bolívar*, campeón de campeones del Encuentro cultural y deportivo 2018

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

María Camila Valenzuela, bibliotecóloga, Fasecolda



Código de trabajo de la República de Panamá

Año: 2018

Contiene 156 normas y legislación complementaria en materia laboral de la República de Panamá, que incluye normatividad sobre agencias de empleo, construcción, descuentos, fondo de cesantía, primer empleo, riesgo profesional, salarios, sanidad laboral y seguridad social.

Además, contiene extractos de jurisprudencia, que, de acuerdo con la presentación del libro, analizan el sentido y el alcance de los artículos; consultas del ministerio de trabajo y desarrollo social, emitidas por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; y declaratorias de inconstitucionalidad y constitucionalidad, emitidos por la Corte Suprema de Justicia.

Código de Comercio de la República de Panamá

Año: 2018

Contiene 81 normas en materia laboral de la República de Panamá, contiene normatividad sobre arbitraje comercial, banca, bienes raíces, comercio e industrias, comercio electrónico, concursal, contabilidad, cooperativas, defensa de la competencia, depósitos comerciales, documentos negociables, fundaciones de interés privado, fideicomiso, inversiones, leasing, marítimo, pequeña empresa, seguros y valores.



También tiene extractos de jurisprudencia, pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia y legislación complementaria con los textos de las normas más relevantes que complementan el articulado de libro.

Recopilación de Leyes en materia financiera

República de El Salvador en la América Central. **Año:** 2018

En el libro se encuentra la legislación de El Salvador sobre la Banca Central, banca pública y privada, fondos de financiamientos especiales, como la Ley del Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular. Además, las leyes relacionadas con intermediarios financieros no bancarios, mercado bursátil, seguros y pensiones, la Ley Contra el Lavado de activos, y la Ley de Fondos de Inversión.

Recopilación de Leyes en materia mercantil

República de El Salvador en la América Central. **Año:** 2018

Este libro contiene toda la legislación en materia mercantil de la República de El Salvador, desde el Código de Comercio, pasando por las leyes de registro de comercio, propiedad intelectual y ley de marcas. Este compendio incluye la Ley Orgánica del Servicio Estadístico nacional, la Ley de protección del consumidor, la Ley de Competencia y la Ley de Servicios Internacionales, entre otras.



Las publicaciones recomendadas en esta sección puede consultarlas en la **biblioteca de Fasecolda**.

Para mayor información, comuníquese al teléfono 344 30 80 Ext.1006 o al correo biblioteca@fasecolda.com

No todos tus trabajadores necesitan lo mismo de su Administradora de Riesgos Laborales

En **Colmena ARL** somos un equipo dedicado a conocer a fondo tu empresa y a tus trabajadores. Ofrecemos soluciones de aseguramiento que atienden las verdaderas necesidades para lograr una gestión efectiva del riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.



Síguenos en:



Línea Efectiva

Bogotá / 401 0447 Medellín / 444 1246
Cali / 403 6400 Barranquilla / 353 7559
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com



Colmena
ARL



MAPFRE | RE



Bogotá [Colombia] | **Bruselas** [Bélgica] | **Buenos Aires** [Argentina]
Labuan [Malasia] | **Lisboa** [Portugal] | **Londres** [Reino Unido]
Madrid [España] | **Manila** [Filipinas] | **Ciudad de México** [México]
Milán [Italia] | **Múnich** [Alemania] | **Nueva Jersey** [EEUU]
París [Francia] | **Pekín** [China] | **Santiago de Chile** [Chile]
São Paulo [Brasil] | **Singapur**
Tokio [Japón] | **Toronto** [Canadá]

www.mapfrere.com

Oficina de Representación en Colombia
Calle 72 No. 10-07 Of.:502 PBX: 326 46 26 - Bogotá